



Asamblea General

Distr. general
12 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 134

Presupuesto por programas
para el bienio 2016-2017

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene la propuesta de los recursos necesarios para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, que ascienden a 117.432.000 dólares de los Estados Unidos (deducidas las contribuciones del personal).



Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes y panorama de la Misión y su papel futuro.....	3
II. Mandato de la Misión y resultados previstos	20
III. Recursos necesarios	27
A. Oficinas sustantivas	31
B. Apoyo a la Misión	58
IV. Análisis de las necesidades de recursos.....	79
A. Personal militar y de policía	80
B. Personal civil	81
C. Gastos operacionales	82
V. Estado del proyecto de construcción de un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad	89
Anexos	
I. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	91
II. Organigramas para 2017	94

I. Antecedentes y panorama de la Misión y su papel futuro

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución [1483 \(2003\)](#), pidió al Secretario General que nombrara un Representante Especial para el Iraq, a fin de ayudar al país en su transición política y atender sus necesidades humanitarias, de reconstrucción y desarrollo. Posteriormente, en su resolución [1500 \(2003\)](#), el Consejo de Seguridad estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) a fin de prestar apoyo al Representante Especial en el cumplimiento de su mandato. El Consejo actualizó y amplió el mandato de la UNAMI en sus resoluciones [1770 \(2007\)](#) y [2107 \(2013\)](#), y lo prorrogó en sus resoluciones [1830 \(2008\)](#), [1883 \(2009\)](#), [1936 \(2010\)](#), [2001 \(2011\)](#), [2061 \(2012\)](#), [2110 \(2013\)](#), [2169 \(2014\)](#) y [2233 \(2015\)](#). En 2016, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución [2299 \(2016\)](#), en la que prorrogó el mandato de la UNAMI desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.

2. El mandato actual de la UNAMI abarca, a solicitud del Gobierno del Iraq, una serie de ámbitos fundamentales, como la prestación de asesoramiento, apoyo y asistencia al Gobierno y al pueblo del Iraq en la promoción de un diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional; la prestación de asistencia en el proceso electoral; la facilitación del diálogo regional entre el Iraq y los países vecinos; el fomento de la protección de los derechos humanos y la reforma judicial y legislativa; y la mejora de la coordinación y los servicios en el ámbito humanitario y del desarrollo.

3. El Iraq sigue afrontando graves dificultades en el ámbito político, humanitario, de los derechos humanos y de la seguridad. Pese a los importantes avances logrados por el Gobierno del Iraq gracias a la labor realizada por las Fuerzas de Seguridad Iraquíes, los pesmergas iraquíes de la región del Kurdistan, las Fuerzas de Movilización Popular y los combatientes tribales para recuperar zonas dominadas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) en el segundo semestre de 2015 y en 2016, se ha producido un recrudecimiento simultáneo de las tensiones y la violencia entre comunidades, así como un aumento de la frecuencia y la intensidad de los ataques terroristas. Ante la creciente presión militar, los grupos extremistas y terroristas han recurrido cada vez más a tácticas de terror y asimétricas directamente dirigidas contra la población y la infraestructura civil al objeto de minar la confianza pública en la capacidad del Gobierno para ofrecer seguridad y de exacerbar las divisiones étnicas y sectarias.

4. Además, desde finales de 2015, las discrepancias cada vez mayores entre las principales fuerzas políticas en Bagdad han cobrado nuevas proporciones. A principios de junio de 2016, las iniciativas de reforma del Primer Ministro, anunciadas inicialmente en agosto de 2015, seguían estancadas y el Consejo de Representantes se vio abocado a la impotencia por las luchas y los desacuerdos internos entre las principales facciones políticas. La constante inseguridad, la falta de una reforma gubernamental, la corrupción, deficiencias sumamente graves en los servicios públicos, la impresión de que no se exigen responsabilidades y el menor acceso a la justicia redundaron en un descontento generalizado de los ciudadanos contra la clase política y han dado lugar a manifestaciones públicas a gran escala en muchas zonas del país, especialmente en Bagdad. En abril y mayo de 2016, algunas de esas manifestaciones públicas se agudizaron hasta el punto de que los

participantes penetraron en la Zona Verde e irrumpieron en el Consejo de Representantes, donde varios parlamentarios sufrieron agresiones debido al malestar general ante la aparente falta de progresos en el cumplimiento de las reformas.

5. Del mismo modo, las persistentes diferencias entre el Gobierno del Iraq y el gobierno regional del Kurdistan, en particular sobre las exportaciones de petróleo y el reparto de los ingresos, entorpecieron el desarrollo económico y social en aspectos vitales, como la reconstrucción y la rehabilitación y el suministro de asistencia humanitaria esencial a casi 3,3 millones de desplazados internos.

6. Más de 10 millones de personas en todo el Iraq, cifra que prácticamente equivale a la tercera parte de la población del país y comprende a más de 3 millones de desplazados internos, necesitaron algún tipo de asistencia humanitaria en 2015 y se espera que este nivel de asistencia humanitaria se mantenga durante 2016. Casi la mitad de los desplazados eran niños. El número de personas en situación de riesgo extremo se duplicó en menos de 12 meses, lo que situó a la crisis del Iraq entre las de más rápida evolución del mundo. Más de 3 millones de personas siguen atrapadas bajo el control del EIIL. El acceso a esos grupos de población y a las personas de las zonas cercanas a la línea del frente siguió estando sumamente restringido durante 2015 y el primer semestre de 2016. A finales de 2015, la crisis se había propagado a las comunidades de acogida. Las tasas de pobreza se duplicaron en la región del Kurdistan iraquí y el nivel mínimo de protección social del Gobierno del Iraq se contrajo drásticamente por el desplome de los precios del petróleo y el acusado declive de los ingresos públicos.

7. La situación de los derechos humanos y el respeto del estado de derecho se deterioraron considerablemente durante el período comprendido entre 2014 y 2016, principalmente debido al terrorismo y los conflictos armados. Esta situación siguió acarreado terribles penalidades a los civiles iraquíes, que resultan muertos o heridos, son víctimas de la depuración étnica, los secuestros, la violencia física y sexual, la destrucción y el daño de sus bienes y sus medios de subsistencia, la devastación de lugares importantes desde el punto de vista religioso y cultural, y otras violaciones sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos, perpetradas principalmente por el EIIL, que siguió centrando sus miras en toda persona o grupo que a su juicio no fuese partidario de su ideología o de su régimen, o no comulgase con ellos. Los miembros de las diversas comunidades étnicas y religiosas del Iraq, las mujeres y las niñas, las minorías sexuales y las personas afines al Gobierno (o consideradas como tales) se vieron especialmente afectados. Otras zonas del Iraq que no viven directamente la violencia armada siguieron padeciendo las actividades de grupos armados que perpetraron asesinatos y secuestros selectivos, y cometieron otros actos de violencia e intimidación. La violencia y los conflictos armados siguieron ejerciendo un efecto corrosivo sobre otros derechos, en particular, los derechos de las mujeres y las niñas, las diversas comunidades étnicas y religiosas y las personas con discapacidad, así como sobre la libertad de expresión.

8. El conflicto con el EIIL y las atrocidades especialmente flagrantes que el grupo comete contra las mujeres y las niñas, por ejemplo, los casos de violencia sexual, esclavitud, embarazo y esterilización forzados y la trata de seres humanos, entre otras cosas, han puesto aún más de relieve la necesidad de volver a centrarse urgentemente en la situación de los derechos de las mujeres y las niñas y su bienestar, así como de prestar mayor atención a las necesidades de las

supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Hasta la fecha ha habido tres estrategias fundamentales sobre el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros que han sido aprobadas por el Gobierno del Iraq. El Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer se encargaba de supervisar la aplicación, así como del seguimiento y la presentación de informes sobre esas iniciativas, a saber, el plan nacional de acción sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, 2014-2018; la estrategia nacional para el adelanto de la mujer, 2014-2018; y la estrategia nacional para eliminar la violencia contra la mujer, 2014-2017. Lamentablemente, los esfuerzos por promover los derechos de la mujer y la igualdad de género se han estancado tras la supresión del Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer, organismo que no se ha reemplazado hasta la fecha y cuyas funciones no se han transferido a ninguna otra institución. Se necesita capacidad y conocimientos técnicos para fortalecer el mandato de la Misión al hacer frente a violencia sexual relacionada con los conflictos, entre otras cosas, con miras a contribuir al establecimiento de disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes y reforzar la coordinación entre las Naciones Unidas y los asociados gubernamentales a fin de responder a las necesidades de las supervivientes de la violencia sexual.

9. Las perspectivas del Iraq en 2017 siguen siendo impredecibles; la persistente inestabilidad política aún podría contribuir a que se produjeran problemas graves en materia de seguridad y a una crisis humanitaria prolongada. Es probable que el Gobierno del Iraq se siga enfrentando a dificultades considerables, en especial, para llevar a cabo su programa de reformas políticas, promover el diálogo político y la reconciliación nacional, garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho, atender a las necesidades de los desplazados internos, velar por la estabilización y la reconstrucción, y ofrecer y salvaguardar el acceso indiscriminado a los servicios básicos, en particular en las zonas liberadas del EIL.

10. La Misión y las entidades del sistema de las Naciones Unidas en el Iraq seguirán siendo un asociado esencial para prestar apoyo al Gobierno y el pueblo del Iraq, dada su imparcialidad y su capacidad de entablar contactos, ampliamente reconocidas. Como resultado de ello, están aumentando los llamamientos de diversos sectores de la sociedad iraquí a una implicación mayor y más permanente de las Naciones Unidas para que les ayude a hacer frente al cúmulo de problemas de creciente complejidad que afecta al país.

Cooperación con otras entidades, aspectos complementarios y sinergias en esferas sustantivas

11. La Misión colabora estrechamente con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y con otros asociados gubernamentales y de la sociedad civil en el Iraq, en aras de la coherencia, la coordinación, la eficacia y la armonización de los programas, las políticas y las actividades en el cumplimiento de los aspectos pertinentes del mandato. Los marcos de coordinación comprenden el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2015-2019 (en consonancia con las prioridades definidas en asociación con el Gobierno del Iraq), el Plan de Respuesta Humanitaria para el Iraq de 2016 y el Marco Estratégico Integrado de 2016. La supervisión del Marco Estratégico Integrado corre a cargo

conjuntamente del Representante Especial del Secretario General y la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios) y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien es la coordinadora principal del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015-2019 y el Plan de Respuesta Humanitaria de 2016. La Oficina de esta última cuenta con el apoyo de la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios de la UNAMI, la Oficina del Coordinador Residente y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH).

12. El grupo de gestión de la seguridad, dirigido por el Representante Especial como oficial encargado, está integrado por la UNAMI, en particular, su personal de seguridad, y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El grupo se ocupa de la gestión y los servicios comunes relacionados con la seguridad, incluida la coordinación de los arreglos de participación entre la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país en la financiación de los gastos de seguridad en los complejos ocupados por varios organismos, y supervisa las normas comunes de seguridad de las oficinas y el personal, los procedimientos de emergencia y la marcha de las misiones.

13. A fin de facilitar y mejorar el intercambio de información y la coordinación de las actividades de apoyo a la reconciliación nacional, el Representante Especial estableció en diciembre de 2015 un equipo de tareas integrado sobre la reconciliación nacional, de carácter permanente, integrado por la UNAMI, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PNUD. Del mismo modo, el Representante Especial estableció en diciembre de 2015 un equipo de tareas integrado sobre los desplazados internos, presidido conjuntamente por el Jefe de la Oficina de Derechos Humanos y la Representante Especial Adjunta (Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios), que reúne a la UNAMI, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros asociados del ámbito humanitario al objeto de supervisar la situación de los desplazados internos que regresan y los problemas humanitarios y de derechos humanos que sufren, e informar al respecto, y difundir información a las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados a fin de facilitar la programación de las actividades para solucionarlos.

14. La UNAMI a través de su Oficina de Asuntos Políticos, siguió compartiendo periódicamente información y análisis sobre los acontecimientos políticos en el Iraq, así como la perspectiva del Iraq sobre los acontecimientos regionales, mediante telegramas cifrados, actualizaciones diarias y semanales, informes especiales y reuniones informativas periódicas en la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país, las entidades de la Sede y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen. La Oficina de Asuntos Políticos también ha llevado a cabo numerosas actividades de apoyo a los buenos oficios y las labores de

contacto político del Representante Especial, así como de promoción y fomento de la reconciliación nacional en colaboración con la Oficina de Derechos Humanos (que también representa a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)) y ONU-Mujeres. Los Oficiales de Enlace con las Provincias de la Oficina de Asuntos Políticos también actúan como supervisores de los derechos humanos sobre el terreno para cuestiones ligadas a la protección de los civiles.

15. La Dependencia Conjunta de Análisis de la UNAMI desempeña labores de enlace con los principales componentes de la misión para preparar exposiciones generales de carácter analítico y contenido que se utilizará en telegramas cifrados e informes. La Dependencia ha trabajado al unísono con otras dependencias de la UNAMI, entre ellas, la Sección de Seguridad en el Iraq, en numerosos documentos informativos relacionados con la situación política, militar y de seguridad del Iraq para fomentar las sinergias en la respuesta de la Misión a las cuestiones esenciales. La Dependencia ha colaborado eficazmente con las partes iraquíes que desempeñan funciones análogas en labores de mediación y en la supervisión de actividades sobre cuestiones económicas y sociales y sus efectos sobre la estabilidad política del país (entre otras, la planificación del presupuesto federal, la distribución de los ingresos del petróleo y la gestión de las finanzas públicas). Por último, la Dependencia prestó asistencia en la coordinación de las iniciativas de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país encaminadas a fomentar la labor de las instituciones nacionales iraquíes en materia de reforma del sector de la seguridad, en particular, la centrada en afianzar la buena gobernanza, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas de derechos humanos.

16. La Misión se está sirviendo activamente del equipo de tareas sobre cuestiones de género de la UNAMI y el PNUD para contribuir a las iniciativas de la Alta Comisión Electoral Independiente del Iraq con miras a reforzar la capacidad de su equipo encargado de las cuestiones de género para abanderar iniciativas que promuevan la participación de la mujer en las elecciones. La Misión y el PNUD también han prestado apoyo a las actividades de la Alta Comisión encaminadas a sentar las bases de una mayor cooperación con los órganos de otras administraciones electorales de la región árabe velando por que la Alta Comisión participe de forma activa en la Organización de Órganos de Gestión Electoral Árabes, que cuenta con el apoyo del PNUD.

17. La Misión y ONU-Mujeres siguen colaborando en la prestación de apoyo y asesoramiento técnico al Gobierno del Iraq para aplicar el plan de acción nacional sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, 2014-2018; la estrategia nacional sobre el adelanto de la mujer, 2014-2018; y la estrategia nacional para eliminar la violencia contra la mujer, 2014-2017. La coordinación de las actividades de incorporación de la perspectiva de género se mantendrá en el marco del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Género para el Iraq, cuyo objetivo es prestar asesoramiento y elaborar enfoques compartidos para la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el seguimiento de los avances hacia su consecución. El Grupo de Tareas sobre Cuestiones de Género también tiene por objeto prestar apoyo a las actividades de promoción del sistema de las Naciones Unidas para cumplir sus obligaciones y requisitos de presentación de informes

vinculados a las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Otra de sus responsabilidades es garantizar mensajes y actividades de promoción comunes en materia de género mediante los procesos programáticos de las Naciones Unidas (el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Marco Estratégico Integrado). La composición básica del Grupo de Tareas sobre Cuestiones de Género incluye a los coordinadores de cuestiones de género de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

18. Las Naciones Unidas y sus asociados organizaron una de las mayores y más complejas operaciones de emergencia de nivel tres, que contó con la participación de 200 organizaciones humanitarias. Bajo la orientación de la Representante Especial Adjunta (Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios), por conducto de la OCAH y la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios, se prestó apoyo a los asociados humanitarios en la ejecución de la operación de emergencia, entre ellos, el equipo humanitario en el país, las organizaciones nacionales, el Gobierno del Iraq y el gobierno regional del Kurdistan. La Oficina de Coordinación Integrada también prestó apoyo directo al Centro Conjunto de Coordinación y Vigilancia en Bagdad y el Centro Conjunto de Coordinación en Irbil, instituciones gubernamentales encargadas de coordinar la prestación de asistencia humanitaria.

19. La UNAMI está trabajando con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la ejecución de una serie de actividades encaminadas a promover el respeto y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho. La Misión prosiguió su labor, en colaboración con el PNUD, para fomentar la capacidad de los comités jurídicos y de derechos humanos del Consejo de Representantes; y con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en la aplicación de un programa integral para apoyar y fomentar la capacidad de la Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq. La UNAMI también ha apoyado la labor del Comité de Selección de Expertos de esa Comisión (nombrado por el Consejo de Representantes, de conformidad con la legislación iraquí pertinente) para proponer una nueva Junta de Comisionados. Asimismo, la UNAMI ha colaborado con el PNUD en una serie de iniciativas de justicia de transición y reconciliación comunitaria, dirigiendo conjuntamente actividades para celebrar una serie de diálogos comunitarios con miras a detectar problemas relacionados con el respeto y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho, y contribuir a encontrar soluciones al respecto.

20. La UNAMI, en colaboración con el ACNUDH, llevó a cabo una serie de proyectos con fondos proporcionados por los Gobiernos del Japón y el Canadá orientados a la reforma jurídica e institucional de la ley de justicia penal, la formación de instituciones y funcionarios públicos sobre los derechos humanos y el estado de derecho, y el amparo y la protección de las mujeres frente a la violencia sexual y por razón de género. La UNAMI, en colaboración con el ACNUDH y ONU-Mujeres y utilizando fondos del Gobierno del Canadá, ejecutó un proyecto de efecto rápido para apoyar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil del Iraq centradas en el amparo y la protección de las mujeres frente a la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos. Además, los fondos extrapresupuestarios del Departamento de Asuntos Políticos han

permitido a la UNAMI mejorar el cumplimiento de su mandato relativo a la mujer y la paz y la seguridad. Las actividades se han centrado en fomentar la participación política de las mujeres y la colaboración con los dirigentes comunitarios y religiosos a fin de potenciar su papel en el tratamiento de este tipo de violencia. Dichas actividades se han llevado a cabo en colaboración con los organismos, fondos y programas competentes de las Naciones Unidas.

21. La UNAMI sigue colaborando con el UNICEF, otros organismos de las Naciones Unidas y representantes de la sociedad civil en el marco del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. El mecanismo constituye el foro principal para debatir este tipo de vulneraciones, identificar nuevas amenazas para los niños y coordinar la respuesta de las Naciones Unidas orientada a mejorar la protección de los niños en los conflictos armados.

22. La Misión siguió ejecutando un proyecto para supervisar la situación humanitaria y de derechos humanos de los residentes del campamento de Hurriya e informar al respecto, y para promover, en colaboración con el ACNUR, la reubicación a terceros países por parte del ACNUR de las personas cuya protección se considere que plantea inquietudes.

Iniciativas de participación en la financiación de los gastos y colaboración en las esferas de apoyo

23. Las iniciativas de participación en la financiación de los gastos de la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios consisten en la financiación de tres puestos (1 D-1, 1 del Cuadro de Servicios Generales y 1 funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional) por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, administrada por el PNUD. Esa financiación ha propiciado una integración y una colaboración más estrecha entre la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre los aspectos humanitarios y relativos al desarrollo del mandato de la Misión.

24. Las iniciativas de participación en la financiación de los gastos entre la UNAMI y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) continúan bajo la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en aspectos transaccionales del ámbito de las finanzas y los recursos humanos. Desde 2013, la UNAMI y la UNAMA también vienen compartiendo personal encargado de cuestiones de conducta y disciplina bajo la dirección de un Jefe, que está destinado en Kuwait y presta apoyo a ambas misiones.

25. La UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país mantienen las disposiciones de participación en la financiación de los gastos de seguridad en el Iraq, como prescribió la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Sobre la base de los niveles de dotación de personal, la UNAMI financia el 46% del dispositivo de seguridad en el Iraq, mientras que el equipo en el país financia el 54%.

Información sobre el cumplimiento de la labor en 2016

26. La Misión siguió apoyando las iniciativas de reconciliación nacional en el Iraq. Sin embargo, el prolongado bloqueo político en el Consejo de Representantes sobre la aplicación de reformas y el proceso de formación del Gobierno ha afectado a la marcha de la reconciliación nacional, entre otras cosas, a la promulgación de leyes al respecto. Por lo tanto, en 2016 la UNAMI procuró adoptar un enfoque de la reconciliación nacional con mayor base ciudadana para no ceder terreno y garantizar el carácter inclusivo del proceso. A fin de conseguir apoyo para el proceso de reconciliación nacional, a partir de mediados de 2015 la UNAMI emprendió iniciativas para entablar un diálogo entre los interesados pertinentes sobre la descentralización y la reconciliación nacional. Como parte de estas labores, en abril de 2016, la UNAMI llevó a cabo una serie de consultas en varias provincias del sur de mayoría chiita, a saber, Basora, Al-Muzzana, Dhi-Qar y Misán, que redundaron en una serie de recomendaciones de agentes locales sobre reformas políticas, electorales, sociales y educativas. Las recomendaciones se han compartido con el Gobierno del Iraq para que las estudie con miras a incorporarlas a la actividad normativa. En particular, las reformas electorales se están poniendo en común con la Alta Comisión Electoral Independiente a fin de que las incorpore al proyecto de ley electoral para las elecciones a los consejos provinciales de 2017. Además, la UNAMI colaborará con las instituciones nacionales para promover los principios y valores de la reconciliación, haciendo especial hincapié en el ámbito de los medios de comunicación y la educación.

27. La UNAMI organizó en febrero de 2016 una serie de diálogos interconfesionales en An-Nayaf, Bagdad e Irbil que congregaran a dirigentes religiosos de diversas sectas y credos para condenar las ideologías extremistas violentas, insistir en la coexistencia pacífica y defender la necesidad de promulgar legislación contra la incitación al odio. Tras las actividades promocionales de la Misión, el gobierno regional del Kurdistan promulgó en 2016 legislación para poner coto a la incitación al odio.

28. La Misión también prestó apoyo en materia de análisis a los buenos oficios del Representante Especial para mitigar las tensiones entre Bagdad e Irbil, en particular tras la retirada del bloque político de la Alianza del Kurdistan del Consejo de Representantes en mayo de 2016, que se produjo a raíz de las agresiones físicas que sufrieron miembros del parlamento kurdo cuando los manifestantes asaltaron el Consejo de Representantes. El Representante Especial tuvo que mantener intensos contactos con los bloques políticos de la región del Kurdistan iraquí para lograr que se entablara un diálogo con Bagdad y conseguir un acuerdo entre el Gobierno federal y los parlamentarios kurdos que propició que finalmente estos regresaran al Consejo de Representantes.

29. En cumplimiento del mandato de la UNAMI de velar por el diálogo regional y la normalización de las relaciones entre el Iraq y los países vecinos, en enero de 2016, la jefatura de la UNAMI llevó a cabo actividades para fomentar la normalización en curso de las relaciones entre el Iraq y la Arabia Saudita. La UNAMI también facilitó las iniciativas encaminadas a mitigar las tensiones entre el Iraq y Turquía tras las objeciones del Iraq a la presencia de tropas turcas en la provincia de Nínive. Además, la UNAMI apoyó con éxito la participación del Iraq en la Cumbre Humanitaria Mundial, celebrada en Estambul en mayo de 2016, y

abogó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq por que se destinasen los recursos necesarios a mantener la labor relativa a la aplicación de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (sobre los nacionales y los bienes kuwaitíes desaparecidos), tras la abolición del Ministerio de Derechos Humanos, entidad encargada del expediente, en agosto de 2015.

30. En 2016, la UNAMI prestó apoyo a la Alta Comisión Electoral Independiente en sus preparativos para las elecciones a los consejos provinciales de 2017. Estas actividades consistían en prestar apoyo estratégico y normativo a la Junta de Comisionados para dirigir la planificación y la celebración de las elecciones, así como asistencia técnica especializada en las cuestiones operacionales, por ejemplo, conocimientos especializados sobre los nuevos procedimientos de gestión de los resultados electorales, asesoramiento para seguir mejorando el registro de votantes y apoyo a la Dirección de Entes Políticos, recientemente creada. La UNAMI continuó prestando apoyo a la Comisión en el desarrollo de una política institucional de género y la capacitación al respecto. Dadas las limitaciones presupuestarias de la Comisión para poner en marcha iniciativas encaminadas a garantizar una mayor participación de los iraquíes en las elecciones, la UNAMI facilitó reuniones entre la Comisión y posibles asociados en la financiación con miras a recabar apoyo para el registro especial de los desplazados internos, así como actividades expresamente dirigidas a fomentar la participación electoral de las mujeres y los grupos marginados. La UNAMI también mantuvo su colaboración con representantes del Consejo de Ministros, la Comisión, el Consejo Consultivo y el Ministerio de Justicia en la revisión de la Ley electoral para las elecciones de los consejos provinciales, de distrito y de subdistrito (Ley No. 36 de 2008, en su versión modificada). Dado que el mandato de la actual Junta de Comisionados vencerá en septiembre de 2017, la UNAMI inició los contactos con los comités pertinentes del Consejo de Representantes para preparar un proceso transparente y competitivo de cara a la selección de la próxima Junta. Además, la UNAMI apoyó la firma de un memorando de cooperación entre la Alta Comisión Electoral Independiente y el organismo homónimo de la región del Kurdistan, que hicieron suyo tanto el Consejo de Representantes como el parlamento regional del Kurdistan en 2016.

31. El respeto y la protección de los derechos humanos y el robustecimiento del estado de derecho en el Iraq han seguido figurando entre los principales cometidos de la Misión en 2016. Desde principios de febrero de 2015, con la liberación de zonas de las provincias de Al-Anbar, Diyala, Saladino y Nínive del EIIL, y el inicio de las actividades de estabilización en la zona meridional y la parte sur de la zona central del Iraq, la Misión comenzó a reorientar sus actividades hacia las cuestiones relativas a los derechos humanos y el estado de derecho a fin de evitar que se creara el caldo de cultivo donde prosperan el terrorismo y el conflicto armado. A lo largo de 2016 se siguió haciendo hincapié en este aspecto. Las esferas prioritarias guardaban relación, principalmente, con la protección de los civiles, mediante, entre otras cosas, la promoción del respeto a las debidas garantías procesales y las normas sobre la imparcialidad del juicio en la administración de justicia, el fomento de la protección de las mujeres y los niños frente a todas las formas de violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual ligada al conflicto, el impulso de la protección y el respeto de los derechos de las minorías, y de la justicia de transición con miras a afianzar la reconciliación de las comunidades.

32. La UNAMI siguió vigilando y denunciando los efectos del conflicto armado en los civiles, e informando a la Sede de las Naciones Unidas y la comunidad internacional sobre las pautas de las violaciones y los abusos de los derechos humanos de forma simultánea a los hechos. Estos informes también se incorporaron a la planificación y la respuesta a los problemas de protección. La UNAMI publicó dos informes en 2015, uno sobre la protección de los civiles y el otro sobre la situación general de los derechos humanos en el Iraq, así como dos informes especiales, uno sobre los derechos de los desplazados internos y el otro sobre el respeto de los derechos de las minorías. La UNAMI siguió colaborando con la UNOPS para fomentar la capacidad de la institución nacional de derechos humanos, la Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq, y de la Junta Regional de Derechos Humanos del Kurdistan.

33. La UNAMI facilitó la labor del Comité de Supervisión de los Representantes de las Comunidades Étnicas y Religiosas, encargado de formular la declaración de los derechos de las minorías y una hoja de ruta para mejorar la protección y el respeto de esos derechos, y de concretarlos en un plan general de reformas legislativas, normativas e institucionales. Asimismo, la UNAMI y el PNUD celebraron una conferencia conjunta con el Presidente del Consejo de Representantes, a la que asistieron el Primer Ministro, representantes del gobierno, parlamentarios y representantes de la sociedad civil, con el fin de facilitar una serie de diálogos comunitarios encaminados a promover la reconciliación de las comunidades en pro de la reconciliación nacional.

34. La UNAMI elaboró un conjunto de recomendaciones sobre la ley general de justicia penal, que comprendía reformas institucionales y normativas para garantizar el respeto de las garantías procesales y la imparcialidad de los juicios e incorporaba la labor que ya se estaba realizando en colaboración con el PNUD, el Presidente del Consejo de Representantes, el poder judicial y la sociedad civil. El objetivo principal de la iniciativa es generar un clima político favorable a la plena adopción y aplicación de esas recomendaciones por el Gobierno. La UNAMI también presentó al Gobierno planes de estudio revisados sobre las normas de derechos humanos para la formación de la policía, el ejército, los jueces, los fiscales y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. La Misión también preparó con el Ministerio del Interior un manual sobre normas de derechos humanos dirigido a los agentes de las fuerzas del orden. La UNAMI llevó a cabo diez sesiones de capacitación de instructores para estos agentes en todo el Iraq y siguió supervisando las prisiones y los centros de detención en todo el país, a pesar de las difíciles condiciones de seguridad.

35. La UNAMI también ha elaborado un amplio conjunto de propuestas de reformas jurídicas, institucionales y normativas encaminadas a velar por el cuidado y protección de las mujeres y las niñas sometidas a la violencia sexual y por razón de género, y a garantizar que se exijan responsabilidades a los autores de esos actos de violencia. Las propuestas se presentaron al Gobierno del Iraq para su examen. Se mantienen las actividades de promoción con miras a crear una dinámica política favorable a la aprobación y la aplicación de esas propuestas, en colaboración con ONU-Mujeres, el PNUD y los asociados de la sociedad civil. Además, la UNAMI organizó en agosto de 2015 una conferencia nacional bajo el título Empoderamiento de las mujeres para hacer frente a los efectos del terrorismo, que reunió a los

asociados gubernamentales y la sociedad civil para estudiar vías que garantizaran la participación de la mujer en todos los aspectos de la lucha contra el terrorismo en el Iraq. En agosto y octubre de 2015, la Misión también organizó una jornada de puertas abiertas dedicada a las mujeres y la paz y la seguridad, que constituyó un foro consultivo donde se reunieron destacadas dirigentes iraquíes y la cúpula directiva de la UNAMI con el fin de tratar cuestiones relacionadas con la mujer, como cuál es el mejor modo de mejorar su situación, promover sus derechos y poner en práctica los planes nacionales existentes. Las recomendaciones de estas dos iniciativas han reforzado la colaboración con los asociados de la sociedad civil en apoyo de la aplicación del plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, 2014-2018, especialmente, dada la falta de una entidad nacional tras la supresión del Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer.

36. La Misión llevó a cabo al menos 25 sesiones de capacitación de instructores dirigidas a organizaciones de la sociedad civil en varias provincias del Iraq para fomentar la participación de la sociedad civil en la vigilancia y la denuncia en materia de derechos humanos y en las actividades de promoción para abordar los problemas que afectan al respeto y la protección de estos derechos a nivel comunitario. Sin embargo, el acceso a muchas zonas del país sigue siendo limitado, lo que ha obstaculizado que se ejecuten plenamente las actividades previstas en todas las provincias.

37. La aprobación y aplicación por el Gobierno del Iraq de un plan nacional de acción sobre los derechos humanos se retrasó por varias razones, a saber, la inestabilidad del entorno de seguridad, la eliminación del Ministerio de Derechos Humanos en 2015, la falta de fondos y las prioridades gubernamentales contrapuestas. El plan de acción nacional tendría por objeto llevar a la práctica las recomendaciones del examen periódico universal del Iraq, que el Consejo de Derechos Humanos concluyó en marzo de 2015. La UNAMI siguió defendiendo ante el Gobierno del Iraq la necesidad de elaborar una respuesta coherente para aplicar las recomendaciones del examen periódico universal que hubiera aceptado. La UNAMI seguirá abogando ante el Gobierno hasta finales de 2016 y durante 2017 para que adopte medidas concretas sobre esta cuestión.

38. Con miras a facilitar las operaciones complejas de emergencia de nivel tres en el Iraq, la OCAH trabajó para regularizar su presencia en el país. Sin embargo, las graves deficiencias de dotación de personal siguen afectando a su capacidad de coordinar la operación, que se ha ampliado extraordinariamente desde 2015. A través de su red de funcionarios nacionales en las 18 provincias, la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios garantizó el acceso y los contactos oportunos con las instituciones provinciales, lo que permitió que la Representante Especial Adjunta (Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios), el equipo humanitario en el país, la OCAH y otras instancias decisorias superiores dispusiesen de información y análisis sobre las tendencias en tiempo real. La red de la Oficina de Coordinación también fue esencial para respaldar las actividades de estabilización, en particular en las zonas recientemente liberadas del EIIL y las comunidades donde las tensiones sectarias siguen agudizadas y existe el riesgo de que se desborden, así como para supervisar y apoyar las iniciativas de reforma y desarrollo a nivel provincial y de distrito, y para asistir a la Oficina de Derechos Humanos verificando las denuncias de violaciones y

abusos de estos derechos, y detectando nuevos casos. Cabe atribuir a la labor de la Oficina de Coordinación en apoyo del Centro Conjunto de Coordinación y Vigilancia en Bagdad y el Centro Conjunto de Coordinación en Irbil el mérito de mejorar directamente la gestión del Gobierno de la crisis y contribuir a que las autoridades iraquíes elaboren planes de contingencia realistas.

Hipótesis de planificación para 2017

39. A mediano o corto plazo, el panorama del Iraq estará probablemente dominado por la inestabilidad política, social y económica debido a una combinación de factores, a saber, la inseguridad, el incumplimiento de las exigencias políticas, la marginación y el desplazamiento interno por razones étnicas y sectarias, la desigualdad en el acceso a los servicios básicos, la falta de garantías sobre el respeto y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho, la corrupción y las deficiencias estructurales, y la influencia de la dinámica regional. Si se sigue retrasando la formación de un gobierno con capacidad y voluntad para promover reformas auténticas y significativas que también tenga por fin combatir la corrupción, el descontento popular y la reducción de los servicios de las instituciones públicas que ello acarrearía podrían afectar a la planificación de la Misión para 2017. Dada la amplia demanda de reforma electoral, cabe esperar que la aprobación de una nueva ley electoral cobre impulso en 2017 y que ello pueda afectar al calendario de las elecciones. En vista del gran número de desplazados internos, el ritmo y el carácter inclusivo de la inscripción de votantes en los campamentos de desplazados podrían influir en las elecciones. Cualquier deterioro de las relaciones entre Bagdad e Irbil repercutiría en la actividad legislativa, la reforma de la gobernanza y la estabilidad de las fronteras internas objeto de controversia.

40. La lucha contra el EIIL probablemente continúe en 2017. El aumento de la presión sobre el EIIL podría dar lugar a un acusado aumento de las tácticas terroristas asimétricas directamente dirigidas contra la población y las autoridades civiles, con miras a atizar las divisiones sectarias y étnicas y mermar la capacidad del Gobierno para prestar servicios básicos y de seguridad. El triunfo de la operación militar contra el EIIL dependerá de la capacidad del Gobierno para reconstruir un cuerpo de seguridad nacional eficaz y llevar a cabo las reformas del sector de la seguridad indispensables. Se asume que las iniciativas humanitarias, de estabilización, reforma y reconstrucción se seguirán resintiendo por la incertidumbre del entorno de seguridad en un futuro previsible, lo que afectará a la labor de la UNAMI en 2017. En los dos últimos años, la exposición del personal de las Naciones Unidas en el Iraq a las amenazas identificadas ha ido creciendo, a medida que la Organización realizaba más actividades para responder al agravamiento de la crisis humanitaria y ayudar al Gobierno del Iraq y a la población del país afectada por el conflicto, en particular en las partes cercanas a los focos activos y las zonas recientemente liberadas del control del EIIL por las fuerzas gubernamentales. El conflicto armado y los atentados terroristas continúan y, según las previsiones, seguirán constituyendo amenazas importantes para la UNAMI en 2017, dado que las actividades de los grupos extremistas y el conflicto se mantienen en las zonas en que vive y opera el personal de las Naciones Unidas en el Iraq.

41. El conflicto armado y el terrorismo seguirán haciendo mella en la población civil del Iraq. Por lo tanto, también se mantendrán el efecto corrosivo y las secuelas que esta situación acarrea para el estado de derecho y los derechos humanos, en particular, los derechos de las mujeres, los niños, las comunidades de minorías étnicas y religiosas y las personas con discapacidad; para los derechos políticos, como la libertad de expresión y la participación no discriminatoria en este tipo de procesos; y para el acceso equitativo y libre de discriminación a los servicios básicos.

42. La crisis humanitaria continuará, probablemente, en 2017, por lo que la capacidad de respuesta de los asociados humanitarios se pondrá aún más a prueba. En 2017, las necesidades humanitarias incluso podrían aumentar a consecuencia de una intensificación del conflicto, ligada, principalmente, a posibles operaciones militares para liberar zonas bajo el control del EIIL, como Mosul, a la violencia sectaria y a la falta de mejoras importantes en la prestación de servicios públicos, como la electricidad y el agua durante la temporada de verano. Paralelamente, los agentes humanitarios podrían seguir viéndose aquejados por la escasez de financiación, lo que redundaría en que no hubiera capacidad suficiente para atender las demandas. Las labores de limpieza de restos explosivos de guerra y reconstrucción de esas zonas y el restablecimiento de servicios esenciales continuarán siendo prioridades.

43. Las discrepancias políticas entre Bagdad e Irbil sobre los asuntos esenciales pendientes tal vez sigan sin resolverse. Si bien la existencia de acuerdos entre el Gobierno del Iraq y el gobierno regional del Kurdistan testimonia su voluntad de entablar un diálogo y actuar en aras de la unidad, ambas partes deberían comprometerse a lograr una solución amplia, justa y constitucional de todas las cuestiones pendientes, que incluya la promulgación de legislación sobre el petróleo y el gas y el reparto de los ingresos, y a seguir estrechando su cooperación y coordinación en la lucha conjunta contra el EIIL.

44. En 2017 están previstas varias convocatorias electorales que afectarán a las actividades de la Misión en los ámbitos de la asistencia electoral y la facilitación política. La Alta Comisión Electoral Independiente está preparando las elecciones a los consejos provinciales que han de celebrarse en el primer semestre de 2017, entre otras cosas, actualizando su registro electoral, una vez concluido el proceso de recopilación de datos biométricos de los votantes. Del mismo modo, si bien las elecciones del Consejo de Representantes no se celebrarán hasta el primer semestre de 2018, los preparativos operacionales tendrán que comenzar en 2017. Asimismo, las elecciones para el parlamento regional del Kurdistan, que siguen un ciclo electoral similar de cuatro años, están previstas para el segundo semestre de 2017. Por último, se espera que el Consejo de Representantes, en estrecha consulta con la UNAMI, finalice el proceso de selección de la nueva Junta de Comisionados de la Comisión Electoral en 2017.

45. En 2017 probablemente se siga careciendo de la infraestructura y el apoyo indispensables para promover la igualdad entre los géneros. Una serie de factores pendientes continuará planteando problemas importantes para lograr mejoras en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y en la situación de la mujer en el Iraq. Entre esos factores se cuentan la falta de una entidad gubernamental que sustituya al Ministerio de Estado de Asuntos de la mujer, las

limitaciones financieras que han ralentizado la ejecución del plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, 2014-2018, y las restringidas oportunidades para que las mujeres participen y tengan representación en la vida política en los niveles directivos.

46. Es probable que el Iraq se siga viendo afectado por problemas regionales como la circulación de elementos del EIIL por el territorio iraquí, el conflicto sirio y otras tendencias regionales marcadas por la agudización de las tensiones sectarias. Las iniciativas para combatir la presencia del EIIL en la República Árabe Siria tal vez conlleven un aumento de la actividad y las tensiones a lo largo de la frontera sirio-iraquí, que se encuentra, en gran parte, bajo el control del EIIL. La intención, recientemente anunciada, de grupos kurdos sirios de encargarse de la coordinación entre los sistemas de la administración autónoma en la República Árabe Siria también podría afectar a las dinámicas en el interior de la región del Kurdistan iraquí, donde los llamamientos a que se convoque un referendo sobre la independencia están ganando terreno. Es probable que la ruptura del acuerdo de paz entre el Gobierno de Turquía y el Partido de los Trabajadores Kurdos siga afectando a las dinámicas en el Iraq y la República Árabe Siria. La continuación de la presencia de tropas turcas en el Iraq seguirá pesando en las relaciones entre ambos países. La colaboración de las Fuerzas de Movilización Popular y los grupos asociados con las fuerzas afines de la región ha dado lugar a reacciones de algunos de los países limítrofes del Iraq y de otros países vecinos, lo que también constituye un factor de importancia que podría repercutir en la posición regional del Iraq.

Estrategias y planes

47. Las actividades de la UNAMI, en cumplimiento de su mandato, seguirán vertebrándose en torno al fomento de la paz y la consolidación del Estado. Los objetivos finales de ambos marcos consisten en prestar apoyo al desarrollo de un Estado iraquí eficaz, legítimo y con capacidad de respuesta, en el que primen las relaciones pacíficas entre los miembros de las diversas comunidades y con sus vecinos externos. Ese enfoque conceptual prevé la cooperación programática entre la UNAMI y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, según proceda, y promueve la utilización eficiente de los recursos.

48. Las actividades de consolidación de la paz se centrarán en poner fin al conflicto violento y apoyar la paz sostenible mediante la reconciliación nacional sustentada en la reconciliación comunitaria y la justicia de transición, la protección de los civiles, la estabilización de las zonas liberadas recientemente y las soluciones duraderas a los casos de desplazamiento. Las actividades de consolidación del Estado se centrarán en el establecimiento de un Estado eficaz, legítimo y receptivo, basado en la mejora de su capacidad para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y fundamentado en la relación entre el Estado y la sociedad.

49. En cuanto a la consolidación de la paz, la UNAMI seguirá prestando asistencia al Gobierno del Iraq en sus esfuerzos de reconciliación nacional. Prestará apoyo a la Comisión de Reconciliación Nacional del Gobierno en materia de promoción legislativa, reforma de la educación y reconciliación comunitaria, y tiene previsto seguir colaborando en las actividades del Comité de Aplicación y Seguimiento del Gobierno sobre la Reconciliación Nacional, que comprenden iniciativas de promoción nacionales y comunitarias, así como la reforma legislativa, de los medios

de comunicación y la educación. A este respecto, la UNAMI seguirá utilizando el Equipo de Tareas de Reconciliación Nacional para promover la coordinación de las actividades y el intercambio de información al respecto en pro de la reconciliación nacional. También mantendrá su colaboración política de alto nivel para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Iraq, entre otras cosas, garantizando que las mujeres participen y tomen decisiones en las esferas de la reconciliación, la lucha contra el terrorismo y la estabilización.

50. Estas iniciativas también estarán encaminadas a ampliar el debate de reconciliación nacional más allá de los tres componentes étnicos y religiosos principales (chiitas, suníes y kurdos) para englobar a las diversas comunidades étnicas y religiosas minoritarias, cumplir los compromisos que figuran en el Acuerdo Político Nacional de 2014 y apoyar las iniciativas de reconciliación comunitaria y justicia de transición a fin de garantizar que la reconciliación nacional se pueda mantener entre los ciudadanos de a pie. Como parte de esta estrategia, la UNAMI tiene la intención de abrir una oficina en An-Nayaf, sede de los marjariyas iraquíes, grupo de clérigos con gran peso en la formación de la sociedad iraquí cuya función en la vida política ha cobrado más relieve desde 2014, año en que comenzaron a pronunciarse públicamente sobre cuestiones de seguridad, política nacional y buena gobernanza. Asimismo, varios partidos políticos destacados tienen su sede en An-Nayaf, desde donde siguen influyendo en la actividad política de Bagdad, además de los clérigos radicados en An-Nayaf, que también tienen gran ascendiente sobre la política exterior del país para con la República Islámica del Irán. En este contexto, tanto a nivel interno como regional, para la UNAMI reviste suma importancia establecer una oficina en An-Nayaf a fin de mantener contactos con el estamento religioso chiita y los partidos políticos nacionales que tienen allí su sede. Los buenos oficios que interpondrá la Oficina de An-Nayaf impulsarán las iniciativas emprendidas por la UNAMI y los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país para facilitar un proceso de reconciliación nacional amplio e integrado que constará de cuatro componentes: a) compromiso político de alto nivel, b) diálogo regional, c) diálogo interconfesional, y d) procesos de reconciliación comunitaria impulsados desde la base. Estos cuatro componentes se apoyarán con campañas estratégicas de comunicación e información pública.

51. Para las actividades de la Misión en 2017, seguirá resultando vital que se haga frente a los abusos y las violaciones de los derechos humanos y el estado de derecho, como factores determinantes de los ciclos de violencia en el Iraq. Uno de los aspectos clave en 2017 continuará siendo proteger a la población civil de los efectos del conflicto armado, el terrorismo y la violencia mediante la vigilancia, la denuncia y la documentación de las vulneraciones y la mejora de su seguridad y su acceso a la asistencia humanitaria. Se mantendrán en 2017 los programas existentes centrados en amplias reformas legislativas, institucionales y normativas en consonancia con los criterios internacionales para el sistema de justicia penal; la protección de las mujeres frente a la violencia sexual y por razón de género, y la exigencia de responsabilidades a los autores de estos hechos; la protección y el respeto de los derechos de las diversas comunidades étnicas y religiosas minoritarias; los derechos de las personas con discapacidad; y el acceso sin discriminación y en pie de igualdad a los servicios básicos por todos los iraquíes. También revestirá suma importancia la ejecución de programas que fomenten la justicia de transición con miras a lograr la reconciliación nacional.

52. Se está elaborando un plan de contingencia humanitaria en todo el país sobre la base de distintos planteamientos para el Iraq y se está buscando financiación para que los asociados puedan acelerar los preparativos. Dependiendo de las campañas militares en Mosul y Al-Anbar, a finales de 2016 podrían precisar asistencia humanitaria unos 12 o 13 millones de iraquíes, que se verían obligados a solicitar asistencia al Gobierno, las fundaciones religiosas o las organizaciones humanitarias. En las zonas controladas por el EIIL se prevé que huirán más de 600.000 personas y que cientos de miles permanecerán atrapadas en zonas sitiadas, de las que será difícil escapar, cuando no imposible. El plan de contingencia humanitaria incluye información sobre las existencias y prevé que se instalen de antemano canales de abastecimiento y centros de recepción esenciales para las zonas donde se prevé que huya la gente. También se está preparando un plan auxiliar especial para la ciudad de Mosul y sus alrededores, listo para que se active si se produce una ofensiva rápida.

53. Asimismo, será importante que se procure entablar contactos con los países vecinos y los países de la región con miras a fomentar relaciones que apoyen la estabilidad, la unidad y la integridad del Iraq, así como las actividades de desarrollo y reconstrucción.

54. En lo que respecta a la consolidación del Estado, la UNAMI seguirá interponiendo sus buenos oficios para ayudar a las partes interesadas iraquíes con los procesos políticos, romper el bloqueo de la situación política y apoyar las reformas legislativas y políticas. La Misión continuará facilitando las relaciones entre el Gobierno Federal y el gobierno regional del Kurdistan. En concreto, se seguirá intentando alentar a las partes a cumplir su acuerdo sobre el petróleo y el reparto de ingresos de 2014, plasmado también en la Ley del Presupuesto Federal. La UNAMI también centrará su actividad en desarrollar mecanismos más sostenibles en materia de recursos y distribución de ingresos que permitan sistematizar y definir mejor las relaciones entre las dos entidades.

55. Las reformas legislativas esenciales para fortalecer el estado de derecho y los derechos humanos serán cruciales para apoyar los procesos de reconciliación nacional. Entre estas figura una batería de proyectos legislativos, como la Ley de la Guardia Nacional, la Ley de Rendición de Cuentas y Justicia, la Ley de Amnistía General, la Ley de Enmienda de Poderes Provinciales y la legislación relativa a la protección y el respeto de los derechos de las minorías.

56. La Misión también colaborará con sus asociados del equipo en el país, en particular, con el PNUD, para prestar asistencia electoral al Iraq, en particular, en las elecciones a los consejos provinciales de 2017 y las elecciones al Consejo de Representantes de 2018.

Recursos extrapresupuestarios

57. La Misión propone la creación de un puesto de Asesor Superior de Protección de la Mujer (P-5) durante 12 meses, por un monto estimado de 226.800 dólares. El titular se encargará de la coordinación entre todos los agentes pertinentes de las Naciones Unidas para fomentar la vigilancia, la denuncia, la prevención y la respuesta en lo tocante a la violencia sexual relacionada con el conflicto contra las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. El Asesor Superior de Protección de la

Mujer prestará apoyo, según proceda, a los agentes de las Naciones Unidas en la ejecución del mandato del Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y trabajará en estrecha colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para mantener vínculos con la comunidad humanitaria en general. En concreto, el papel del Asesor Superior de Protección de la Mujer se centrará en aplicar las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes y coordinar a los agentes que participan en el diálogo con las partes en conflicto para alcanzar compromisos; y contribuirá a que se integren las consideraciones relativas a la violencia sexual relacionada con los conflictos en las políticas, la planificación, las operaciones y la capacitación de las Naciones Unidas.

58. El fondo fiduciario para la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad se estableció con el fin de edificar un complejo de este tipo en Bagdad que albergara a todos los organismos y programas de las Naciones Unidas que operan en el Iraq. El 31 de marzo de 2010 el fondo fiduciario recibió 25 millones de dólares del Gobierno del Iraq y 760.644 dólares más de los Gobiernos de la República Checa, Grecia, Italia, Luxemburgo, Polonia y Suecia, mediante la transferencia de sus recursos del antiguo Fondo Fiduciario de Apoyo a la Entidad Separada. El 7 de junio de 2011, se recibió otra contribución del Gobierno del Iraq de 25 millones de dólares, con lo que, en total, las aportaciones recibidas por el fondo fiduciario se situaron en 50.760.644 dólares.

59. Al 31 de agosto de 2016, se había asignado al fondo fiduciario la suma global de 28.168.455 dólares. De esa cantidad, 12.161.637 dólares se habían invertido en diversos proyectos de renovación o construcción, y otros 13.089.067 dólares, en compromisos preliminares, lo que arroja un saldo de 1.136.150 dólares no utilizados.

60. En el ejercicio financiero comprendido hasta el 31 de diciembre de 2017, el fondo fiduciario ha solicitado una asignación de 18.937.250 dólares para cubrir las necesidades de más personal y gastos operacionales que entraña el proyecto previsto. Los proyectos que se financiarían con cargo a esta asignación de fondos comprenden la finalización de las mejoras de la infraestructura en curso y financiación adicional para el edificio C, que consta de tres plantas destinadas a alojamientos (2.738.889 dólares); la mejora de las instalaciones de servicio (650.000 dólares), la actualización de los sistemas de alarma y extinción de incendios (475.000 dólares), el acondicionamiento del solar y la jardinería (825.000), la rehabilitación de los comedores (385.000 dólares), el reacondicionamiento de los edificios de oficinas existentes (1.350.000 dólares), el reacondicionamiento del taller de transporte (180.000 dólares) y la construcción de un edificio de oficinas de cuatro plantas (7.127.738 dólares). En total, se destinarán 5.205.623 dólares a gastos operacionales y de personal y gastos de apoyo a los programas.

II. Mandato de la Misión y resultados previstos

61. A continuación se enuncian los objetivos, logros previstos e indicadores de progreso para 2017.

Objetivo de la Organización: Lograr la estabilidad política, la seguridad y la prosperidad del Iraq					
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>			
		<i>Año</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
a) Avances hacia la reconciliación nacional en el Iraq	i) Número de reuniones de alto nivel celebradas por las partes interesadas iraquíes con la facilitación y el patrocinio de la UNAMI para considerar la reconciliación nacional	Objetivo	300	300	300
		Número estimado	–	300	250
		Número efectivo	–	–	300
	ii) Número de medidas de fomento de la confianza a nivel local y nacional convenidas por las partes interesadas en relación con los límites internos objeto de controversia, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley del Presupuesto Federal, el acuerdo sobre el petróleo entre Irbil y Bagdad y la distribución de los ingresos	Objetivo	50	40	50
		Número estimado	–	40	25
		Número efectivo	–	–	50
	iii) Número de iniciativas encaminadas a reducir los conflictos entre los iraquíes, mejorar el reconocimiento de los derechos de las minorías y aplicar las recomendaciones sobre los derechos de las minorías aprobadas por el Gobierno del Iraq, así como por importantes dirigentes políticos, comunitarios, étnicos, religiosos, de las mujeres y de la sociedad civil	Objetivo	25	15	15
		Número estimado	–	15	10
		Número efectivo	–	–	15

Productos

- Facilitación del diálogo político gracias a los buenos oficios del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto mediante 250 reuniones bilaterales y 50 multilaterales con los interlocutores y las partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional
- Facilitación de la reconciliación a nivel comunitario mediante 15 reuniones multilaterales y 10 actos para promover el diálogo intercomunitario y para garantizar la sostenibilidad y la inclusividad en la reconciliación nacional
- 10 reuniones con dirigentes políticas, líderes religiosos y comunitarios y representantes de la sociedad civil para abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos y aplicar el plan de acción nacional sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, 2014-2018, en Bagdad, Irbil, Kirkuk y Basora, y 1 foro consultivo nacional en un día de puertas abiertas sobre las mujeres, la paz y la seguridad
- Reuniones mensuales con funcionarios gubernamentales de alto nivel, partidos políticos, líderes comunitarios y mujeres dirigentes, con miras a resolver la situación de los límites internos objeto de controversia y otras cuestiones conexas

- 40 reuniones del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral con funcionarios federales y del gobierno regional del Kurdistan de alto nivel sobre las negociaciones relativas al petróleo y la distribución de los ingresos
- 4 reuniones de dirigentes políticas y mujeres representantes de la sociedad civil sobre la participación de la mujer en el diálogo nacional
- 10 reuniones con funcionarios gubernamentales, líderes comunitarios y partidos políticos para promover la estabilidad y la gobernanza inclusiva en las zonas de Ninive liberadas del control del EIIL
- 4 reuniones con funcionarios gubernamentales, la sociedad civil y líderes religiosos para facilitar el consenso sobre formas de combatir el extremismo violento y la retórica sectaria en el país

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		Año	2017	2016	2015
b) Mayor diálogo regional y la normalización de las relaciones del Iraq con los países vecinos	i) Número de medidas de fomento de la confianza patrocinadas por la UNAMI y acordadas con el Gobierno del Iraq para promover el fortalecimiento de las relaciones del Iraq con los países vecinos en materia de seguridad fronteriza, energía y refugiados	Objetivo	25	20	20
		Número estimado	–	20	16
		Número efectivo	–	–	20
	ii) Número de iniciativas emprendidas y de reuniones bilaterales y multilaterales celebradas con los Gobiernos del Iraq y Kuwait para apoyar la normalización de las relaciones con Kuwait; esfuerzos dedicados a la búsqueda de los desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros países o de sus restos mortales y la restitución de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales	Objetivo	12	12	10
		Número estimado	–	12	12
		Número efectivo	–	–	10

Productos

- 15 visitas de alto nivel del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral a los países vecinos para apoyar las iniciativas de diálogo regional y alentar que se preste un apoyo constructivo a Iraq en el ámbito regional en su lucha contra el EIIL
- Formulación y aplicación de 6 medidas de fomento de la confianza, en cooperación y coordinación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, con miras a mejorar las relaciones entre el Gobierno del Iraq y los países vecinos
- Formulación, aplicación y seguimiento quincenal de 3 nuevas iniciativas de apoyo a los esfuerzos iraquíes para resolver la cuestión de las personas desaparecidas de Kuwait y de terceros países y los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales
- Reuniones semanales con miembros del Consejo de Representantes, el Comité de Relaciones Exteriores del Consejo, funcionarios del Gobierno del Iraq y representantes de la comunidad diplomática para recabar opiniones, intercambiar ideas y comprender las preocupaciones sobre las relaciones del Iraq con los países vecinos, así como sobre la evolución geopolítica de la región

- Consolidación y promoción, a través de la oficina de enlace de la UNAMI en Teherán, de 4 iniciativas, como talleres y seminarios, sobre el tráfico ilícito de drogas, las cuestiones relativas a los refugiados, el cambio climático y los recursos naturales
- 12 visitas del Representante Especial y el personal directivo superior de la UNAMI, por conducto de la oficina de enlace de la UNAMI en Ammán, a fin de examinar con los principales interlocutores iraquíes, incluida la diáspora del Iraq con sede en Ammán, o de celebrar debates sobre las cuestiones regionales o relacionadas con el Iraq
- 2 reuniones del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral con funcionarios gubernamentales del Iraq y los países vecinos sobre cooperación regional para la lucha contra la financiación del terrorismo y para el apoyo a la asistencia humanitaria al Iraq

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		Año	2017	2016	2015
c) Avances en la aplicación y promoción de la Constitución	i) Número de leyes aprobadas por el Consejo de Representantes para aplicar las principales disposiciones de la Constitución	Objetivo	3	3	5
		Número estimado	–	3	3
		Número efectivo	–	–	5
	ii) Número de instituciones gubernamentales e independientes establecidas o renovadas de conformidad con las disposiciones de la Constitución	Objetivo	2	No se dispone de datos	1
		Número estimado	–	0	1
		Número efectivo	–	–	1

Productos

- Reuniones mensuales con funcionarios del Gobierno del Iraq y miembros del Consejo de Representantes sobre la prestación de apoyo técnico para revisar y promulgar leyes exigidas por la Constitución y otras leyes fundamentales
- Reuniones mensuales con funcionarios del Gobierno del Iraq y miembros del Consejo de Representantes sobre la renovación de las principales instituciones gubernamentales, como la Alta Comisión Electoral Independiente, con miras a las elecciones a los Consejos Provinciales de 2017 y las elecciones parlamentarias de 2018
- 12 reuniones y reseñas analíticas para respaldar las actividades organizadas por el Consejo de Representantes, y 4 programas de extensión y talleres para la sociedad civil y los grupos políticos y de intereses especiales a fin de promover la identificación con la Constitución y el apoyo de los esfuerzos dirigidos por el Gobierno para revisar la Constitución
- 2 notas de advertencia sobre políticas y textos oficiosos dirigidos a los funcionarios de la administración central y de los Consejos Provinciales sobre la transferencia de competencias de la administración central y una mesa redonda sobre la forma en que podría utilizarse la transferencia de competencias para fortalecer la reconciliación nacional

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		Año	2017	2016	2015
d) Avances hacia el fortalecimiento de la Alta Comisión Electoral Independiente para que pueda llevar a cabo comicios efectivos	i) Aprobación del número necesario de leyes y el marco regulatorio para celebrar elecciones	Objetivo	2	3	1
		Número estimado		3	1
		Número efectivo			1
	ii) Número de reuniones celebradas con los comités parlamentarios para definir los procesos de selección de la próxima Junta de Comisionados y reforzar las funciones de supervisión de las elecciones parlamentarias	Objetivo	18		
		Número estimado		12	
		Número efectivo			6
	iii) Mayor número de documentos técnicos y de políticas y dictámenes consultivos oficiales facilitados a la Alta Comisión Electoral Independiente para mejorar su gestión y organización de elecciones	Objetivo	15		
		Número estimado		10	
		Número efectivo			5
	iv) Mayor número de planes operacionales elaborados y aplicados para la inscripción electoral y las elecciones	Objetivo	3	2	1
		Número estimado		2	1
		Número efectivo			1

Productos

- 18 reuniones con los comités pertinentes del Consejo de Representantes, que den lugar al establecimiento de un proceso abierto y competitivo para la selección de la próxima Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente
- 2 conjuntos de documentos de opciones en que se formulen recomendaciones, experiencias similares pertinentes y opciones normativas para ultimar las enmiendas propuestas a las leyes electorales que rigen las elecciones a los Consejos Provinciales y las elecciones al Consejo de Representantes
- 15 informes técnicos y dictámenes oficiales presentados a la Alta Comisión Electoral Independiente sobre las medidas propuestas para: a) mejorar la inscripción de votantes a fin de permitir una mayor participación electoral de los iraquíes que cumplen los requisitos; b) agilizar los procedimientos de votación, recuento y resultados electorales; c) efectuar la inscripción y la supervisión de los partidos políticos; y d) fortalecer la interacción con las partes interesadas en el proceso electoral y con el público
- Reuniones semanales con las secciones y comités operacionales de la Comisión competentes en las esferas de la capacitación del personal electoral, la coordinación sobre el terreno, la inscripción biométrica de los votantes, la gestión de los resultados electorales, la gestión de la información y las bases de datos, la divulgación pública, el diseño gráfico y la inscripción de partidos políticos, que den lugar a la elaboración y la aplicación oportuna de planes operacionales y calendarios electorales

- Reuniones mensuales entre el equipo de tareas electoral de las Naciones Unidas sobre el género y el equipo de género de la Alta Comisión Electoral Independiente para elaborar y aprobar la política de género de la Comisión, aplicar la capacitación conexa y emprender iniciativas para una mayor participación de las mujeres en los procesos electorales
- Reuniones trimestrales entre la Alta Comisión Electoral Independiente y la Alta Comisión Electoral Independiente de la región del Kurdistan a fin de aplicar las disposiciones del memorando conjunto de cooperación y coordinar los actos electorales a nivel regional
- Reuniones trimestrales con la comunidad diplomática en el Iraq y los asociados electorales internacionales para coordinar el apoyo de los donantes internacionales y el apoyo técnico a la Alta Comisión Electoral Independiente, el Consejo de Representantes y la Alta Comisión Electoral Independiente de la región del Kurdistan

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		Año	2017	2016	2015
e) Avances hacia el fortalecimiento del estado de derecho y un mayor respeto de los derechos humanos	i) Leyes aprobadas por el Consejo de Representantes y el parlamento de la región del Kurdistan que dan cumplimiento a las obligaciones internacionales de derechos humanos contraídas por el Iraq	Objetivo	2	2	1
		Número estimado			
		Número efectivo		2	1
	ii) Número de visitas al Iraq llevadas a cabo por los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	Objetivo	2	2	2
		Número estimado			
		Número efectivo		3	3
	iii) El Iraq presenta informes periódicos a los órganos de tratados de las Naciones Unidas con arreglo a sus obligaciones de presentación de informes en virtud de diversos instrumentos de derechos humanos	Objetivo	1	2	1
		Número estimado			
		Número efectivo		1	2
	iv) La Comisión de Derechos Humanos del Iraq y la Junta de Derechos Humanos del Kurdistan emiten regularmente informes anuales generales e informes temáticos sobre cuestiones preocupantes de derechos humanos	Objetivo	4	4	4
		Número estimado			
		Número efectivo		4	4

Productos

- 15 sesiones de creación de capacidad y de capacitación técnica dirigidas a los 14 Comisionados de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos, la Junta de Derechos Humanos de la Región del Kurdistan y el personal de la Junta y de la Comisión sobre 6 esferas prioritarias: supervisión y presentación de informes sobre los derechos humanos; recepción y tramitación de denuncias individuales; supervisión de prisiones y centros de detención; educación pública sobre los derechos humanos; derechos de las mujeres; y personas con discapacidad

- Reuniones mensuales en las que se prestó asesoramiento técnico y apoyo al comité de supervisión establecido por el Gobierno del Iraq para aplicar las recomendaciones del examen periódico universal que figuran en el plan de acción nacional sobre derechos humanos
- 10 cursos de formación de formadores sobre normas de derechos humanos para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en que se incorporen los programas de formación elaborados por la UNAMI
- Un manual sobre derechos humanos para la policía distribuido al personal encargado de hacer cumplir la ley
- 79 actividades de capacitación diferentes sobre la vigilancia de los derechos humanos, la mejora de las condiciones penitenciarias y la defensa del estado de derecho, orientadas a una variedad de funcionarios iraquíes encargados de hacer cumplir la ley
- 2 informes bianuales sobre la protección de los civiles y la situación general de los derechos humanos en el Iraq
- 2 informes temáticos sobre las minorías y sobre la protección de las mujeres en el Iraq
- 30 sesiones de capacitación para organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y asociados gubernamentales sobre seguimiento, análisis, presentación de informes y promoción de las cuestiones relativas a los derechos humanos
- 15 visitas de seguimiento a prisiones y establecimientos penitenciarios para evaluar el cumplimiento de las normas de derechos humanos
- 12 reuniones de alto nivel con el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Presidente del Consejo de Representantes y el Comité Parlamentario de Derechos Humanos sobre cuestiones pertinentes de derechos humanos y actividades de promoción

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		Año	2017	2016	2015
f) Avances hacia el fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y la asistencia humanitaria	i) Número de foros para facilitar la programación conjunta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Iraq para armonizar e integrar la prestación de servicios esenciales y reformar las correspondientes instituciones del Estado, centrando especialmente la atención en el medio ambiente y los sectores público y privado	Objetivo	25	20	20
		Número estimado		25	20
		Número efectivo			20
	ii) Número de foros de intercambio de conocimientos que reciben apoyo para promover la planificación y promoción con base empírica a nivel estratégico y operacional	Objetivo	30	25	8
		Número estimado		30	25
		Número efectivo			25
	iii) Número de productos de información difundidos para promover la planificación y promoción con base empírica a nivel estratégico y operacional	Objetivo	25	40	75
		Número estimado		25	50
		Número efectivo			50

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		Año	2017	2016	2015
	iv) Número de foros para facilitar la interacción y colaboración con el Gobierno del Iraq y la sociedad civil con miras a apoyar y fortalecer a las poblaciones vulnerables, en particular los desplazados internos, los refugiados, los repatriados, las mujeres, las niñas, los jóvenes y las minorías, a fin de garantizar su seguridad, inclusión y empoderamiento para participar en actividades económicas y políticas	Objetivo	216	216	16
		Número estimado		216	216
		Número efectivo	—	—	216
	v) Número de reuniones de alto nivel con interesados iraquíes para examinar el desarrollo, la estabilización y la coordinación de la asistencia humanitaria en apoyo de la reconciliación nacional y el programa de reforma y de desarrollo provincial y nacional	Objetivo	55	55	50
		Número estimado	—	55	50
		Número efectivo	—	—	50

Productos

- Reuniones mensuales con funcionarios gubernamentales y los principales interlocutores iraquíes sobre las principales cuestiones humanitarias, de estabilización y de desarrollo
- Logro de un compromiso mayor y sostenido con los interlocutores subnacionales en provincias clave mediante la participación de representantes locales de manera periódica en 2 mesas redondas, consultas trimestrales y reuniones mensuales, por medios como la realización de visitas periódicas sobre el terreno con el fin de facilitar la mejora de la planificación para el desarrollo y la ejecución de los programas
- 3 reuniones de alto nivel de diálogo normativo con funcionarios del Gobierno del Iraq sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Iraq para 2015-2019 y sus contribuciones al plan nacional de desarrollo
- 2 foros regionales sobre cuestiones transfronterizas, a saber, la ordenación de los recursos hídricos y las tormentas de polvo
- 15 proyectos de creación de capacidad y desarrollo con el Gobierno del Iraq, el gobierno regional del Kurdistan y organismos de las Naciones Unidas sobre la modernización del sector público, el medio ambiente, los desplazados internos, las cuestiones sociales y relacionadas con la justicia, la gobernanza y la reducción de los riesgos de desastre
- 9 proyectos de gestión de la información, en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, para los asociados gubernamentales, entre ellos 4 bases de datos de información sobre los niños iraquíes y sobre las instalaciones de atención de la salud atendiendo a la distribución geográfica
- Reuniones mensuales de organizaciones de base en cada provincia a fin de apoyar y fortalecer los esfuerzos de reconciliación nacional del Gobierno

Factores externos

62. Se prevé que la Misión alcance sus objetivos siempre que: a) la situación de la seguridad lo siga permitiendo, y las Naciones Unidas dispongan de suficientes recursos logísticos y de seguridad que permitan la movilidad y las actividades de su personal; b) los principales interesados políticos sigan comprometidos a lograr un diálogo nacional inclusivo, la cohesión social y la unidad en el Iraq; c) los acontecimientos que tienen lugar en la región en su conjunto no afecten negativamente la estabilidad política interna del Iraq; d) no se produzcan nuevos movimientos de población transfronterizos a gran escala como resultado de conflictos regionales; e) no se produzcan desastres naturales o de origen humano que exijan el reajuste de los recursos humanos y financieros; f) exista capacidad suficiente en las estructuras e instituciones nacionales y subnacionales de modo que pueda continuar la colaboración entre las Naciones Unidas, el Gobierno del Iraq, el gobierno regional del Kurdistan y la sociedad civil para resolver los problemas pendientes de gobernanza, seguridad y económicos; g) se disponga de financiación suficiente para que los organismos que se ocupan de los asuntos humanitarios y de desarrollo puedan ejecutar sus programas; h) las relaciones bilaterales entre el Iraq y los países vecinos, en particular la Arabia Saudita, la República Islámica del Irán y Turquía, no tengan un efecto negativo sobre la evolución de la situación política en el Iraq y sobre la capacidad de la Misión para cumplir su mandato; e i) los acontecimientos en la República Árabe Siria no tengan repercusiones negativas importantes para la estabilidad en el Iraq y para la labor de la Misión en el país.

III. Recursos necesarios

63. Las necesidades de recursos propuestas para la UNAMI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 se estiman en 117.432.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal), como se indica en el cuadro 1. En los cuadros 2 y 3 figuran detalles sobre las necesidades de personal. El informe permite comparar las necesidades de recursos totales para 2017 con las necesidades de recursos totales en 2016 aprobadas por la Asamblea General en su resolución [70/248](#) A.

Cuadro 1
Necesidades totales de recursos (en cifras netas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2016			Consignación 2016	Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017		Diferencia (2017-2016)	Necesidades netas para 2017
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia		Total de Necesidades no necesidades	Necesidades no periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)		(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	(8)=(5)-(3)
Gastos de personal militar y de policía	8 581.4	7 988.2	593.2	8 581.4	8 287.0	–	(294.4)	7 693.8
Gastos de personal civil	79 740.9	80 982.7	(1 241.8)	79 740.9	80 976.7	–	1 235.8	82 218.5
Gastos operacionales	31 221.5	29 452.0	1 769.5	31 221.5	28 168.3	–	(3 053.2)	26 398.8
Total	119 543.8	118 422.9	1 120.9	119 543.8	117 432.0	–	(2 111.8)	116 311.1

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2016.

Cuadro 2
Necesidades totales de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal interna- cional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	
Aprobado 2016	1	2	1	6	17	57	54	8	146	210	–	356	116	401	873
Propuestos 2017	1	2	1	6	16	57	53	8	144	207	–	351	114	393	858
Cambio	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	(2)	(3)	–	(5)	(2)	(8)	(15)

64. La plantilla total propuesta para la UNAMI para 2017 es de 858 plazas, a saber, 351 funcionarios de contratación internacional (144 del Cuadro Orgánico y 207 del Servicio Móvil) y 507 funcionarios de contratación nacional (114 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 393 de contratación local) y una dotación autorizada de 245 efectivos de los contingentes de la Unidad de Guardias. Se propone suprimir 16 plazas y crear 1 plaza nueva.

65. En el cuadro 3 figura un desglose de la dotación de personal por emplazamiento.

Cuadro 3
Necesidades de personal, por emplazamiento

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Total	
									Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2							Subtotal
Aprobadas 2016															
Bagdad	1	2	1	5	11	41	32	6	99	141	—	240	77	199	516
Aeropuerto Internacional de Bagdad	—	—	—	—	—	1	1	—	2	16	—	18	2	13	33
Basora	—	—	—	—	—	3	2	—	5	8	—	13	3	14	30
Irbil	—	—	—	—	5	3	10	2	20	19	—	39	28	86	153
Kirkuk	—	—	—	—	—	3	6	—	9	16	—	25	4	20	49
Kuwait	—	—	—	—	—	2	1	—	3	10	—	13	—	67	80
Tehrán	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	—	2	1	1	4
Ammán	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—	1	2
Mosul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Nueva York	—	—	—	—	—	3	2	—	5	—	—	5	—	—	5
Total	1	2	1	6	17	57	54	8	146	210	—	356	116	401	873
Propuestas 2017															
Bagdad	1	2	1	5	11	39	31	5	95	141	—	236	79	194	509
Aeropuerto Internacional de Bagdad	—	—	—	—	—	1	1	1	3	18	—	21	2	17	40
Basora	—	—	—	—	—	2	3	—	5	4	—	9	4	12	25
Irbil	—	—	—	—	4	5	10	1	20	22	—	42	19	83	144
Kirkuk	—	—	—	—	—	3	5	—	8	14	—	22	5	20	47
Kuwait	—	—	—	—	—	2	1	1	4	8	—	12	—	63	75
Tehrán	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	—	2	1	1	4
Ammán	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—	1	2
Mosul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
An-Nayaf	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1	3	2	6
Nueva York	—	—	—	—	—	3	2	—	5	—	—	5	—	—	5
Total	1	2	1	6	16	57	53	8	144	207	—	351	114	393	858
Cambio de 2016 a 2017	—	—	—	—	(1)	—	(1)	—	(2)	(3)	—	(5)	(2)	(8)	(15)

66. A continuación se exponen los cambios en la dotación de personal de cada una de las oficinas sustantivas y administrativas respecto de la situación existente en 2016.

67. Se propone que en 2017 se supriman 16 plazas (1 P-5, 1 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local) en diversas oficinas y que se cree 1 plaza nueva (P-2). Esas propuestas implican la reducción neta de 15 plazas, como se detalla en los cuadros que figuran a continuación. También se propone la reclasificación de una plaza (Servicio Móvil).

Propuesta de reclasificar plazas

68. Se propone reclasificar una plaza de Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) como Auxiliar de Viajes (contratación local).

Cuadro 4

Propuesta de suprimir plazas aprobadas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Total
										Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios del Cuadro Orgánico	Contratación local	
Oficina del Jefe de Gabinete	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Oficina de Información Pública	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(2)	–	(2)
Sección de Seguridad	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)	–	(4)	(5)
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	–	–	–	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	(1)	(2)
Sección de Recursos Humanos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)
Sección de Adquisiciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)
Sección de Transporte de Superficie	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(2)	(2)
Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(2)	–	(2)	–	–	(2)
Total	–	–	–	–	(1)	–	(1)	(1)	(3)	(2)	–	(5)	(2)	(9)	(16)

Cuadro 5
Propuesta de crear nuevas plazas

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Total
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Funcio- narios del Cuadro Orgánico		Contra- tación local		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2						Subtotal	
Oficina del Jefe de Gabinete	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1
Total	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1

A. Oficinas sustantivas

Oficina del Representante Especial del Secretario General

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional				
Cuadro Orgánico y categorías superiores										Servicio Móvil/Ser- vicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacio- nal	Funcio- narios del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Aprobadas 2016	1	–	–	–	1	3	1	–	6	2	–	8	2	1	–	11
Propuestas 2017	1	–	–	–	1	3	1	–	6	2	–	8	2	1	–	11
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

69. El Representante Especial del Secretario General, que tiene categoría de Secretario General Adjunto, es el jefe de la Misión y ejecuta el mandato que el Consejo de Seguridad confirió a la Misión. El Representante Especial es el oficial designado de las Naciones Unidas para cuestiones de seguridad.

70. El Gabinete del Representante Especial, ubicado en Bagdad, incluye un Asesor Especial (P-5), dos Auxiliares Especiales del Representante Especial (1 P-4, 1 P-3), un Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y dos Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local).

71. La Dependencia de Género de la Oficina de Bagdad está dirigida por un Asesor en Cuestiones de Género (P-4) y cuenta con la colaboración de un Oficial de Asuntos de Género (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

72. La Misión desplegará un Asesor Superior de Protección de las Mujeres de categoría P-5 en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios. El Asesor Superior trabajará en la Oficina del Representante Especial del Secretario General en Irbil y colaborará estrechamente con la Dependencia de Género y la Oficina de Derechos Humanos.

73. La Dependencia de Protección Infantil, ubicada en Bagdad, está dirigida por un Asesor de Protección Infantil (P-4) y cuenta con el apoyo de un Oficial de Protección Infantil (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

Oficina del Jefe de Gabinete

Plazas de contratación internacional: Supresión de 1 plaza (P-2)

Creación de 1 plaza (P-2)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/Ser- vicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcio- narios del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
Aprobadas 2016	—	—	1	—	3	3	4	2	13	2	—	15	11	5	—	31
Propuestas 2017	—	—	1	—	3	3	4	2	13	2	—	15	11	5	—	31
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

74. La Oficina del Jefe de Gabinete vela por el funcionamiento integrado y coherente de la Misión en todas sus áreas, componentes y emplazamientos. La Oficina es el principal punto de contacto sobre coordinación y planificación de programas estratégicos dentro de la Misión y con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno del Iraq, las embajadas y otros asociados internacionales y nacionales. Con esas funciones, el Jefe de Gabinete supervisa los mecanismos y procesos principales que permiten la ejecución integrada del mandato de la Misión, en particular la planificación operacional y estratégica, la coordinación de las políticas, la adopción de decisiones de alto nivel y la gestión de la información.

75. El Jefe de Gabinete (D-2), ubicado en Bagdad, recibe el apoyo de un Auxiliar Especial (P-3), un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). Del Jefe de Gabinete dependerán directamente un Asesor Jurídico Superior (P-5) y un Oficial de Programas (P-4). Además, bajo la supervisión del Oficial de Programas, dos Oficiales de Enlace Gubernamental (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local) prestarán apoyo y seguimiento en cuestiones administrativas y relacionadas con el protocolo que atañan a la circulación del personal y las misiones de alto nivel en el Iraq.

76. También depende directamente del Jefe de Gabinete un Oficial Superior de Planificación y Coordinación de la Misión (P-5), ubicado en Bagdad, que dirige la preparación de las actividades de planificación de la Misión, actúa como asesor superior de la dirección de la Misión por conducto del Jefe de Gabinete, establece contactos con múltiples agentes internos y externos en relación con procesos de planificación complejos, supervisa la aplicación del presupuesto de la Misión, en cuya preparación también participa, se ocupa del examen, aplicación y supervisión del marco estratégico integrado y coordina el apoyo a nivel de la Misión al equipo

de tareas integrado del Iraq ubicado en la Sede y a las entidades equivalentes en lo que se refiere a otros instrumentos importantes de planificación de conformidad con la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas. El Oficial Superior de Planificación y Coordinación de la Misión cuenta con el apoyo de un Oficial de Planificación (P-4), un Oficial Adjunto de Planificación (P-2), un Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

77. El Asesor Jurídico Superior (P-5), ubicado en Bagdad, cuenta con la colaboración de un Oficial de Asuntos Jurídicos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Jurídico (contratación local). Un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), supervisado por el Asesor Jurídico Superior, presta apoyo administrativo jurídico para las funciones de la Junta de Investigación de la Misión.

78. La Dependencia Integrada de Traducción e Interpretación de la Misión está dirigida por un Traductor/Intérprete Jefe (P-4), que cuenta con el apoyo de tres Traductores/Intérpretes internacionales (P-3) y cinco Traductores/Intérpretes nacionales (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico).

79. La Oficina Regional de Irbil, que también depende del Jefe de Gabinete, está dirigida por un Jefe de Oficina (P-5), que cuenta con el apoyo de un Oficial Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para la realización de esas funciones.

80. Las funciones de conducta y disciplina correspondientes a la UNAMI se fusionaron en 2013 en una Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina que abarca a la UNAMI, la UNAMA, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. La UNAMI financia una plaza de Oficial de Conducta y Disciplina (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), ubicada en Bagdad. En Kuwait, el Jefe de la Dependencia cuenta con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local) y un Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2). El Jefe de la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina (P-5), financiado por la UNAMA, informa por conducto del Jefe de Gabinete al Jefe de la Misión sobre todos los incidentes de conducta indebida.

Cambios en el organigrama

81. Se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2) en la Dependencia de Programas y Planificación en Bagdad y crear un puesto de Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina (P-2) en Kuwait a fin de fortalecer la capacidad y mejorar el margen de respuesta en cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina de la Misión.

82. El puesto de Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina ayudará al Jefe de la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades conforme al nuevo marco de rendición de cuentas en materia de conducta y disciplina, colaborando a garantizar que las normas en materia de rendición de cuentas que afectan a todos los Jefes de Misión y de Oficina a cargo de la Dependencia se cumplen y se aplican debidamente, y que se dispone de un apoyo adecuado al respecto. El titular del puesto, bajo la supervisión del Jefe de la Dependencia Integrada, se coordinará con los puntos focales y otros

componentes de la Misión, según sea necesario, para asegurar que los informes pertinentes se compilan de manera apropiada y en plazos aceptables.

83. El titular será también el punto focal para los datos electrónicos y documentos impresos de la Dependencia y prestará asistencia al Jefe y los puntos focales en la realización de inspecciones aleatorias para verificar que todas las entradas de la base de datos interna y el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta son correctas y coherentes.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios del Cuadro Orgánico	Contratación local		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Aprobadas 2016	–	1	–	1	–	2	1	–	5	1	–	6	1	2	–	9
Propuestas 2017	–	1	–	1	–	2	1	–	5	1	–	6	1	2	–	9
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

84. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral encabeza el pilar político de la UNAMI y se encarga de supervisar la labor de la Oficina de Asuntos Políticos, la Oficina de Asistencia Electoral, la Dependencia Conjunta de Análisis y la oficina de enlace de Teherán.

85. La Oficina del Representante Especial Adjunto (Subsecretario General), ubicada en Bagdad, incluye un Auxiliar Especial (P-4), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

86. El Representante Especial Adjunto cuenta con el apoyo en Teherán de un Oficial de Enlace (D-1), un Oficial de Asuntos Políticos (P-4), un Traductor (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

Dependencia Conjunta de Análisis

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/Ser- vicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcio- narios del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
Aprobadas 2016	—	—	—	—	1	1	4	—	6	1	—	7	3	1	—	11
Propuestas 2017	—	—	—	—	1	1	4	—	6	1	—	7	3	1	—	11
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

87. Las misiones integradas de las Naciones Unidas requieren una estrategia integrada y capacidad para coordinar y recopilar información procedente de múltiples fuentes a fin de asesorar al personal directivo superior. La Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas, establecida en 2013 dentro de la Oficina del Representante Especial para brindar análisis centrado, integrado y prospectivo, pasó a ser una entidad autónoma en 2014. La Dependencia responde ante el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral.

88. La Dependencia Conjunta de Análisis, ubicada en Bagdad, está dirigida por un Jefe de Dependencia (P-5), encargado de la gestión y la supervisión. La Dependencia está integrada por un Analista Superior/Jefe Adjunto (P-4) que coordina todas las actividades de investigación y análisis y supervisa los equipos temáticos y técnicos, que a su vez están formados por dos Analistas de Información (P-3), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), un Analista de Asuntos Económicos (P-3) y tres Oficiales Analistas de Investigación (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) colabora estrechamente con el Centro de Información y Operaciones de Seguridad en la Sección de Seguridad y con la Dependencia del Sistema de Información Geográfica en la Sección de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones para proporcionar información y análisis integrados en materia de seguridad. Un Auxiliar Administrativo (contratación local) lleva a cabo tareas administrativas para la Dependencia.

Oficina de Asuntos Políticos

Plazas de contratación internacional: Redistribución de 1 plaza (P-5) de Irbil en Bagdad

Redistribución de 1 plaza (P-4) de Bagdad en Irbil

Redistribución de 1 plaza (P-4) de Bagdad en An-Nayaf

Redistribución de 1 plaza (P-3) de Kirkuk en Bagdad

Redistribución de 1 plaza (P-2) del equipo de apoyo parlamentario en la Oficina del Jefe de Asuntos Políticos

Plazas de contratación nacional:

Redistribución de 1 plaza (contratación local) de Basora en An-Nayaf

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
										Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal								
Aprobadas 2016	—	—	—	1	3	11	8	1	24	1	—		25	25		
Propuestas 2017	—	—	—	1	3	11	8	1	24	1	—	25	25	12	—	62
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

89. La Oficina de Asuntos Políticos tiene una importancia central para las actividades de extensión y participación políticas de la Misión. La Oficina presta servicios de planificación normativa y sustantiva de largo plazo y de análisis estratégico al Representante Especial, al Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral y a la Sede de las Naciones Unidas. Mantiene enlace con los partidos políticos, las instituciones públicas oficiales, el Parlamento, la comunidad diplomática, representantes de la sociedad civil, las comunidades locales de todo el Iraq y otras entidades interesadas. La Oficina es el principal órgano encargado de brindar asesoramiento y formular recomendaciones al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral, así como de elaborar, organizar, entablar y supervisar diversas iniciativas en cumplimiento del mandato básico de la Misión. El Gobierno del Iraq ha pedido a la UNAMI que facilite el proceso de reconciliación nacional y la Oficina de Asuntos Políticos desempeña un papel clave en este proceso, que requiere que la Oficina despliegue plenamente sus recursos, en particular a nivel popular, mediante una intensa participación de las comunidades. La Oficina también está trabajando en la creación de un consenso político en torno a las reformas propuestas por el Primer Ministro en respuesta a la demanda popular. Se prevé que la Oficina se ocupe de las iniciativas políticas en apoyo de las actividades de estabilización y reconstrucción del equipo de las Naciones Unidas en el país en las zonas retomadas al EIIL.

90. La Oficina de Asuntos Políticos está encabezada por un Jefe de Asuntos Políticos (D-1), que depende directamente del Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral. En Bagdad, el Jefe de Asuntos Políticos cuenta con la colaboración de dos Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 P-3), un

Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2), dos Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

91. En consonancia con el mandato de la Misión, la Oficina de Asuntos Políticos estará integrada por equipos dedicados a la reconciliación nacional, la participación regional, el apoyo parlamentario, los asuntos de las provincias y el análisis y la presentación de informes. Todos los equipos responden ante el Jefe de Asuntos Políticos por conducto de dos Oficiales Superiores de Asuntos Políticos.

92. Un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) dirige los equipos de reconciliación nacional y participación regional. El equipo de reconciliación nacional está integrado por cuatro Oficiales de Asuntos Políticos (2 P-4 y 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). En el equipo de participación regional, un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) supervisa los acontecimientos regionales y mantiene un enlace con la comunidad diplomática de Bagdad a fin de asegurar la coherencia de las posiciones de la comunidad internacional en apoyo al Gobierno del Iraq. Los equipos contarán con el apoyo de un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

93. Un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) dirige los equipos de análisis y presentación de informes, de apoyo parlamentario y de asuntos de las provincias. El equipo de análisis y presentación de informes está integrado por cinco Oficiales de Asuntos Políticos (2 P-3 y 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). El equipo de apoyo parlamentario, que observa la actividad del Parlamento, está formado por tres Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4 y 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local). En el equipo de asuntos de las provincias, dos Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 P-3) coordinarán la labor de 11 Oficiales de Enlace con las Provincias (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), con destino en Babel, Kerbala, Saladino, Al-Muzanna, Diyala, Nínive, Al-Qadisiya, Wasit, Al-Anbar, Misán y Dhi Qar. Los equipos contarán con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local).

94. Un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) actúa como oficial de enlace en Ammán y recibe asistencia de un Auxiliar Administrativo (contratación local).

95. Un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) se desempeña como Jefe de Oficina en An-Nayaf y recibe apoyo de un Oficial de Enlace con las Provincias (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Idiomas (contratación Local).

96. En la región del Kurdistan, la Oficina de Asuntos Políticos está integrada por siete Oficiales de Asuntos Políticos (2 P-4, 1 P-3 y 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). Dos funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico están destinados en Irbil. En la provincia de Dehok y en As-Sulaymaniya hay destinados dos funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, uno en cada lugar. Ambos emplazamientos cuentan con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

97. La Oficina de Asuntos Políticos de Kirkuk comprende dos Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico), asistidos

por un Auxiliar Administrativo (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

98. La Oficina de Asuntos Políticos de Basora está integrada por un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y un Oficial de Enlace con las Provincias (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

99. En Nueva York, tres Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4 y 2 P-3) prestan apoyo político, operacional y de planificación a la UNAMI en el equipo para el Iraq del Departamento de Asuntos Políticos.

Cambios en el organigrama

100. Se propone redistribuir la plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de la Oficina de Asuntos Políticos de Irbil en Bagdad. En lo que respecta a la reconciliación nacional, están surgiendo sinergias con los avances militares logrados por las Fuerzas de Seguridad Iraquíes y la inminencia de los planes para la liberación de Mosul. Tras la liberación de Mosul y otras partes de Ninive, se espera una ampliación y una intensificación de las labores de reconciliación nacional, en particular en la comunidad de Ninive, que se deberían dirigir desde el cuartel general de la Misión en Bagdad, con la orientación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Esta plaza se dedicaría a esa función. Se espera que dicho titular dirija un equipo básico de personal de la Oficina de Asuntos Políticos que prestaría el apoyo necesario.

101. Se propone la redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) del equipo de participación regional de Bagdad en Irbil. El equipo de participación regional en Irbil está desempeñando una función más importante, dado que las relaciones entre Bagdad e Irbil están cobrando mayor relevancia. Se prevé que la Oficina de Asuntos Políticos en Irbil mantenga más contactos con los principales interlocutores en la región del Kurdistan en apoyo del Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral y el Jefe de la Oficina en Irbil, así como el Jefe de Asuntos Políticos en Bagdad. La redistribución propuesta de la plaza de categoría P-4 de Bagdad en Irbil tendría un papel decisivo para el desempeño de esas funciones.

102. Se propone redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la Oficina del Jefe de Asuntos Políticos de Bagdad en An-Nayaf. Conforme a lo solicitado por el Representante Especial del Secretario General y en vista de la ejecución del mandato de la Misión, se decidió que la UNAMI establecería una presencia en An-Nayaf.

103. Se propone redistribuir un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de Kirkuk en la Oficina del Jefe de Asuntos Políticos en Bagdad para gestionar, según se prevé, una mayor colaboración con los procesos de reconciliación nacional en apoyo del Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral, así como para cubrir el hueco que dejará la reasignación de dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de Bagdad a Irbil y An-Nayaf.

104. Se propone redistribuir una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) del equipo de apoyo parlamentario en la Oficina del Jefe de Asuntos Políticos. El Oficial Adjunto de Asuntos Políticos se encargará de desempeñar las funciones de un Auxiliar Especial, así como de presentar informes y realizar otras funciones en la Oficina de Asuntos Políticos.

105. Se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Idiomas (contratación local) de Basora en An-Nayaf para posibilitar la creación propuesta de la Oficina de Asuntos Políticos en An-Nayaf.

Oficina de Asistencia Electoral

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
										Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Aprobados 2016	—	—	—	1	2	3	—	—	6	—	—	6	2	5	—	13
Propuestos 2017	—	—	—	1	2	3	—	—	6	—	—	6	2	5	—	13
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

106. La Oficina de Asistencia Electoral está dirigida por el Asesor Electoral Jefe (D-1) y cuenta con el apoyo, en Bagdad, de un Oficial Electoral Superior (P-5), dos Oficiales Electorales Internacionales (P-4), un Oficial Electoral Nacional (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), dos Auxiliares de Idiomas (contratación local) y dos Auxiliares Administrativos (contratación local) y, en la región del Kurdistan, de un Oficial Electoral Superior (P-5), un Oficial Electoral (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). Un Oficial Electoral (P-4), destinado en Nueva York, seguirá prestando apoyo al equipo en la zona de la Misión.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

Plazas de contratación internacional: Redistribución de 1 plaza (P-5) del Centro Conjunto de Coordinación y Vigilancia en la Dependencia de Supervisión y Evaluación

Plazas de contratación nacional: Redistribución de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la dependencia sobre el terreno de Babel en la Dependencia de Supervisión y Evaluación de Bagdad

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					Total
										Servicio Móvil/de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Cuadro Orgánico y categorías superiores																	
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal									
Aprobados 2016	–	1	–	–	1	6	5	1	14	1	–	15	29	4	–	48	
Propuestos 2017	–	1	–	–	1	6	5	1	14	1	–	15	29	4	–	48	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

107. La Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo cumple las funciones de Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, así como de Representante Residente del PNUD, y dirige el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país.

108. El gabinete del Representante Especial Adjunto, con sede en Bagdad, está compuesto por la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Subsecretaria General), quien cuenta con el apoyo de un Jefe de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo (P-6, plaza financiada por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo), que supervisa y gestiona todas las actividades sustantivas de la Oficina, un Director de Programas (P 4), dos Auxiliares Especiales (1 P-4, 1 P-3), que prestan apoyo en las labores cotidianas a la Representante Especial Adjunta, un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

109. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General se centra en las principales prioridades del mandato, como la coordinación de las actividades humanitarias, el apoyo a favor de la estabilización en las zonas recién retomadas y el regreso de las personas desplazadas, el fomento e impulso de la cohesión y la reconciliación sociales, y la coordinación de la asistencia a las actividades de recuperación y desarrollo y al programa de reformas del Gobierno.

110. Bajo la dirección de la Representante Especial Adjunta del Secretario General, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios, a través del Jefe de la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios, la Dependencia sobre el Terreno de dicha Oficina proporciona apoyo en materia de coordinación e información a los asociados humanitarios y los miembros del equipo en el país. A través de su enlace sobre el terreno, la Oficina de Coordinación Integrada también apoya los esfuerzos de estabilización en las zonas recién retomadas, promueve el regreso voluntario y en condiciones seguras de las personas desplazadas, facilita las actividades de recuperación, apoya la reconciliación a nivel local y se coordina con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias, los organismos de las Naciones Unidas y los donantes asociados a fin de garantizar la coherencia en las respuestas y la colaboración a nivel provincial, de distrito y de ciudad. La Dependencia de Coordinación de la Oficina de Coordinación Integrada respalda la colaboración de alto nivel con los homólogos,

los asociados, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas en materia de respuesta humanitaria, estabilización, recuperación, regreso y desarrollo, y apoyará los amplios esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por lograr la reconciliación, ayudando a facilitar la participación de los organismos de las Naciones Unidas en el programa del Gobierno para la reconciliación nacional a nivel local.

111. La Dependencia sobre el Terreno está integrada por cuatro Oficiales de Asuntos Humanitarios (2 P-4, 2 P-3) destinados en Bagdad, Basora, Irbil y Kirkuk. La Dependencia se estructura en torno a tres núcleos, en el centro, sur y norte del país, cada uno de los cuales está gestionado por funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico que actúan como coordinadores del centro e interlocutores ante las autoridades locales, reúnen datos sobre la estabilización, la recuperación, los regresos, el desarrollo y las tendencias humanitarias, y facilitan la realización de actividades comunitarias con el apoyo de las Naciones Unidas. Hay dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) en cada una de las siguientes provincias: Al-Anbar, Bagdad, Saladino, Diyala, Kerbala, Nínive, Dehok, Irbil, As-Sulaymaniya y Kirkuk, y un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en cada una de las siguientes provincias: Babel, Al-Qadisiya, Wasit, An-Nayaf, Basora, Dhi Qar, Al-Muzzana y Misán. Se desplazará a dos Auxiliares Administrativos (contratación local) para que presten apoyo a la labor de los dos centros más grandes, a saber, los de Bagdad e Irbil.

112. La Dependencia de Coordinación está compuesta por tres equipos. El equipo de vigilancia, evaluación y presentación de informes, ubicado en Bagdad, está dirigido por un Oficial Superior de Programas (P-5), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). El equipo orienta a los centros en la creación de instrumentos para el seguimiento y la presentación de información, a fin de contribuir a las prioridades de la Oficina; presta apoyo a la supervisión y la evaluación del Marco Estratégico Integrado y dirige el proceso de supervisión y evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el fondo fiduciario para la región del Kurdistan iraquí. Dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (1 P-4, 1 P-3), destinados en Bagdad, prestan apoyo al Gobierno, actuando como enlace entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq en el Centro Conjunto de Coordinación y Vigilancia, y asisten a los mecanismos de coordinación gubernamentales en todos los niveles. El equipo de apoyo de coordinación está integrado por dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (1 P-4, 1 P-3) y un Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2), destinados en Bagdad, quienes se encargan de los marcos normativos y de planificación, facilitan la coordinación de las iniciativas interinstitucionales e integradas dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Iraq y el Marco Estratégico Integrado, y apoyan las relaciones con los donantes, los Gobiernos y otros interesados respecto de las prioridades de reconstrucción y desarrollo. La Dependencia de Coordinación también cuenta con un Oficial Informante (funcionario nacional del Cuadro Orgánico, financiado por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

Cambios en el organigrama

113. Dada la creciente atención a la estabilización y la recuperación de las zonas recién liberadas y al programa nacional de reformas del Gobierno, la Misión reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y evaluación del Marco Estratégico Integrado, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el fondo fiduciario para la región del Kurdistan iraquí. Se creará una nueva Dependencia de Supervisión y Evaluación, con sede en Bagdad, mediante la redistribución del Oficial Superior de Programas (P-5), que anteriormente prestaba apoyo al Centro Conjunto de Coordinación y Vigilancia, y de un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), anteriormente destinado en Babel, cuya labor de apoyo a esa oficina ya está cubriendo otro Oficial de Asuntos Humanitarios.

Oficina de Derechos Humanos

Plazas de contratación nacional: Redistribución de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Bagdad en An-Nayaf

		Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas		Total
										Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local				
		SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2						Subtotal			
Aprobadas	2016	–	–	–	1	2	6	7	–	16	1	–	17	15	10	–	42	
Propuestas	2017	–	–	–	1	2	6	7	–	16	1	–	17	15	10	–	42	
Cambio		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

114. Las actividades puestas en marcha por la Oficina de Derechos Humanos, en asociación con todas las partes interesadas pertinentes (como las Naciones Unidas, el Gobierno del Iraq y la sociedad civil), se centran en una serie de esferas esenciales que constituyen los principales factores relacionados con los derechos humanos y el estado de derecho que están en la base de los continuos ciclos de violencia en el Iraq: la protección de los civiles frente a las repercusiones de los conflictos armados y el terrorismo; la reforma amplia de la legislación en materia de justicia penal y de las instituciones (incluidas las políticas para combatir el terrorismo y el extremismo violento sin dejar de respetar y proteger los derechos humanos y el estado de derecho); la justicia de transición y la reconciliación comunitaria; la reforma general de la legislación y las políticas sobre la protección de las mujeres y los niños frente a la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos; la reforma amplia de la legislación y las políticas relativas a la protección de las minorías y su participación plena e igualitaria en la esfera política, económica y social del Iraq; la creación de capacidad institucional pública, entre otros, de las instituciones nacionales de derechos humanos, los comités del Consejo de Representantes, el poder judicial, los funcionarios y los ministerios encargados de velar por el cumplimiento de la ley; y

el acceso en igualdad de condiciones y sin discriminación a los servicios básicos (derechos económicos, sociales y culturales).

115. La Oficina de Derechos Humanos, que desempeña sus funciones desde las oficinas regionales de la UNAMI en Basora, Kirkuk, Irbil y Bagdad, cuenta con oficiales de derechos humanos en Mosul (reubicados temporalmente en Dehok) y An-Nayaf, lo que la dota de alcance nacional.

116. La Oficina de Derechos Humanos está encabezada por un Oficial Jefe de Derechos Humanos (D-1), destinado en Bagdad, que depende directamente de la Representante Especial del Secretario General y garantiza el cumplimiento del mandato de la Misión en materia de derechos humanos y el estado de derecho. Un Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5), que trabaja bajo la supervisión del Oficial Jefe de Derechos Humanos, se ocupa de la gestión diaria del personal de la Oficina y se asegura de que se ejecuten los programas y actividades de derechos humanos puestos en marcha por la Oficina en Bagdad, Kirkuk y Basora. Un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) brinda asistencia al Oficial Jefe de Derechos Humanos.

117. En Bagdad, un Oficial de Derechos Humanos (P-4), asistido por tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), pone en marcha actividades relacionadas con la protección de los civiles y la aplicación del estado de derecho, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados. Un Oficial de Derechos Humanos (P-4), que cuenta con el apoyo de tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), en asociación con el sistema de las Naciones Unidas y los interesados iraquíes, desarrolla actividades de promoción del respeto y la protección de la mujer frente a todas las formas de violencia, la protección de las minorías, el fortalecimiento de los derechos de ambos colectivos, y la justicia transicional y la reconciliación comunitaria. Un Oficial de Derechos Humanos (P-4), asistido por dos Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico), colabora con el sistema de las Naciones Unidas y los interesados iraquíes para mejorar la capacidad de las instituciones nacionales (como la Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq, el Comité de Derechos Humanos del Parlamento y el Ministerio de Derechos Humanos) y ayuda al Gobierno a aplicar el plan de acción nacional de derechos humanos. Dos Auxiliares de Idiomas (contratación local) ayudan al personal internacional con la traducción de documentos, correspondencia e informes y con las labores de interpretación durante las reuniones con los interlocutores iraquíes. Dos Auxiliares Administrativos (contratación local) asisten en la coordinación de todas las cuestiones administrativas relacionadas con el personal de la Oficina de Derechos Humanos en Bagdad y el personal de derechos humanos ubicado en otros lugares de la Misión. Un Auxiliar de Bases de Datos (contratación local) presta apoyo técnico a la Oficina de Derechos Humanos gestionando sus sistemas de bases de datos y supervisa el funcionamiento de su sitio web y otros asuntos técnicos relacionados con el mantenimiento de archivos y el almacenamiento y la recuperación de datos.

118. La Oficina de Derechos Humanos de Irbil garantiza que se cumpla el mandato de la UNAMI en relación con las cuestiones de derechos humanos en la región del Kurdistán iraquí. La Oficina realiza actividades periódicas de coordinación, enlace y capacitación con los ministerios, el parlamento regional del Kurdistán y otras instituciones regionales y judiciales, así como con grupos de la sociedad civil, entre ellos organizaciones no gubernamentales. La Oficina se ocupa especialmente de los

derechos de las mujeres y de las minorías étnicas y religiosas, y del estado de derecho. La Oficina está encabezada por un Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5), que se ocupa de gestionar a diario la Oficina y su personal, de fijar las prioridades en materia de derechos humanos en la región del Kurdistan iraquí y de emprender actividades para responder a esas cuestiones en consulta con el Oficial Jefe de Derechos Humanos. El titular del cargo cuenta con el apoyo de siete Oficiales de Derechos Humanos (1 P-4, 2 P-3, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). Además, un Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) tiene su base en Mosul pero depende de la oficina de Irbil en lo relativo a las cuestiones de derechos humanos que afectan a la provincia de Ninive. La Oficina de Derechos Humanos de Irbil también contará con dos Auxiliares de Idiomas (contratación local) y un Auxiliar Administrativo (contratación local) para ayudar al personal de la Oficina con las tareas administrativas.

119. La Oficina de Derechos Humanos de Basora está dirigida por un Oficial de Derechos Humanos (P-4), que cuenta con el apoyo de tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

120. Un Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) está ubicado en la provincia de An-Nayaf con objeto de facilitar que la sociedad civil y las autoridades gubernamentales de las provincias centromeridionales promuevan el respeto y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho.

121. La Oficina de Derechos Humanos de Kirkuk está dirigida por un Oficial de Derechos Humanos (P-4), que cuenta con el apoyo de tres Oficiales de Derechos Humanos (1 P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

Cambios en el organigrama

122. En vista de la reorientación de la labor de la Oficina de Derechos Humanos a raíz de los cambios sobre el terreno, resulta fundamental que la Oficina consolide sus actividades en las zonas del país que, aunque no se hayan visto afectadas directamente por el conflicto armado, se enfrenten a problemas relativos a los derechos humanos y el estado de derecho que puedan desencadenar actos violentos en el futuro. En consecuencia, para abordar las necesidades en materia de derechos humanos y del estado de derecho y apoyar tanto a los gobiernos locales como a los agentes de la sociedad civil en las provincias centromeridionales del Iraq, se propone redistribuir una plaza de Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Bagdad en An-Nayaf.

Oficina de Información Pública

Plazas de contratación Redistribución de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Kirkuk en Bagdad

Redistribución de 1 plaza (contratación local) de Bagdad en Kirkuk

Supresión de 2 plazas (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico)

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
Cuadro Orgánico y categorías superiores									Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Contra- tación local			
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal								
Aprobadas 2016	–	–	–	1	1	1	1	1	5	–	–	5	9	4	–	18
Propuestas 2017	–	–	–	1	1	1	1	1	5	–	–	5	7	4	–	16
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(2)	–	–	(2)

123. En el Marco Estratégico Integrado y el plan de gestión del Representante Especial, las comunicaciones se consideran una esfera de acción prioritaria para promover la imagen de las Naciones Unidas como aliado imparcial del pueblo iraquí y fomentar el diálogo en torno a temas importantes para la sociedad iraquí. La tarea principal de la Oficina de Información Pública de la UNAMI consiste en proporcionar asesoramiento, planificar y ejecutar actividades de comunicación dirigidas a la sociedad iraquí y a los interesados externos e internos a fin de mejorar la comprensión del papel de la UNAMI y de las Naciones Unidas en el país, así como del Iraq en el seno de las Naciones Unidas. Más concretamente, la función de la Oficina de Información Pública incluye la promoción del papel de la Misión en la asistencia prestada al Iraq para lograr la reconciliación nacional, resolver las controversias fronterizas internas, fortalecer sus instituciones gubernamentales, involucrar a los países vecinos, promover la protección de los derechos humanos, ayudar a los grupos vulnerables y lograr reformas judiciales y jurídicas.

124. La Oficina de Información Pública dirige la ejecución de la estrategia integrada de información pública de la Misión, así como las actividades de información pública y divulgación en el Iraq, incluida la celebración de los días de las Naciones Unidas, y presta apoyo a las secciones sustantivas y a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país en sus actividades de divulgación. Para llegar a sus destinatarios (la población, los medios de comunicación y las autoridades iraquíes, así como los medios de comunicación internacionales, los países donantes y los funcionarios de las Naciones Unidas), la Oficina utiliza la figura del portavoz, las relaciones con los medios de comunicación y su seguimiento, las herramientas de vídeo y fotografía, los medios sociales, las actividades de divulgación, las publicaciones y el sitio web de las Naciones Unidas sobre el Iraq.

125. A la luz de la función desempeñada por los medios sociales en los acontecimientos en curso en el mundo árabe y su repercusión en el contexto regional, la UNAMI consolidará su presencia en plataformas como Twitter, Facebook y YouTube, y aplicará una estrategia para los medios sociales, habida cuenta de que los mensajes y la información difundidos a través de las redes sociales pueden llegar a un público mucho más amplio y diverso que cualquiera de los instrumentos de comunicación utilizados actualmente por la Misión.

126. La Oficina de Información Pública está dirigida por un Jefe de Información Pública y Portavoz (D-1), que cuenta con el apoyo de un Jefe Adjunto de Información Pública y Portavoz Adjunto (P-5), ambos ubicados en Bagdad.

127. En Bagdad, la oficina está integrada por siete Oficiales de Información Pública (1 P-4, 1 P-3 y 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), un Oficial Adjunto de Información Pública (P-2) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

128. En Irbil, la plantilla de la oficina consta de dos Oficiales de Información Pública (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), un Auxiliar de Información Pública (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

129. La oficina de Kirkuk, bajo la supervisión de la oficina de Bagdad, está integrada por un Auxiliar de Información Pública (de contratación local).

Cambios en el organigrama

130. Se propone suprimir dos plazas de Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Bagdad, ya que han estado vacantes durante más de 18 meses y ya no son necesarias.

131. Como las actividades diarias de la Oficina en Bagdad han puesto de manifiesto la necesidad de mantener siempre una capacidad de respuesta elevada en situaciones que requieren el máximo apoyo, a fin de facilitar la presentación de informes precisos y oportunos sobre las novedades y los acontecimientos ocurridos, mejorar la divulgación a los diversos interesados políticos y de los medios de comunicación, y ajustar el nivel de responsabilidad al volumen de actividad en Kirkuk, con miras a satisfacer las necesidades institucionales y operacionales para 2017 se propone redistribuir una plaza de Oficial Adjunto de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Kirkuk en Bagdad, así como una plaza de Auxiliar de Información Pública (de contratación local) de Bagdad en Kirkuk. Esta pequeña reorganización estructural en la Oficina de Información Pública, consistente en el intercambio de ambas plazas entre Bagdad y Kirkuk, permitirá que los funcionarios desempeñen funciones esenciales para la Oficina cuando más se necesiten y de la forma más eficiente, y contribuirá al desempeño óptimo de toda la Oficina de Información Pública.

Sección de Seguridad

Plazas de contratación internacional: *Redistribución de 4 plazas (Servicio Móvil) de Basora en Irbil*

Redistribución de 2 plazas (Servicio Móvil) de la Dependencia de Coordinación de la Seguridad de Kirkuk en la Dependencia de Escolta de Bagdad

Supresión de 1 plaza (P-3)

Personal nacional: *Redistribución de 1 plaza (contratación local) de Bagdad en An-Nayaf*

Supresión de 4 plazas (contratación local)

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
Cuadro Orgánico y categorías superiores									Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Contra- tación local			
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal								
Aprobadas 2016	–	–	–	–	–	6	5	2	13	115	–	128	10	119	–	257
Propuestas 2017	–	–	–	–	–	6	4	2	12	115	–	127	10	115	–	252
Cambio	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)	–	(4)	–	(5)

132. El Asesor Principal de Seguridad de las Naciones Unidas (D-1, plaza financiada por el Departamento de Seguridad), que es también Jefe de la Sección de Seguridad en el Iraq, tiene a su cargo, en nombre del oficial designado, la seguridad del personal de la UNAMI y de los organismos, fondos y programas que prestan servicios en el Iraq. Gracias a este enfoque coordinado e integrado, las Naciones Unidas pueden funcionar en las condiciones de alto riesgo, inseguridad e inestabilidad que imperan en el Iraq con un riesgo muy reducido para su personal, bienes y programas. La Sección brinda apoyo a las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en el Iraq, mediante la planificación, elaboración, coordinación y adopción de todas las medidas necesarias para mitigar los posibles riesgos y permitir la ejecución de los programas. Las condiciones de seguridad siguen siendo inestables y cambian continuamente. Además, los indicadores en uso no muestran indicios de que se atenúe el carácter sectario del conflicto en curso y parece probable que este tipo de violencia continúe a corto y mediano plazo. Dado que las Naciones Unidas han cobrado mayor relieve por sus iniciativas de asistencia humanitaria y sus compromisos políticos, también está previsto que en 2017 aumenten las amenazas para las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas el Iraq relacionadas con cualquier acto violento o con un incremento de la violencia, lo que obliga a disponer de recursos adecuados en materia de seguridad para que la ejecución de las operaciones entrañe el mínimo riesgo posible.

133. La Sección de Seguridad está integrada por los siguientes componentes principales:

a) La Oficina del Asesor Principal de Seguridad, también conocida como Dependencia de Planes Estratégicos de Seguridad y Apoyo Administrativo, que se encuentra bajo la autoridad del Asesor Principal de Seguridad;

b) La Dependencia de Enlace con el Gobierno del Iraq, que está directamente a cargo del Asesor Principal de Seguridad;

c) El Asesor Adjunto de Seguridad para las Operaciones, que depende directamente del Asesor Principal de Seguridad, supervisa las dependencias relacionadas con las operaciones, como el Centro de Información y Operaciones de Seguridad, la Dependencia de Escolta y las dependencias de coordinación de la seguridad de la zona en Bagdad y en el resto de los centros;

d) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad, con sede en Nueva York, presta apoyo a la Sección de Seguridad de la UNAMI en el Iraq garantizando la coordinación oportuna y continua con el Departamento de Seguridad de la Secretaría. La Dependencia está integrada por un Oficial de Seguridad (P-4);

e) La Dependencia de Coordinación del Apoyo Operacional, que se encuentra bajo la autoridad del Asesor Principal de Seguridad, supervisa la Dependencia de Prevención de Incendios y la Dependencia de Pases e Identificación.

134. El componente de cuartel general de la Misión en la Sección de Seguridad en el Iraq está situado en Bagdad y dirigido por el Asesor Principal de Seguridad (D-1, plaza financiada por el Departamento de Seguridad). El Asesor Principal de Seguridad se encarga de coordinar, dirigir, controlar y gestionar a todo el personal y las instalaciones de seguridad de la Misión, así como de coordinar el funcionamiento eficaz de la célula de seguridad, compuesta por todos los asesores sobre seguridad de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en el Iraq. El Asesor Principal de Seguridad depende directamente del Representante Especial del Secretario General, que también es el oficial designado para la seguridad en el Iraq. El titular del cargo también actúa como asesor principal de seguridad del oficial designado y del grupo de gestión de la seguridad. Además, cuenta con el apoyo del Asesor Adjunto de Seguridad para las Operaciones (P-4, plaza financiada por el Departamento de Seguridad).

135. La Oficina del Asesor Principal de Seguridad o Dependencia de Planes Estratégicos de Seguridad y Apoyo Administrativo se encarga de planificar y supervisar la gestión de la seguridad estratégica de la Misión, elabora y actualiza los procedimientos y las directrices de seguridad de la Misión, participa en la elaboración y actualización de la planificación de la Misión orientada hacia el futuro, prepara y coordina la presentación de informes y datos a la Sede de las Naciones Unidas; y actúa como secretaria del grupo de gestión de la seguridad en el país. La Oficina también se encarga de la gestión diaria de las cuestiones administrativas del personal, tanto nacional como internacional, que abarcan la contratación, la asignación, la renovación de los contratos, la asistencia, las funciones relacionadas con el desempeño y la preparación del presupuesto anual en materia de seguridad para los gastos de la Sección relativos a la dotación de personal y los viajes. Asimismo, se mantiene en estrecho contacto y coordinación con las secciones correspondientes de apoyo a la Misión, incluidas las secciones de presupuesto, recursos humanos y otras secciones pertinentes relacionadas con las funciones administrativas de la Sección de Seguridad en el Iraq. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4), asistido por un Oficial Adjunto de Coordinación (P-2) y dos Oficiales de Seguridad (1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

136. La Dependencia de Enlace con el Gobierno del Iraq se encarga de llevar a cabo todas las funciones de enlace necesarias con las oficinas y entidades competentes del Gobierno del Iraq, facilita las operaciones de la Sección de Seguridad y mantiene el enlace con las autoridades del ámbito de la seguridad del Gobierno receptor sobre cuestiones conexas. Asimismo, facilita la expedición de tarjetas especiales de identificación proporcionadas por el Gobierno al personal de las Naciones Unidas a fin de que este pueda acceder sin contratiempos a las

instituciones gubernamentales. La Dependencia está integrada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Seguridad (contratación local).

137. La Dependencia de Capacitación en Seguridad se encarga de averiguar, determinar y organizar las necesidades de capacitación de la Sección de Seguridad en el Iraq y de ejecutar y facilitar los correspondientes programas de capacitación en el servicio. Un elemento importante de las actividades de capacitación son las sesiones de capacitación sobre enfoques seguros en entornos sobre el terreno o los cursos de repaso destinados a los miembros del personal de las Naciones Unidas y su personal asociado, la formación sobre el uso de los botiquines de socorrismo de emergencia y la expedición y renovación de licencias para el uso de armas de fuego por los equipos de escolta y los oficiales de seguridad. La Dependencia está dirigida por un Oficial de Seguridad (P-4), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) que actúa como adjunto, tres Oficiales de Capacitación sobre Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). La Dependencia tiene una subdependencia en Irbil, que actúa como centro de coordinación de todas las actividades de capacitación sobre enfoques seguros en entornos sobre el terreno para el nuevo personal, así como de los cursos de repaso. Asimismo, mantiene una estrecha coordinación con la Sección de Seguridad en el Iraq ubicada en Irbil, la sección de capacitación de la Misión, la Dependencia de Capacitación y Desarrollo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y otras oficinas pertinentes para satisfacer debidamente las necesidades de capacitación en toda la Misión.

138. La Dependencia Especial de Investigaciones se encarga de poner en marcha y llevar a cabo investigaciones relacionadas con la pérdida, el robo o el uso ilegal de los bienes de propiedad de las Naciones Unidas; los accidentes de tráfico y la conducta indebida del personal de las Naciones Unidas en la zona de la Misión. El supervisor de la Dependencia desempeña funciones de apoyo a la gestión y la administración de la Misión. La Dependencia, de conformidad con su procedimiento operativo estándar, tiene jurisdicción en toda la Misión, lo que entraña una interpretación precisa de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas, y mantiene contactos regulares con las secciones sustantivas y de apoyo de la UNAMI, incluidas las unidades de guardias de las Naciones Unidas y el equipo en el país. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), que actúa como Jefe de Equipo y cuenta con el apoyo de dos Oficiales de Investigaciones de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Investigaciones de Seguridad (contratación local). La Dependencia cuenta con una subdependencia en Irbil que desempeña funciones similares en la región del Kurdistan iraquí.

139. La Dependencia de Coordinación del Apoyo Operacional se encarga de aplicar las normas establecidas por las Naciones Unidas sobre equipo técnico de protección y las normas mínimas operativas de seguridad en toda la Misión. Esta labor se lleva a cabo en estrecha coordinación con los supervisores de dependencia, los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno y los puntos focales de seguridad de los organismos. La Dependencia recopila todos los estudios relativos a las normas mínimas operativas de seguridad enviados por las dependencias de coordinación de la seguridad de la zona, los examina, hace aportaciones y vigila la aplicación de las medidas de seguridad. Asimismo, se encarga de determinar y

preparar las necesidades logísticas anuales de la Sección de Seguridad, asignando las provisiones presupuestarias relativas a la logística de la Sección de Seguridad a las secciones pertinentes (a saber, Suministros, Ingeniería, Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones y Transporte), así como de hacer un seguimiento de la aplicación del presupuesto de logística, en colaboración y coordinación con las secciones pertinentes en Apoyo a la Misión y preparar las descripciones de los requisitos y las obras, según sea necesario, supervisando todos los contratos de servicios y mantenimiento. La Dependencia también se encarga de llevar a cabo evaluaciones técnicas, según proceda, y de colaborar en la preparación del presupuesto de participación en los gastos de seguridad local, junto con la Oficina del Asesor Principal de Seguridad. Asimismo, supervisa las subdependencias de prevención de incendios tanto del cuartel general de la Misión como de los centros. Además, la Dependencia vela por que se impriman y expidan tarjetas de identificación a todo el personal de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, las unidades de guardias de las Naciones Unidas, los consultores, los contratistas y los visitantes en toda la Misión. La Dependencia está dirigida por un Oficial de Seguridad (P-4), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). La Dependencia consta de dos subdependencias, a saber, la Subdependencia de Prevención de Incendios y la Subdependencia de Pases e Identificación. La Subdependencia de Prevención de Incendios se encarga de prestar servicios de prevención de incendios, realizar evaluaciones de la seguridad contra incendios en las instalaciones de las Naciones Unidas en todos los centros y coordinar las cuestiones relativas a la prevención de incendios con los servicios locales del mismo ámbito. Además, imparte capacitación sobre funciones de seguridad contra incendios para los funcionarios. La Subdependencia se coordina con otros destacamentos en los centros para garantizar la prevención de incendios en todas las instalaciones de las Naciones Unidas en el Iraq. La Subdependencia está integrada por un Oficial de Prevención de Incendios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) destinado en cada centro. La Subdependencia de Pases e Identificación se encarga de imprimir y expedir tarjetas de identificación para el personal de las Naciones Unidas desplegado en el Iraq, así como de imprimir y expedir pases para los contratistas asociados con las Naciones Unidas en el Iraq. La Subdependencia cuenta con un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local) en Bagdad.

140. El Asesor Adjunto de Seguridad para las Operaciones se encarga de coordinar las operaciones y la información sobre la seguridad en todo el país. El Asesor Adjunto de Seguridad, que está financiado por el Departamento de Seguridad y actúa como Asesor Principal de Seguridad en ausencia del titular, supervisa el Centro de Información y Operaciones de Seguridad, la Dependencia de Coordinación de la Protección del Personal y las dependencias de coordinación de la seguridad de la zona. El Centro de Información y Operaciones de Seguridad tiene la responsabilidad general de gestionar la información sobre la seguridad, planificar las operaciones y prestar apoyo a las actividades puestas en marcha por las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El Centro está dirigido por un Oficial de Seguridad (P-4, financiada por el Departamento de Seguridad). El Centro tiene vínculos de información con todos los núcleos y las organizaciones pertinentes asociadas con las Naciones Unidas. y

participa en debates, talleres y exposiciones informativas interinstitucionales sobre la seguridad. El Centro recopila a diario información sobre la seguridad e informes sobre la situación, evalúa las condiciones de seguridad de la zona de la Misión y su entorno, determina los problemas en materia de seguridad, prepara y difunde avisos de seguridad y prepara información sobre la seguridad para el equipo de gestión de la seguridad, los miembros de la célula de seguridad y otros funcionarios de las Naciones Unidas. Además, el Centro construye y mantiene una base de datos de incidentes relacionados con la seguridad, recopila informes diarios, semanales, mensuales y trimestrales sobre la situación de la seguridad, prepara mapas de las amenazas y los riesgos para la UNAMI, participa en misiones de evaluación de la seguridad y organiza reuniones informativas periódicas para sus clientes. La distribución de las plazas entre las dependencias y subdependencias y sus funciones son las siguientes:

a) La Dependencia de Planes de Seguridad se encarga de planificar y coordinar todas las actividades operacionales de la Sección de Seguridad en el Iraq, y esa actividad se realiza en estrecha coordinación con el personal superior de las entidades de la UNAMI y otros organismos. La Dependencia también se ocupa de coordinar y llevar a cabo evaluaciones de las normas mínimas operativas de seguridad, las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, la gestión de los riesgos para la seguridad y la encuesta sobre la seguridad en las instalaciones; prepara el plan de seguridad nacional y los planes para imprevistos; y mantiene la base de datos. También prepara evaluaciones en materia de seguridad para los altos funcionarios de las Naciones Unidas que se encuentran de visita, supervisa los factores desencadenantes de amenazas, sobre todo en unas condiciones de seguridad en rápida evolución, y prepara evaluaciones y avisos urgentes. La Dependencia está integrada por dos Oficiales de Seguridad (1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

b) El Centro de Operaciones de Seguridad se encarga de gestionar y controlar las operaciones de la Sección de Seguridad durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y actúa como centro neurálgico de la Sección para la respuesta a las contingencias operacionales y las evacuaciones médicas y de bajas. El Centro es el núcleo de coordinación de la gestión de los incidentes graves y se encarga de la supervisión general de la seguridad de las instalaciones de la UNAMI en coordinación con las fuerzas de seguridad iraquíes y la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. El Centro se encuentra bajo la supervisión de un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y está integrado por tres Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y cuatro Auxiliares de Seguridad (contratación local). Cuenta con una subdependencia, la Subdependencia de Seguimiento del Personal, que controla la circulación de todo el personal de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en la zona de la Misión. La Subdependencia mantiene y actualiza constantemente los registros en los sistemas pertinentes para facilitar la recuperación rápida de toda la información necesaria. También analiza la información estadística, prepara informes basados en esas estadísticas para la planificación prospectiva, coordina las solicitudes de acreditación para fines de seguridad dentro de la zona de la Misión, vela por que todas las solicitudes cumplan las normas mínimas operativas de seguridad y se asegura de que se mantenga en todo momento la dotación máxima de personal en el Iraq. Además, la Subdependencia se mantiene eficazmente en contacto con las oficinas del

Representante Especial del Secretario General, los Representantes Especiales Adjuntos y el Jefe de Gabinete, la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación y diversos organismos de las Naciones Unidas, así como con el Departamento de Seguridad de Nueva York, en lo referente a la localización del personal, las acreditaciones de seguridad y el gráfico de gestión del nivel máximo de la plantilla en todos los emplazamientos del Iraq. La Subdependencia cuenta con dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

c) La Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad se encarga de adquirir, cotejar y analizar la información que está directa e indirectamente relacionada con la seguridad del personal, los bienes y los programas de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, al tiempo que mantiene vínculos de información con todos los interesados pertinentes. La Dependencia participa en los debates, talleres y sesiones de información relacionados con la seguridad interinstitucional, recopila información, evalúa la situación de la seguridad, determina los problemas conexos, prepara y difunde avisos urgentes de seguridad y comunica información pertinente al equipo de gestión de la seguridad y a otros funcionarios de las Naciones Unidas. Además, la Dependencia construye y mantiene una base de datos de incidentes relacionados con la seguridad que está relacionada con el personal y los programas de las Naciones Unidas, recopila y difunde informes diarios, semanales, mensuales y trimestrales sobre la situación de la seguridad entre una serie de clientes determinados, prepara mapas de las amenazas y los riesgos para la UNAMI y participa en misiones de evaluación de la seguridad. La Dependencia está dirigida por un Analista Superior de Información sobre Seguridad (P-4), que actúa como Jefe del Centro de Información y Operaciones de Seguridad en ausencia del titular y supervisa tres células:

i) La Célula de Recopilación proporciona al personal de las Naciones Unidas y a los directores de programas en el Iraq información oportuna, exacta y útil para la adopción de medidas sobre las amenazas a la seguridad y mantiene enlaces profesionales con interlocutores internos y externos. Está compuesta por dos Oficiales de Seguridad (1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

ii) La Célula de Cotejo se encarga de cotejar la información sobre seguridad recibida de las fuentes y las partes interesadas, y de mantener las bases de datos sobre los incidentes importantes (sistema de información geográfica, tecnología de la información y sistema de niveles de seguridad). Examina y mejora constantemente la información sobre la seguridad para adaptarla a los cambios en el entorno de la Misión y a las necesidades de información de los clientes. La Célula se ocupa de difundir información sobre la seguridad a sus clientes y a una serie de usuarios finales a través de medios y formatos escritos, orales y visuales; celebrar sesiones informativas diarias, semanales y quincenales para el Asesor Principal de Seguridad, el personal de las Naciones Unidas, el equipo de gestión de la seguridad y los grupos de trabajo de los oficiales de seguridad; y mantener vínculos profesionales con interlocutores internos y externos. La Célula cuenta con un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

iii) La Célula de Análisis se encarga de procesar y analizar la información sobre la seguridad, determinar las posibles amenazas y asegurar la conciencia situacional. También es responsable de elaborar productos de información de alta calidad y de observar y analizar las principales tendencias e indicadores de la información sobre la seguridad. También presta apoyo analítico al Asesor Principal de Seguridad para la planificación de misiones en el Iraq, ayudando a las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas con la planificación operacional prospectiva, la coordinación y la prestación de apoyo continuo. La Célula está integrada por tres Oficiales de Seguridad (2 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

d) La Dependencia de Escolta presta servicios de seguridad y protección personal eficaces, eficientes y profesionales a todo el personal de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, a fin de garantizar su seguridad personal, permitir la ejecución sin contratiempos de los programas de la Organización y proteger su entorno de trabajo en todos los lugares de destino del Iraq. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Coordinación de los Servicios de Escolta (P-3), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Escolta (Servicio Móvil). En Bagdad, la Dependencia dirige cinco equipos de escolta, integrado cada uno de ellos por 14 Oficiales de Escolta, con un jefe de equipo (categoría de Oficial del Servicio Móvil), cuatro jefes de equipo adjuntos (Servicio Móvil) que colaboran entre sí, y nueve miembros del equipo (Servicio Móvil), de conformidad con la política en vigor de la Dependencia de Protección del Departamento de Seguridad. Los cinco equipos son los siguientes:

i) El equipo de escolta 1 se encarga principalmente de desempeñar funciones de escolta en todos los desplazamientos del Representante Especial del Secretario General, tanto dentro como fuera del país, de conformidad con la evaluación de los riesgos existentes. Cuando el Representante Especial se encuentra fuera de la zona de la Misión, el equipo 1 se encarga de proporcionar protección en los desplazamientos de los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, el personal de la UNAMI y los dignatarios visitantes de las Naciones Unidas en misión en la Zona Roja. También proporciona apoyo adicional a otros equipos de escolta cuando se necesita. El equipo está integrado por 14 Oficiales de Escolta, con un jefe de equipo (Servicio Móvil), cuatro jefes de equipo adjuntos (Servicio Móvil) que colaboran entre sí, nueve miembros del equipo (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local), que también hace de conductor;

ii) El equipo de escolta 2 se encarga principalmente de prestar servicios de escolta en todos los desplazamientos y actividades dentro del país a los dos Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General. Cuando estos se encuentran fuera del país, el equipo de escolta 2 se encarga de prestar apoyo a las misiones del equipo de las Naciones Unidas en el país y del personal sustantivo de la UNAMI en la Zona Roja. También proporciona apoyo adicional a otros equipos de escolta cuando se necesita. El equipo está integrado por 14 Oficiales de Escolta, con un jefe de equipo (Servicio Móvil), cuatro jefes de equipo adjuntos (Servicio Móvil), que colaboran entre sí, y nueve miembros del equipo (Servicio Móvil);

iii) El equipo de escolta 3 se encarga principalmente de prestar apoyo a todo el personal sustantivo de la UNAMI. También presta servicios de escolta a los visitantes y dignatarios destacados de las Naciones Unidas y realiza inspecciones y reconocimientos previos de los lugares donde está previsto realizar misiones, dentro y fuera de Bagdad. El equipo está integrado por 14 Oficiales de Escolta, con un jefe de equipo (Servicio Móvil), cuatro jefes de equipo adjuntos (Servicio Móvil) que colaboran entre sí, nueve miembros del equipo (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local), que también hace de conductor;

iv) El equipo de escolta 4 se encarga principalmente de proporcionar protección a los autobuses blindados regulares (Hippo) y prestar apoyo con la escolta móvil en las operaciones logísticas y los traslados a la terminal comercial del aeropuerto de Bagdad de todos los funcionarios de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas que entran o salen del país. También presta apoyo a todas las misiones de la Zona Roja con otros equipos de escolta cuando es necesario. El equipo está integrado por 14 Oficiales de Escolta, con un jefe de equipo (Servicio Móvil), cuatro jefes de equipo adjuntos (Servicio Móvil) que colaboran entre sí, nueve miembros del equipo (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local), que también hace de conductor;

v) El equipo de escolta 5 actúa principalmente como equipo de reacción rápida en respuesta a emergencias o incidentes relacionados con la seguridad que afectan a funcionarios o bienes de las Naciones Unidas. El equipo funciona como un equipo de reserva en las operaciones de búsqueda y salvamento. Además, presta apoyo a los desplazamientos regulares del equipo de las Naciones Unidas en el país. El equipo está integrado por 14 Oficiales de Escolta, con un jefe de equipo (Servicio Móvil), cuatro jefes de equipo adjuntos (Servicio Móvil), que colaboran entre sí, y nueve miembros del equipo (Servicio Móvil);

e) El Asesor Principal de Seguridad dirige, por conducto del Asesor Adjunto de Seguridad, cuatro dependencias de coordinación de la seguridad de la zona:

i) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona en Bagdad se encarga de la coordinación y la ejecución de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la seguridad en la región central del Iraq, que abarca las provincias de Bagdad, Diyala, Al-Anbar y An-Nayaf. La Dependencia está dirigida por un Oficial de Seguridad (P-4, plaza financiada por el Departamento de Seguridad) y cuenta con el apoyo de dos Oficiales de Seguridad (1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local, plaza financiada por el Departamento de Seguridad) en Diyala. Comprende las siguientes subdependencias:

a. La Subdependencia de Seguridad de los Locales, que se encarga de la Oficina y los recintos residenciales de la UNAMI, incluidas las instalaciones de Diwan, D2 y Tamimi y la base logística y el taller. La Subdependencia se encarga de coordinar las funciones de control de acceso con otras secciones de la UNAMI, con los puntos focales de seguridad del equipo en el país y

también con las unidades de guardias de las Naciones Unidas y las autoridades locales en materia de seguridad, a fin de garantizar y aplicar procedimientos estrictos en el control del acceso a todas las instalaciones de las Naciones Unidas. La Subdependencia también es responsable de supervisar e impartir capacitación a los guardias de seguridad y de garantizar el buen funcionamiento de todo el equipo de seguridad como la televisión de circuito cerrado, las radios de comunicación y los dispositivos de inspección. La Subdependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y 35 Auxiliares de Seguridad (contratación local);

b. La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener la comunicación por radio entre el personal y las operaciones de las Naciones Unidas las 24 horas del día, está integrada por ocho Operadores de Radio (contratación local);

c. La Base Avanzada de Apoyo del Aeropuerto Internacional de Bagdad, que se encarga del funcionamiento del centro de operaciones de la Base Avanzada de Apoyo, también coordina la entrada y salida de vuelos de las Naciones Unidas, los viajes en vuelos comerciales del personal de las Naciones Unidas y el envío de logística de las Naciones Unidas. El destacamento está integrado por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local: uno para la seguridad de los locales y otro para la prevención de incendios);

d. La Subdependencia de Seguridad de An-Nayaf, que brinda asistencia a la Sección de Seguridad prestando un apoyo directo a la recién creada oficina de las Naciones Unidas. La Subdependencia también reúne información de seguridad y desempeña todas las funciones de enlace y coordinación con las autoridades locales en lo que respecta a la protección y la seguridad del personal. La Subdependencia cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

ii) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Irbil se encarga de las actividades del centro de operaciones de la región del Kurdistan iraquí. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4, plaza financiada por el Departamento de Seguridad), que actúa como Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en la región del Kurdistan iraquí; un Oficial de Seguridad (P-3), que actúa como Oficial Adjunto de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno; y un Auxiliar Administrativo (contratación local). La Dependencia consta de diez subdependencias:

a. La Subdependencia de Operaciones, que presta apoyo operacional, cuenta con un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local);

b. La Subdependencia de Seguridad de los Locales, que se encarga de prestar servicios de seguridad en las instalaciones de las Naciones Unidas ubicadas en la zona de responsabilidad, está integrada por dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y 17 Auxiliares de Seguridad (contratación local);

c. La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prestar servicios de protección contra incendios en los locales y de impartir capacitación general en prevención de incendios a los funcionarios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

d. La Subdependencia de Información sobre Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre la seguridad, consta de un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2), asistido por un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

e. La Subdependencia de la Sala de Radio, que se encarga de mantener la comunicación por radio en todo momento, cuenta con seis Operadores de Radio (contratación local);

f. La Subdependencia de Administración y Capacitación sobre Seguridad, que se encarga de prestar apoyo administrativo y de coordinar la buena marcha de las sesiones de capacitación acerca de enfoques seguros en entornos sobre el terreno destinadas a los nuevos funcionarios, así como de organizar cursos de repaso. También desempeña funciones de enlace con las autoridades de la región del Kurdistán en el Iraq. La Subdependencia cuenta con un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

g. La Subdependencia de Pases e Identificación, que se encarga de imprimir y expedir tarjetas de identificación y pases en la región del Kurdistán en el Iraq, está integrada por un Auxiliar de Pases e Identificación (contratación local);

h. La Subdependencia de Investigaciones sobre Seguridad, que es responsable de realizar investigaciones sobre seguridad en relación con el personal y los bienes de las Naciones Unidas, está integrada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil);

i. La Subdependencia de Seguridad de Dehok, que se encarga de coordinar las funciones de seguridad en la provincia, está integrada por un Oficial de Seguridad (P-4), que cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Seguridad (contratación local), y ambas plazas están financiadas por el Departamento de Seguridad;

j. La Subdependencia de Seguridad de As-Sulaymaniya, que se encarga de coordinar las funciones de seguridad, está integrada por un Oficial de Seguridad (P-3), que cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Seguridad (contratación local), y ambas plazas están financiadas por el Departamento de Seguridad;

iii) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Kirkuk se encarga de coordinar las funciones de seguridad del centro de operaciones de la provincia y está dirigida por un Oficial de Seguridad (P-4), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (P-3). La Dependencia tiene cinco subdependencias:

a. La Subdependencia de Operaciones, que se encarga de prestar apoyo operacional en materia de seguridad, cuenta con dos Auxiliares de Seguridad (contratación local);

b. El Equipo de Escolta, que se encarga principalmente de brindar protección a todas las misiones, actividades y programas de las Naciones Unidas en el norte del Iraq y además presta apoyo a las operaciones logísticas y los traslados de personal desde Kirkuk hasta Irbil y a todos los dignatarios de las Naciones Unidas que visitan Kirkuk por asuntos oficiales, cuenta con ocho Oficiales de Escolta (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local), que también hace de conductor;

c. La Subdependencia de Prevención de Incendios se encarga de prestar servicios de protección contra incendios en los locales y de impartir capacitación general en prevención de incendios a los funcionarios que se encuentran en el lugar de destino;

d. La Subdependencia de Información sobre Seguridad, que actúa como punto focal de la información relativa a la seguridad, por ejemplo, en el cotejo, la evaluación y el análisis de la información, está integrada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil);

e. La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener la comunicación por radio en todo momento, cuenta con seis Operadores de Radio (contratación local);

iv) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad de la Zona de Basora se encarga de coordinar las actividades de seguridad del centro de operaciones de Basora. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3, plaza financiada por el Departamento de Seguridad), asistido por un Oficial de Seguridad (P-3), que actúa como Adjunto. La Dependencia tiene cinco subdependencias:

a. La Subdependencia de Operaciones, que proporciona apoyo operacional en materia de seguridad, está integrada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), un Auxiliar de Seguridad (contratación local) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local, plaza financiada por el Departamento de Seguridad);

b. El Equipo de Enlace de Seguridad, que se encarga principalmente de brindar protección a todas las misiones de las Naciones Unidas en la Zona Roja, en el sur del Iraq, y a todos los dignatarios de las Naciones Unidas que visitan la zona de responsabilidad de Basora en misión oficial, está integrado por dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local), que también hace de conductor;

c. La Subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prestar servicios de protección contra incendios en los locales y de impartir capacitación general en prevención de incendios a los funcionarios que se encuentran en el lugar de destino;

d. La Subdependencia de Información sobre Seguridad, que actúa como punto focal de la información relativa a la seguridad, por ejemplo, en el

cotejo, la evaluación y el análisis de la información, emplea a un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

e. La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener la comunicación por radio en todo momento en el lugar de destino, cuenta con seis Operadores de Radio (contratación local);

141. La Dependencia de Seguridad de Kuwait sirve de base de apoyo a la Sección de Seguridad en el Iraq para las tareas de enlace con el país receptor y el oficial designado para Kuwait. La Dependencia está integrada por cinco Auxiliares de Seguridad (contratación local).

Cambios en el organigrama

142. Se propone suprimir las siguientes cinco plazas, ya que han estado vacantes durante más de 18 meses y ya no son necesarias. Se trata de un Auxiliar de Seguridad (contratación local) en el Equipo de Escolta de Bagdad, un Auxiliar de Seguridad (contratación local) en la Subdependencia de Seguridad de los Locales de Irbil, dos Auxiliares de Prevención de Incendios (contratación local), uno en la Subdependencia de Prevención de Incendios de Basora y otro en la de Kirkuk, y un Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3) en la Dependencia de Escolta de Bagdad.

143. Se propone redistribuir las siguientes plazas: a) cuatro plazas de Oficial de Coordinación de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Coordinación de la Seguridad de Basora en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad de Irbil; b) dos plazas de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) de la Dependencia de Coordinación de la Seguridad de Kirkuk en la Dependencia de Escolta de Bagdad; y c) una plaza de Auxiliar de Seguridad (contratación local) de Bagdad en An-Nayaf, a fin de asistir a la nueva oficina proporcionando el apoyo necesario en materia de seguridad para el personal y de actuar también como enlace con los funcionarios locales para coordinar todas las cuestiones relacionadas con la seguridad del personal.

144. Esas redistribuciones, que aumentarán la eficiencia de las dependencias sobre la base de las condiciones de seguridad y las operaciones humanitarias, tienen también por objeto facilitar la consolidación de los recursos de seguridad de conformidad con la jerarquía y la estructura de gestión de la Sección Integrada de Seguridad.

B. Apoyo a la Misión

145. En 2017, el componente de apoyo de la Misión seguirá centrándose en armonizar progresivamente sus estructuras de organización con el nuevo modelo de prestación de servicios, establecido en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El equipo de gestión de apoyo a la Misión seguirá centrándose en las funciones esenciales dentro de la Misión que dependen de su ubicación y mejorará su capacidad para prestar servicios, asesoramiento y apoyo de mayor calidad al Representante Especial del Secretario General para el cumplimiento del mandato de la Misión.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Plazas de contratación internacional: Supresión de 1 plaza (P-5)

Plazas de contratación nacional: Supresión de 1 plaza (contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	–	–	–	1	1	2	6	–	10	6	–	16	–	6	–	22
Propuestos 2017	–	–	–	1	–	2	6	–	9	6	–	15	–	5	–	20
Cambio	–	–	–	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	(1)	–	(2)

146. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión dirige el componente de apoyo a la Misión y depende del Representante Especial del Secretario General. El Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) presta asesoramiento estratégico al equipo directivo superior de la Misión en lo que respecta al apoyo de gestión, logístico y administrativo necesario para cumplir el mandato de la Misión. Como miembro del equipo directivo superior de la Misión, el titular participa en el proceso de planificación de esta, prestando especial atención a las esferas de apoyo, y contribuye a elaborar un enfoque coordinado para ejecutar el mandato de la Misión con coherencia. El Jefe de Apoyo a la Misión vela por que el presupuesto, los recursos humanos y los activos de la Misión se asignen de manera óptima para apoyar la ejecución del mandato en todos los componentes de la Misión y guía todos los cambios de prioridades en la asignación de recursos durante el ejercicio presupuestario, de acuerdo con prioridades que fomenten la ejecución efectiva del mandato de la Misión. El titular supervisa la metodología de presentación de informes sobre el presupuesto y la ejecución de conformidad con las directrices sobre la presupuestación basada en los resultados y se encarga de aplicar la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, lo que incluye el compromiso con la gestión de la cadena de suministro y unos servicios compartidos que permitan que las operaciones se desarrollen de manera eficiente. Además, el Jefe de Apoyo a la Misión se encarga de establecer una serie de políticas, procedimientos, prácticas y normas sólidos que se ajusten a las normas y reglamentaciones de las Naciones Unidas. El titular se encarga de responder a las auditorías y a la Dependencia de Evaluación Interna y coordinar la capacitación de todo el personal de la Misión. El Gabinete está formado por el Jefe de Apoyo a la Misión (D-1), dos Oficiales Administrativos (1 P-4, 1 P-3) y un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

147. El Jefe de Apoyo a la Misión está representado en cada centro regional por:

- Un Oficial de Apoyo Regional a la Misión (P-3), con el apoyo de dos puestos de Auxiliar Administrativo (contratación local) en Irbil;
- Un Oficial de Apoyo Regional a la Misión (P-3) en Kirkuk.

148. La Dependencia de Presupuesto y Finanzas se encarga de aplicar las políticas y los procedimientos presupuestarios, preparar el presupuesto de la Misión, supervisar y aplicar el presupuesto aprobado y preparar diversos informes y análisis. Está dirigida por el Jefe de Presupuesto y Finanzas (P-4), destinado en Bagdad, apoyado por un Oficial de Presupuesto y Finanzas (P-3), destinado en Irbil, un Oficial de Presupuesto y Finanzas (Servicio Móvil), destinado en Bagdad, y tres Auxiliares de Finanzas (1 del Servicio Móvil destinados en Bagdad, 1 de contratación local destinado en Bagdad y 1 de contratación local destinado en Irbil).

149. La Dependencia de Gestión de Contratos, con base en Bagdad, supervisa y gestiona los contratos de la Misión y está encabezada por un Oficial de Gestión de Contratos (P-3), con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local).

150. La Dependencia de Gestión de la Información se encarga de dar seguimiento a toda la correspondencia entrante y saliente, incluidos cables cifrados, faxes, solicitudes urgentes de la Dependencia de Evaluación Interna y demás correspondencia interna dirigida al Jefe de Apoyo a la Misión. La Dependencia está integrada por dos Auxiliares de Gestión de la Información (Servicio Móvil), destinados en Bagdad.

151. La Dependencia de Planificación, Supervisión y Cumplimiento, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, lleva a cabo un amplia labor de planificación en todos los ámbitos del apoyo a la Misión y centraliza las funciones de supervisión, coordinación y cumplimiento para que la Misión cumpla todas las circulares administrativas, directrices e informes de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, entre otros. La Dependencia examina, según proceda, todas las observaciones de los auditores presentadas y los informes de la Junta de Investigación, redacta respuestas apropiadas en consulta con el Jefe de Apoyo a la Misión y supervisa la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Investigación. La Dependencia está dirigida por un Oficial de Planificación (P-3), con la ayuda de un Oficial Administrativo y de Cumplimiento (Servicio Móvil), destinado en Bagdad.

Cambios en el organigrama

152. Se propone suprimir dos plazas: una de Oficial Superior de Proyectos (P-5) y una de Auxiliar Administrativo (contratación local), que han estado vacantes más de 18 meses y ya no se necesitan.

Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

Plazas de contratación internacional: Reclasificación de 1 plaza (Servicio Móvil en contratación local)

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales						
Aprobados 2016	–	–	–	–	1	–	–	–	1	2	–	3	–	3	–	6
Propuestos 2017	–	–	–	–	1	–	–	–	1	1	–	2	–	4	–	6
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	1	–	–

153. Como parte de la continuación de la reorganización, el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión supervisa las siguientes secciones y dependencias: la Sección de Servicios Médicos, la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Capacitación, la Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios, la Sección de Adquisiciones y la Sección de Administración de Bienes.

154. El Gabinete del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión en Irbil está formado por el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5), con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). La Oficina tiene dos dependencias: la Dependencia de Enlace para Visados en Kuwait, formada por un Auxiliar de Enlace (contratación local), y la Dependencia de Viajes y Visados en Bagdad, integrada por un Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Enlace (contratación local).

Cambios en el organigrama

155. Se propone reclasificar el puesto de Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) en uno de Auxiliar de Viajes (contratación local), con base en Bagdad, cuyo titular prestará servicios de supervisión a los dos funcionarios nacionales y ayudará a gestionar asuntos relacionados con visados con el Gobierno del Iraq. La mayoría del personal internacional está destinado en Bagdad, donde se necesita realizar una amplia actividad de enlace con el Ministerio de Relaciones Exteriores para renovar los visados del personal internacional de las Naciones Unidas. Otras funciones relativas a los viajes que se preveían para esta plaza, por ejemplo para los viajes en aerolíneas comerciales dentro del Iraq, no se han concretado, ya que las aerolíneas locales no han recibido autorización para su uso. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait gestiona el resto de los viajes internacionales.

Sección de Servicios Médicos

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico		Voluntarios de las Naciones Unidas	
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Contratación local					
Aprobados 2016	–	–	–	–	1	4	–	5	4	–	9	–	3	–	12	

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico		Contra- tación local	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Propuestos 2017	–	–	–	–	–	1	4	–	5	4	–	9	–	3	–	12
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

156. La Sección de Servicios Médicos, que se ocupa de la salud, la atención médica y el bienestar del personal civil, coordinará y prestará servicios médicos y organizará la atención al mantenimiento de la salud y los cuidados médicos preventivos de todo el personal de la UNAMI. La Sección también coordinará las evacuaciones médicas y de heridos, dentro y fuera de la zona de la Misión, y hará planes para imprevistos médicos.

157. En Bagdad, la Sección está dirigida por un Oficial Jefe del Servicio Médico (P-4), con el apoyo de un Oficial Médico (P-3), un Farmacéutico (P-3), un Técnico de Laboratorio (Servicio Móvil), un Enfermero (Servicio Móvil), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y dos Enfermeros (contratación local).

158. En Kirkuk, el dispensario de nivel 1 está apoyado por un Oficial Médico (P-3) y un Enfermero (Servicio Móvil).

159. En Irbil, el dispensario de nivel 1 está apoyado por un Oficial Médico (P-3) y un Enfermero (contratación local).

Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	–	–	–	–	–	1	1	–	2	–	–	2	1	–	–	3
Propuestos 2017	–	–	–	–	–	1	1	–	2	–	–	2	1	–	–	3
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

160. La máxima prioridad de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal es promover la protección y el bienestar psicológico y social del personal. La Dependencia está dirigida por un Consejero del Personal (P-4), destinado en Bagdad, que cuenta con el apoyo de un Oficial de Bienestar (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) en Bagdad y un Consejero del Personal (P-3) en Irbil.

Sección de Recursos Humanos

Plazas de contratación nacional: *Supresión de 1 plaza (contratación local)*
Redistribución de 1 plaza (contratación local) de la Dependencia de Apoyo Especializado en el Servicio de Atención a Clientes
Redistribución entrante de 2 plazas (contratación local) de la Sección de Recursos Humanos en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas	
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Orgánico	local	Unidas			
Aprobados 2016	–	–	–	–	–	1	–	–	1	5	–	6	–	3	–	9
Propuestos 2017	–	–	–	–	–	1	–	–	1	5	–	6	–	4	–	10
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	-	–	-	–	1	–	1

161. El Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4), con base en Bagdad, es el asesor especializado sobre las políticas y prácticas de derechos humanos en la Misión y mantiene un diálogo activo con la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait para que el personal de la Misión reciba un servicio oportuno y eficaz. Las funciones de transacciones relativas a los recursos humanos para el personal se seguirán realizando en el marco de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, de acuerdo con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

162. El Jefe de Recursos Humanos (P-4), destinado en Bagdad, cuenta con el apoyo de nueve funcionarios de Recursos Humanos, distribuidos como sigue: dos Oficiales de Recursos Humanos (Servicio Móvil); tres Auxiliares de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y cuatro Auxiliares de Recursos Humanos (contratación local). La Sección está dividida en tres dependencias y una célula:

a) La Dependencia de Contratación, con base en Bagdad, se encarga de todas las actividades de contratación y dotación de personal civil (nacional, internacional, contratistas independientes y consultores) hasta la decisión sobre la selección, y cuenta con el apoyo de un Oficial de Recursos Humanos y un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil), con la ayuda de dos Auxiliares de Recursos Humanos (contratación local);

b) El Servicio de Apoyo al Cliente, con base en Bagdad, sirve de enlace con la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y las oficinas regionales, y actuará como punto focal para asesorar al personal sobre sus prestaciones y derechos, atender asuntos relativos a Umoja y mantener los datos relativos a las unidades de guardias

de las Naciones Unidas. La Dependencia de Apoyo cuenta con dos Auxiliares de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local);

c) La Dependencia de Apoyo Especializado, con base en Irbil, se ocupa de esferas estratégicas clave en la planificación, la garantía de calidad, las relaciones entre la administración y el personal, la administración de justicia, los exámenes de la dotación de personal civil, el asesoramiento y la gestión de la trayectoria profesional, el desarrollo y el perfeccionamiento del personal y la clasificación, y actúa como punto focal de derechos humanos regional en Irbil. La Dependencia cuenta con un Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local);

d) La Célula de Gestión del Organigrama, con base en Irbil, elabora cuadros sobre la plantilla e informes sobre las vacantes y se ocupa de la gestión y la presentación de informes sobre recursos humanos. Está dotada de un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil).

Cambios en el organigrama

163. Se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) en la Dependencia de Apoyo Especializado en Bagdad, ya que ha estado vacante más de 18 meses y ya no es necesaria.

164. Se propone redistribuir en Bagdad dos plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, ya que la UNAMI asumirá las actividades de contratación del personal nacional. Los titulares de las plazas se encargarán de prestar servicios de recursos humanos a nivel local a la cartera de personal nacional de la Misión, especialmente en el ámbito de la contratación de personal nacional.

165. Debido a las tareas adicionales que conlleva asumir toda la contratación de personal nacional, contratistas particulares y consultores, se propone que la Dependencia de Contratación en Bagdad se centralice. Dada la importancia del Servicio de Apoyo al Cliente, y puesto que el personal de contratación nacional se administrará en Umoja a partir del 1 de noviembre de 2016, el cambio tiene por objeto fortalecer este servicio. Por ello, se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) de la Dependencia de Apoyo Especializado en el Servicio de Apoyo al Cliente. El titular colaborará estrechamente con el Oficial Jefe de Recursos Humanos.

Sección de Capacitación

Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico		Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas		
Aprobados 2016	–	–	–	–	–	1	–	–	1	1	–	2	1	2	–	5

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico		Contra- tación local	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
	Propuestos 2017	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1		—	2	1	
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

166. La Sección de Capacitación se encarga de aplicar la política de aprendizaje y desarrollo de las Naciones Unidas para subsanar las deficiencias de conocimientos especializados y facilitar el desarrollo y el crecimiento profesional del personal de la UNAMI. La Sección coordina la realización de cursos de capacitación internos y externos, orienta a los directores de programas sobre la aplicación del plan de aprendizaje de la Misión, imparte cursos de orientación inicial y verifica que el personal complete los cursos obligatorios de las Naciones Unidas.

167. El Oficial Jefe de Capacitación (P-4), destinado en Irbil, cuenta con el apoyo de un Oficial de Perfeccionamiento del Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal (contratación local). Además, la Sección cuenta con un Oficial de Perfeccionamiento del Personal (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), destinado en Bagdad.

168. En Kuwait, la Sección se compone de un Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal (contratación local), que colabora estrechamente con la Dependencia de Proveedores y Finanzas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en la tramitación de facturas para actividades de capacitación y otros procesos relacionados con la financiación y mantiene un enlace diario con la Dependencia de Viajes de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en relación con solicitudes de viajes para actividades externas de capacitación, además de tramitar las solicitudes de capacitación externa y dar seguimiento a los fondos.

Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6	—	13	—	19
Propuestos 2017	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6	—	13	—	19
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

169. La Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios se encarga de prestar servicios por contrata de limpieza, lavandería, mantenimiento del gimnasio,

recogida de basura, eliminación de aguas residuales, y correo y valija diplomática, y servicios de mensajería y de alojamiento en apoyo del personal en todos los emplazamientos.

170. La Sección está dirigida por un Jefe de Gestión de Instalaciones y Servicios (Servicio Móvil), destinado en Bagdad, que cuenta con el apoyo de ocho Auxiliares de Gestión de Instalaciones y Servicios (2 del Servicio Móvil y 6 de contratación local) y un Auxiliar de Correo y Valija Diplomática (contratación local).

171. En el Aeropuerto Internacional de Bagdad, la Sección está apoyada por un Auxiliar de Gestión de Instalaciones y Servicios (Servicio Móvil). En Kuwait, la Sección está apoyada por un Auxiliar de Gestión de Instalaciones y Servicios (contratación local) y dos Auxiliares de Correo y Valija Diplomática (contratación local). En Irbil, la Sección está apoyada por tres Auxiliares de Gestión de Instalaciones y Servicios (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) y un Auxiliar de Correo y Valija Diplomática (contratación local). En Kirkuk, la Sección está apoyada por un Auxiliar de Gestión de Instalaciones y Servicios (Servicio Móvil).

Sección de Adquisiciones

Plazas de contratación nacional: Supresión de 1 plaza (contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	–	–	–	–	–	1	–	–	1	4	–	5	1	14	–	20
Propuestos 2017	–	–	–	–	–	1	–	–	1	4	–	5	1	13	–	19
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)

172. La Sección de Adquisiciones se encarga de la adquisición y entrega de bienes y servicios a la Misión de manera coordinada, eficiente y económica, de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Manual de Adquisiciones y las normas éticas de la Organización.

173. El Oficial Jefe de Adquisiciones (P-4), destinado en Bagdad, se encarga de que la Sección cumpla el volumen de trabajo y los procedimientos de adquisición de las Naciones Unidas con eficacia y eficiencia, en particular mediante rotaciones semestrales de productos básicos entre las unidades de trabajo, que se prevé hacer en 2017 de acuerdo con la política de la Sección para prevenir el fraude.

174. La Sección de Adquisiciones principal consta de las cuatro dependencias siguientes:

a) La Dependencia 1, con base en Bagdad, se encarga de la adquisición de bienes, servicios y obras/proyectos para la Sección de Ingeniería, la Sección de Administración de Bienes y la Sección de Gestión de Instalaciones y Servicios. La Dependencia está dirigida por un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), con el apoyo de tres Auxiliares de Adquisiciones (1 del Servicio Móvil, 2 de contratación local);

b) La Dependencia 2, con base en Bagdad, se encarga de la adquisición de bienes y servicios para la Sección de Almacén Central, la Sección de Seguridad y la Sección de Viajes, y de la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en el centro y el sur del Iraq. La Dependencia está dirigida por un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), con el apoyo de cuatro Auxiliares de Adquisiciones (contratación local);

c) La Dependencia 3, con base en Irbil, se encarga de la adquisición de bienes y servicios para la Sección de Transporte y la Sección de Capacitación, y de la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en el norte del Iraq. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), con el apoyo de un Oficial de Adquisiciones (Funcionario del Cuadro Orgánico de Contratación Nacional) y un Auxiliar de Adquisiciones (contratación local);

d) La Dependencia 4, con base en Kuwait, se encarga de adquirir bienes y servicios para la Sección de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones y la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación, de la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en Kuwait, de agilizar las entregas de los proveedores, las actividades centrales de registro y archivo, y la presentación de informes estadísticos. La Dependencia está dirigida por un Oficial Superior de Adquisiciones (Servicio Móvil), con el apoyo de cinco Auxiliares de Adquisiciones (contratación local).

Cambios en el organigrama

175. Se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local), ya que ha estado vacante más de 18 meses y ya no se necesita.

Sección de Administración de Bienes

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas	
	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales														
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Aprobados 2016	–	–	–	–	–	1	–	–	1	7	–	8	–	14	–	22
Propuestos 2017	–	–	–	–	–	1	–	–	1	7	–	8	–	14	–	22
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

176. La Sección de Administración de Bienes se encarga de prestar una amplia gama de servicios de apoyo a múltiples partes interesadas de la Misión en el ámbito

de la gestión de bienes. Estos servicios incluyen el control e inventario de bienes, la recepción e inspección de bienes, la tramitación de reclamaciones, las cuestiones relativas a la junta de fiscalización de bienes, la enajenación de activos y la gestión de activos fijos.

177. El Jefe de la Sección de Administración de Bienes (P-4), destinado en Bagdad, se encarga de la supervisión diaria de la sección y cuenta con el apoyo de un Oficial de Administración de Bienes (Servicio Móvil) y un Oficial de Administración de Activos Fijos (Servicio Móvil) en Bagdad.

178. La Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario está dirigida por un Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Servicio Móvil), con el apoyo de dos Auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventarios (contratación local) en Bagdad, tres Auxiliares de Fiscalización de Bienes e Inventarios (contratación local) en Kuwait y un Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (contratación local) en Irbil.

179. La Dependencia de Recepción e Inspección está dirigida por un Supervisor de Recepción e Inspección (Servicio Móvil), con el apoyo de dos Auxiliares de Recepción e Inspección (contratación local) en Bagdad, un Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) en Kuwait y tres Auxiliares de Recepción e Inspección (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) en Irbil.

180. La Dependencia de la Junta de Reclamaciones y de Fiscalización de Bienes está dirigida por un Auxiliar de Reclamaciones (Servicio Móvil) en Bagdad, con el apoyo de dos Auxiliares de Reclamaciones (contratación local) en Kuwait.

181. La Dependencia de Enajenación de Bienes está dirigida por un Supervisor de Enajenación de Bienes (Servicio Móvil), apoyado por un Auxiliar de Enajenación de Bienes (contratación local) en Bagdad.

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	–	2	–	2	–	4
Propuestos 2017	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	–	2	–	2	–	4
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

182. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro tiene una visibilidad y responsabilidad globales en materia de gestión de los procesos de adquisición, almacenamiento, expedición, gestión y prestación de servicios a fin de racionalizar el proceso de adquisición y prestación de servicios. La gestión de la cadena de suministros incluye la Sección de Almacén Central, la Sección de Ingeniería, la

Sección de Transporte de Superficie, la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación y la Sección de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones.

183. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (P-5) está destinado en Bagdad y cuenta con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local). La Dependencia de Logística y del Equipo de Propiedad de los Contingentes gestiona todo el apoyo a las unidades de guardias de las Naciones Unidas, coordina todas las rotaciones de esas unidades y sirve de enlace con las secciones de la Misión para que se preste el apoyo necesario a los contingentes en consonancia con el memorando de entendimiento de los países que aportan contingentes. La Dependencia está dirigida por un Oficial de Logística (P-3), destinado en Bagdad, con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local).

Sección de Almacén Central

Plazas de contratación nacional: Redistribución de 1 plaza (contratación local) de Kuwait en Irbil

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	–	–	–	–	–	1	–	–	1	9	–	10	2	26	–	38
Propuestos 2017	–	–	–	–	–	1	–	–	1	9	–	10	2	26	–	38
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

184. La Sección de Almacén Central está dirigida por un Jefe de Almacén Central (P-4), destinado en Bagdad, y consta de tres dependencias: la Dependencia de Pedidos y Administración de Contratos, la Dependencia de Almacén y la Dependencia de Combustibles.

185. La función principal de la Dependencia de Pedidos y Administración de Contratos es elaborar el plan anual de adquisiciones de la Sección de Almacén Central sobre la base del presupuesto aprobado e iniciar las adquisiciones de acuerdo con las necesidades de la Sección en el desempeño de sus funciones inmediatas. La Dependencia también administra los contratos de almacenamiento central para que los proveedores entreguen las mercancías y los productos adecuados y la Misión se beneficie al máximo de descuentos por efectuar puntualmente los pagos, y sirve de enlace con la Dependencia de Almacenes para evitar la acumulación excesiva de existencias e iniciar su paso a pérdidas y ganancias por obsolescencia. La Dependencia, con base en Irbil, está dirigida por un Oficial de Administración de Contratos (Servicio Móvil), con el apoyo de dos Auxiliares de Inventario (1 del Servicio Móvil, 1 de contratación local).

186. La función principal de la Dependencia de Almacén es aglutinar progresivamente los diferentes almacenes especializados en un almacén central, con depósitos regionales más pequeños cerca de las zonas de operación de la Misión, lo que simplifica la rendición de cuentas por el nivel de prestación de servicios, medida en función de la capacidad para proporcionar artículos de calidad y la comunicación de datos de calidad para permitir la supervisión del personal directivo. La Dependencia se ocupa de gestionar a nivel central los artículos y productos de la Misión para distribuirlos a los usuarios finales. En Bagdad, la Dependencia, que depende directamente del Jefe de la Sección de Almacén Central, consta de un Auxiliar de Almacén (Servicio Móvil), dos Auxiliares de Inventario y Suministros (Servicio Móvil), ocho Auxiliares de Almacén (contratación local), cuatro Auxiliares de Suministros (contratación local), cuatro Auxiliares de Inventario y Suministros (contratación local) y un Auxiliar de Administración de Contratos (contratación local), destinados todos ellos en Bagdad. En Kuwait, la Dependencia cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Almacén (contratación local). En el Aeropuerto Internacional de Bagdad, la Dependencia consta de un Auxiliar de Administración de Contratos (Servicio Móvil). En Irbil, la Dependencia consta de un Auxiliar de Almacén (Servicio Móvil), cinco Auxiliares de Almacén (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 4 de contratación local) y un Auxiliar de Gestión de Inventario (Servicio Móvil). En Kirkuk, la Dependencia consta de un Auxiliar de Almacén (contratación local).

187. Además, en respuesta a los cambios mundiales en la cadena de suministro y la entrega de bienes y servicios, la Sección de Almacén Central incluye un Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) para agilizar las actividades de enlace, planificación, supervisión y coordinación entre la Sección de Almacén Central, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras secciones que prestan servicios de apoyo a la Misión. El Auxiliar de Logística está subordinado al Jefe de la Sección de Almacén Central.

188. La función principal de la Dependencia de Combustibles es gestionar el suministro de combustible para los vehículos y los generadores. En Bagdad, la Dependencia está compuesta por un Oficial de Combustible (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), con la ayuda de un Auxiliar de Combustible (contratación local). En el Aeropuerto Internacional de Bagdad, la Dependencia consta de un Auxiliar de Combustible (contratación local).

Cambios en el organigrama

189. Se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Almacén (contratación local) de Kuwait a Irbil para apoyar el aumento de la actividad en la Sección de Almacén Central debido a la fusión en un mismo núcleo de los servicios de almacén, pedidos y gestión de contratos en 2015.

Sección de Ingeniería

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas	
	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal					
Aprobados 2016	—	—	—	—	—	1	2	—	3	2	—	5	—	33	—	38
Propuestos 2017	—	—	—	—	—	1	2	—	3	2	—	5	—	33	—	38
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

190. La Sección de Ingeniería se encarga de la planificación, la administración, el reacondicionamiento, el mantenimiento y el funcionamiento eficaces y eficientes de las instalaciones; de los proyectos relacionados con la construcción, como nuevas estructuras de edificios o el reacondicionamiento, las reparaciones y la mejora de las estructuras ya existentes, instalaciones de seguridad, infraestructuras de servicios públicos, como el sistema de generación y distribución de energía, el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado, el sistema de abastecimiento y distribución de agua y el sistema de tratamiento y eliminación de aguas residuales. Además, la UNAMI ha iniciado proyectos piloto para reducir el consumo de energía y su repercusión ambiental a fin de lograr un ahorro de energía del 50% para 2020.

191. El Ingeniero Jefe (P-4), destinado en Bagdad, cuenta con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local), un Ingeniero (P-3), cinco Electricistas (contratación local), tres Fontaneros (contratación local), un Ingeniero Especializado en Saneamiento del Agua (contratación local), dos Operadores de Grupos Electrónicos (contratación local), un Mecánico de Grupos Electrónicos (contratación local), dos Albañiles (contratación local), cuatro Técnicos de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local) y dos Carpinteros (contratación local).

192. En el Aeropuerto Internacional de Bagdad, la Sección cuenta con el apoyo de un Ingeniero (Servicio Móvil), un Fontanero (contratación local), un Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local) y un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local).

193. En Kuwait, la Sección cuenta con el apoyo de un Ingeniero Auxiliar (contratación local).

194. En Irbil, la Sección está apoyada por un Ingeniero (P-3), un Mecánico de Generadores (contratación local), un Carpintero (contratación local), un Ingeniero Auxiliar (contratación local), un Fontanero (contratación local), un Electricista (contratación local) y un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local).

195. En Kirkuk, la Sección está apoyada por un Ingeniero Auxiliar (Servicio Móvil), un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local) y un Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local).

Sección de Transporte de Superficie

Plazas de contratación nacional: Supresión de 2 plazas (contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	—	—	—	—	—	1	—	—	1	6	—	7	—	47	—	54
Propuestos 2017	—	—	—	—	—	1	—	—	1	6	—	7	—	45	—	52
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(2)	—	(2)

196. La Sección de Transporte de Superficie proporciona instalaciones y servicios de transporte terrestre a todos los miembros del personal y los contingentes militares en todos los emplazamientos de la UNAMI. La Sección también presta determinados servicios de transporte al equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la base del reembolso de los gastos.

197. El Oficial Jefe de Transporte (P-4), destinado en Bagdad, cuenta con el apoyo de nueve Técnicos de Vehículos (2 del Servicio Móvil y 7 de contratación local), un Oficial de Transportes (Servicio Móvil), dos Auxiliares de Transporte (contratación local), dos Despachadores (contratación local), ocho Operadores de Vehículos Pesados (contratación local), siete Conductores (contratación local) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

198. En el Aeropuerto Internacional de Bagdad, la Sección cuenta con el apoyo de un Oficial de Transporte (Servicio Móvil) y un Técnico de Vehículos (contratación local).

199. En Kuwait, la Sección cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Transporte (contratación local), un Técnico de Vehículos (contratación local) y dos Conductores (contratación local).

200. En Irbil, la Sección cuenta con el apoyo de un Oficial de Transporte (Servicio Móvil), un Auxiliar de Transporte (contratación local), un Operador de Vehículos Pesados (contratación local), cuatro Conductores (contratación local), tres Técnicos de Vehículos (contratación local) y un Despachador (contratación local).

201. En Kirkuk, la Sección cuenta con el apoyo de un Oficial de Transporte (Servicio Móvil) y un Técnico de Vehículos (contratación local).

202. En Basora, la Sección cuenta con el apoyo de un Técnico de Vehículos (contratación local) y un Conductor (contratación local).

Cambios en el organigrama

203. Se propone suprimir una plaza de Conductor (contratación local) en Irbil y una plaza de Técnico de Vehículos (contratación local) en Bagdad, ya que han estado vacantes más de 18 meses y ya no se necesitan.

Sección de Control de Desplazamientos y Aviación

Plazas de contratación internacional: Redistribución de 2 plazas (P-2 y Servicio Móvil) de Irbil en el Aeropuerto Internacional de Bagdad

Plazas de contratación nacional: Redistribución de 1 plaza (contratación local) de Kuwait en el Aeropuerto Internacional de Bagdad

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	–	–	–	–	–	1	1	1	3	14	–	17	1	18	–	36
Propuestos 2017	–	–	–	–	–	1	1	1	3	14	–	17	1	18	–	36
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

204. Los componentes del apoyo a la Misión vinculados al control de los desplazamientos y la aviación se han integrado plenamente en una Sección de Control de Desplazamientos y Aviación de carácter conjunto. El enfoque integrado permite aumentar la eficacia de las operaciones y reduce al mínimo las necesidades globales en materia de dotación de personal. El Manual de Seguridad Aérea del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que la Asamblea General hizo suyo, contiene la política incluida en las Normas Aeronáuticas aplicables al Transporte Aéreo en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Humanitarias de las Naciones Unidas, que proporciona orientación concreta sobre las funciones y las tareas que debe desempeñar la Sección. Al definir las necesidades de personal de la Sección se examinan el volumen de trabajo que se necesita para cumplir con estas políticas, así como la duración diaria de las operaciones, los diversos desafíos técnicos específicos de la zona de la Misión y las necesidades y expectativas de los clientes. La disponibilidad de personal nacional en Bagdad sigue siendo dudosa, debido a las condiciones de seguridad imperantes. Este factor repercute considerablemente en la proporción entre el personal internacional y nacional que la Sección puede mantener garantizando que se presten los servicios cuando se necesitan. Los ciclos de descanso y recreación vigentes para la Misión redundan en que, como promedio, el 33% del personal internacional esté ausente con algún tipo de licencia en un momento dado. Este efecto también es un factor importante al establecer las necesidades de dotación de personal internacional de la Sección.

205. En mayo de 2016, los Oficiales de Transporte Aéreo y de Control de Desplazamientos de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno llevaron a cabo una evaluación operacional de las necesidades de transporte aéreo y desplazamientos de la Misión, junto con las necesidades de dotación de personal y otros recursos necesarios para prestar con eficacia y eficiencia los servicios de control de transporte aéreo y de desplazamientos que requiere la Misión. El plan de dotación de personal propuesto para 2017 está plenamente en consonancia con las conclusiones y recomendaciones relativas a los niveles de dotación de personal que se facilitaron en el informe de evaluación de operaciones de la Sede.

206. La Sección, que se encarga de planificar y gestionar las operaciones de aviación y control de desplazamientos de la Misión, está dirigida por el Oficial Jefe de Aviación (P-4), destinado en la Base Avanzada de Apoyo de la UNAMI en el Aeropuerto Internacional de Bagdad. La Sección incluye el Centro de Coordinación de Desplazamientos y la Dependencia de Apoyo Técnico y de Administración y Presupuestos, ubicadas en la Base Avanzada de Apoyo. Las oficinas de enlace de la Sección en Irbil y los cuarteles generales de la UNAMI en el centro de Bagdad y Kuwait funcionan bajo la gestión y supervisión del Jefe de la Sección.

207. El personal del Centro de Coordinación de Desplazamientos prevé, gestiona y supervisa todas las operaciones de la Sección y facilita todo el apoyo y la interfaz que utilizan los clientes para crear sus planes de desplazamiento. De conformidad con las recomendaciones que la Junta de Investigación emitió tras un accidente de avión con múltiples víctimas ocurrido por motivos de seguridad en una misión afín, el Centro incluye una célula dedicada específicamente a reunir y actualizar toda la información de que dispone la Misión sobre las condiciones de seguridad en el espacio aéreo de la Misión, y posteriormente analiza la información para detectar las amenazas y los niveles de riesgo que cada uno representa para las operaciones de las Naciones Unidas en el espacio aéreo.

208. El Centro de Coordinación de Desplazamientos está dirigido por dos Oficiales de Operaciones Aéreas (1 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico), con el apoyo de cuatro Auxiliares de Operaciones Aéreas (2 del Servicio Móvil, 2 de contratación local) y ocho Auxiliares de Control de Desplazamientos (4 del Servicio Móvil, 4 de contratación local).

209. La Dependencia de Apoyo Técnico y de Administración y Presupuestos también está ubicada en la Base Avanzada de Apoyo. Está encabezada por un Oficial de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil), con el apoyo de un Oficial de Operaciones Aéreas (P-2), dos Auxiliares de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil), un Auxiliar de Equipo (contratación local) y un Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local).

210. Las oficinas de enlace de la Sección están encabezadas por un Jefe de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), destinado en el cuartel general de la Sección, que recibe apoyo del personal integrado de control de desplazamientos y de operaciones aéreas instalado en las oficinas de enlace del centro de Bagdad, Kuwait e Irbil.

211. La oficina de enlace de la Sección situada en el cuartel general de la UNAMI en el centro de la Zona Internacional de Bagdad se encarga de coordinar y enviar

por carretera entre cuatro y seis convoyes escoltados al día, que circulan los siete días de la semana. Estos convoyes trasladan a todo el personal entrante y saliente de la Misión, al personal visitante de las Naciones Unidas y a la mayoría del personal del equipo de las Naciones Unidas en el país entre el cuartel general de la UNAMI y las terminales de pasajeros de las aerolíneas comerciales y de la Base Avanzada de Apoyo de la UNAMI en el Aeropuerto Internacional de Bagdad. La oficina de la Zona Internacional de Bagdad está apoyada por 3 Auxiliares de Control de Desplazamientos (2 del Servicio Móvil, 1 de contratación local).

212. En Kuwait, las operaciones de despacho de aeronaves y gestión de flete de la Sección están apoyadas por dos Auxiliares de Operaciones Aéreas (contratación local) y dos Auxiliares de Control de Desplazamientos (contratación local).

213. En Irbil, las operaciones de gestión de fletes, pasajeros y aeronaves están apoyadas por seis Auxiliares de Control de Desplazamientos (2 del Servicio Móvil, 4 de contratación local) y un Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local).

Cambios en el organigrama

214. Para aumentar aún más la eficacia lograda al centralizar las funciones de gestión y operaciones, se propone redistribuir de Irbil en la Base Avanzada de Apoyo de Bagdad una plaza de Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas (P-2) y una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil). Se propone redistribuir de Kuwait en la Base Avanzada de Apoyo de Bagdad una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local). La Base Avanzada de Apoyo está en el Aeropuerto Internacional de Bagdad.

Sección de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones

Plazas de contratación internacional: Redistribución de 2 plazas (Servicio Móvil) de Bagdad en Irbil

Plazas de contratación nacional: Redistribución de 1 plaza (contratación local) de Basora en Bagdad

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	—	—	—	—	—	1	2	—	3	11	—	14	3	29	—	46
Propuestos 2017	—	—	—	—	—	1	2	—	3	11	—	14	3	29	—	46
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

215. La Sección de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones se encarga de la planificación, la instalación y el

mantenimiento de toda la infraestructura y los sistemas de tecnologías geoespaciales y de la información y las telecomunicaciones en la zona de la Misión.

216. La Sección está dirigida por el Jefe de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones (P-4), destinado en Bagdad, quien cuenta con el apoyo de un Oficial de Tecnología de la Información (P-3), un Oficial de Telecomunicaciones (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), un Oficial de Sistemas de Información Geográfica (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), dos Auxiliares de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), ocho Técnicos de Tecnología de la Información (contratación local), dos Auxiliares de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), tres Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local) y un Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica (contratación local).

217. La Sección se encuentra en la Base Avanzada de Apoyo, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, y cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), un Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y un Técnico de Telecomunicaciones (contratación local).

218. En Irbil, la Sección cuenta con el apoyo de tres Oficiales de Tecnología de la Información (1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico), tres Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local) y cinco Auxiliares de Tecnología de la Información (1 del Servicio Móvil, 4 de contratación local).

219. En Kuwait, la Sección cuenta con el apoyo de un Oficial de Sistemas de Información (Servicio Móvil), cinco Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local) y dos Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local).

220. En Kirkuk, la Sección cuenta con el apoyo de un Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local).

221. En Basora, la Sección cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil).

Cambios en el organigrama

222. Para hacer frente a los cambios de la Sección en distintos emplazamientos, se proponen las siguientes redistribuciones:

a) Redistribución de un Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local) de Basora en Bagdad para aumentar el personal de apoyo local de los servicios de asistencia técnica, en especial con el crecimiento del número de módulos de Umoja y la puesta en marcha del grupo temático 5 para el personal nacional;

b) Redistribución de un Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) de Bagdad en Irbil para prestar servicios auxiliares de apoyo a la infraestructura de tecnología de la información y la prestación de servicios;

c) Redistribución de un puesto de Oficial de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) de Bagdad en Irbil para fomentar la importancia de la red de radio de

frecuencia muy alta (VHF) de las Naciones Unidas, que es fundamental para las actividades humanitarias que se están realizando en el norte del Iraq.

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

Sección de Recursos Humanos

Plazas de contratación internacional: Supresión de 1 plaza (Servicio Móvil)

Plazas de contratación nacional: Redistribución saliente de 2 plazas (contratación local) en la Sección de Recursos Humanos en Bagdad

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	–	–	–	–	–	1	1	–	2	2	–	4	–	13	–	17
Propuestos 2017	–	–	–	–	–	1	1	–	2	1	–	3	–	11	–	14
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	(2)	–	(3)

223. Las funciones de transacciones relativas a los recursos humanos se llevan a cabo bajo los auspicios de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, y las dependencias de recursos humanos se estructuran para incorporar funciones y actividades acordes con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Sección está dirigida por un Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4), con el apoyo de dos Oficiales de Recursos Humanos (1 P-3, 1 del Servicio Móvil) y 11 Auxiliares de Recursos Humanos (contratación local).

Cambios en el organigrama

224. Se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil), ya que las funciones relativas a la contratación de personal nacional se transfirieron a la Misión a partir de abril de 2016.

225. Se propone redistribuir dos plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) en la Sección de Recursos Humanos en Bagdad, ya que la UNAMI ha asumido las actividades de contratación relativas al personal nacional. Los titulares se encargan de prestar servicios de recursos humanos a nivel local a la cartera de personal nacional en la Misión, especialmente en el ámbito de la contratación de personal nacional.

Dependencia de Viajes

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2	—	3
Propuestos 2017	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2	—	3
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

226. La Dependencia de Viajes está dirigida por un Oficial Jefe de Viajes (Servicio Móvil), con el apoyo de dos Auxiliares de Viajes (contratación local).

Sección de Finanzas

Plazas de contratación internacional: Supresión de 1 plaza (Servicio Móvil)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
													Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales					
Aprobados 2016	—	—	—	—	—	1	—	—	1	6	—	7	—	10	—	17
Propuestos 2017	—	—	—	—	—	1	—	—	1	5	—	6	—	10	—	16
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)	—	—	—	(1)

227. La Sección de Finanzas se ocupa de que la contabilidad, la presentación de informes y los controles financieros internos sean exactos y completos, concilia las cuentas bancarias con las cuentas del libro mayor, aprueba y desembolsa puntualmente los pagos que la Misión realiza de las facturas de los proveedores, paga las solicitudes de reembolso de gastos de viaje del personal y tramita la nómina del personal nacional e internacional. La Sección está encabezada por un Oficial Jefe de Finanzas (P-4), con el apoyo de tres Oficiales de Finanzas (Servicio Móvil) y 12 Auxiliares de Finanzas (2 del Servicio Móvil y 10 de contratación local).

Cambios en el organigrama

228. Se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) de la Dependencia de Contabilidad. Desde su creación, la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait ha venido realizando esfuerzos para seguir mejorando su eficiencia mediante la reestructuración, automatización y optimización de los procesos institucionales, a fin de reducir los recursos que se necesitan, entre otros, el

personal, manteniendo e incluso aumentando al mismo tiempo la productividad y la eficiencia de los servicios prestados a las misiones clientes. En consonancia con estos esfuerzos, la Oficina Conjunta de Apoyo propuso suprimir una plaza del Servicio Móvil en la Sección de Finanzas.

IV. Análisis de las necesidades de recursos

Cuadro 6

Estimación detallada de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2016				1 de enero a 31 de diciembre de 2017			Necesidades netas para 2017
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Consignación	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Diferencia (2017-2016)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4=1)	(5)	(6)	(7)=(5)-(4)	
I. Personal militar y de policía								
Observadores militares	—	—	—	—	—	—	—	—
Contingentes militares	8 581,4	7 988,2	593,2	8 581,4	8 287,0	—	(294,4)	7 693,8
Policía civil	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de la categoría I	8 581,4	7 988,2	593,2	8 581,4	8 287,0	—	(294,4)	7 693,8
II. Personal civil								
Personal internacional	61 239,3	61 122,3	117,0	61 239,3	60 749,6	—	(489,7)	60 632,6
Personal nacional	18 501,6	19 860,4	(1 358,8)	18 501,6	20 227,1	—	1 725,5	21 585,9
Total de la categoría II	79 740,9	80 982,7	(1 241,8)	79 740,9	80 976,7	—	1 235,8	82 218,5
III. Gastos operacionales								
Consultores	227,6	243,7	(16,1)	227,6	230,3	—	2,7	246,4
Viajes oficiales	1 718,0	1 457,4	260,6	1 718,0	1 469,7	—	(248,3)	1 209,1
Instalaciones e infraestructura	10 288,3	7 709,1	2 579,2	10 288,3	8 963,4	—	(1 324,9)	6 384,2
Transporte terrestre	1 047,3	1 128,6	(81,3)	1 047,3	966,9	—	(80,4)	1 048,2
Transporte aéreo	6 309,7	7 405,7	(1 096,0)	6 309,7	5 971,0	—	(338,7)	7 067,0
Comunicaciones	5 448,4	5 433,9	14,5	5 448,4	5 133,1	—	(315,3)	5 118,6
Tecnología de la información	1 977,5	1 908,0	69,5	1 977,5	1 920,5	—	(57,0)	1 851,0
Servicios médicos	502,2	384,0	118,2	502,2	508,8	—	6,6	390,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 702,5	3 781,6	(79,1)	3 702,5	3 004,6	—	(697,9)	3 083,7
Total de la categoría III	31 221,5	29 452,0	1 769,5	31 221,5	28 168,3	—	(3 053,2)	26 398,8
Total de necesidades	119 543,8	118 422,9	1 120,9	119 543,8	117 432,0	—	(2 111,8)	116 311,1

A. Personal militar y de policía

(8.287.000 dólares)

	<i>Consignación 2016</i>	<i>Gastos estimados 2016</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Consignación 2016</i>	<i>Total necesidades 2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades netas para 2017</i>
Contingentes militares	8 581,4	7 988,2	593,2	8 581,4	8 287,0	(294,4)	7 693,8

229. La suma de 8.287.000 dólares se destinaría a sufragar el despliegue de una dotación media autorizada de 245 agentes de las unidades de guardias de las Naciones Unidas y cubriría lo siguiente:

a) El reembolso de los costos estándar de los contingentes, establecido en la tasa estándar de 1.365 dólares por mes/persona hasta el 30 de junio y de 1.410 dólares por mes/persona a partir del 1 de julio para todos los efectivos (4.079.300 dólares);

b) Viajes de emplazamiento y repatriación, a un costo estimado de 4.400 dólares por viaje de ida y vuelta para 168 guardias de Fiji y 2.400 dólares por viaje de ida y vuelta para 77 guardias de Nepal (924.000 dólares);

c) Prestaciones por licencia de descanso, basadas en una tasa estándar de 10,50 dólares al día durante 15 días, pagaderas dos veces al año para 245 unidades de guardias (77.200 dólares);

d) Dietas, basadas en una tasa estándar de 1,28 dólares al día para 89.425 días/persona (114.500 dólares);

e) Indemnizaciones por muerte o discapacidad, basadas en una tasa estándar aplicable para una dotación militar de entre 101 y 1.000 soldados (98.000 dólares);

f) Servicios logísticos y vitales para comidas y agua en Bagdad, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad y en Kirkuk, y para agua en Irbil (2.453.800 dólares);

g) El reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes del equipo pesado proporcionado por el contingente respectivo sobre una base de arrendamiento con servicios de conservación, de acuerdo con el correspondiente memorando de entendimiento (8.300 dólares);

h) El flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes para sufragar los gastos de transporte aéreo de carga y equipaje no acompañado de acuerdo con el contrato vigente (531.900 dólares).

230. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece a la revisión de las tasas contractuales para las raciones, que se compensa en parte con el aumento de la tasa estándar de reembolso del personal militar que entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2017.

231. El saldo no comprometido previsto para 2016 se debe principalmente a la reducción de las tasas contractuales para las raciones derivada de la adjudicación de un nuevo contrato, y a la disminución de las necesidades en concepto de flete y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes.

B. Personal civil

(80.976.700 dólares)

	Consignación 2016	Gastos estimados 2016	Diferencia	Consignación 2016	Total necesidades 2017	Diferencia	Necesidades netas para 2017
Personal internacional	61 239,3	61 122,3	117,0	61 239,3	60 749,6	(489,7)	60 632,6

232. La suma de 60.749.600 dólares se destinaría a sufragar los sueldos (30.435.600 dólares) y los gastos comunes de personal (26.174.500 dólares) para una plantilla compuesta por 351 funcionarios internacionales (144 funcionarios del Cuadro Orgánico y 207 del Servicio Móvil), así como prestaciones por peligrosidad a la tasa mensual establecida de 1.600 dólares para un total de 294 funcionarios con derecho a recibirla (4.139.500 dólares). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 12% al calcular las estimaciones de gastos para 2017.

233. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 refleja la participación en la financiación de los gastos relativos a 13 agentes de seguridad de contratación internacional junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y la supresión de cinco plazas, lo que se compensa en parte con la nueva proporción de gastos comunes de personal. Sobre la base de la experiencia en los gastos, la parte del sueldo correspondiente al ajuste por lugar de destino se ha revisado ligeramente a la baja, mientras que la proporción de los gastos comunes de personal, que en 2016 se calculó a una tasa de 79%, actualmente se calcula a una tasa del 86%.

234. El saldo no comprometido previsto para 2016 obedece principalmente a la disminución de las necesidades para sueldos como consecuencia de una tasa de vacantes superior a la presupuestada (la tasa prevista es del 12,4% y la tasa presupuestada era del 12%), que se compensa en parte con el aumento de los gastos comunes de personal en relación con los previstos.

	Consignación 2016	Gastos estimados 2016	Diferencia	Consignación 2016	Total necesidades 2017	Diferencia	Necesidades netas para 2017
Personal nacional	18 501,6	19 860,4	(1 358,8)	18 501,6	20 227,1	1 725,5	21 585,9

235. La suma de 20.227.100 dólares se destinaría a sufragar los sueldos (14.173.700 dólares) y gastos comunes de personal (4.357.700 dólares) para una plantilla compuesta de 507 funcionarios nacionales (114 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 393 de contratación local); prestaciones por peligrosidad para 90

funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 233 funcionarios de contratación local a una tasa de 585 dólares por mes (1.620.700 dólares); y los gastos estimados por horas extraordinarias (75.000 dólares). Al calcular los gastos estimados para 2017 se han aplicado tasas de vacantes del 20% y del 12% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y los funcionarios de contratación local, respectivamente. Además, los costos relativos a 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 40 funcionarios de contratación nacional se han compartido con el equipo de las Naciones Unidas en el país, como se explica en el párrafo 25, a una tasa del 46% para la UNAMI.

236. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece principalmente al cálculo por separado de los costos relativos a 63 funcionarios de contratación local que trabajan en Kuwait, para lo cual se ha aplicado una escala de sueldos diferente, y a la revisión de la proporción de gastos comunes de personal sobre la base de la experiencia en los gastos. Esto se compensa con la supresión de diez plazas de funcionarios de contratación nacional (2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 8 de contratación nacional).

237. El sobrecosto previsto para 2016 se debe principalmente al aumento de los gastos comunes de personal como consecuencia de una tasa de vacantes inferior a la prevista para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y el personal de contratación local, así como al aumento de la prestación por familiares a cargo a partir del 1 de enero de 2016.

C. Gastos operacionales

(28.168.300 dólares)

	Consignación 2016	Gastos estimados 2016	Diferencia	Consignación 2016	Total necesidades 2017	Diferencia	Necesidades netas para 2017
Consultores	227,6	243,7	(16,1)	227,6	230,3	2,7	246,4

238. La suma de 230.300 dólares se destinaría a sufragar los honorarios y gastos de viaje en concepto de servicios de consultoría para la Oficina de Asistencia Electoral (5 consultores durante 22 meses) (132.600 dólares) y la Oficina de Asuntos Políticos (2 consultores durante 10 meses) (63.700 dólares). Los consultores para la Oficina de Asistencia Electoral proporcionarán conocimientos especializados y asesoramiento técnico a la Alta Comisión Electoral Independiente del Iraq sobre las esferas siguientes: a) la elaboración de bases de datos, b) el proceso de gestión de resultados, c) los reglamentos sobre la financiación de los partidos políticos, d) el diseño de las papeletas para las elecciones del Consejo de Provincias que tendrán lugar en 2017 y e) los mecanismos de solución de controversias electorales. Los consultores para la Oficina de Asuntos Políticos proporcionarán asesoramiento y apoyo técnicos para las actividades de la Misión relacionadas con a) los límites internos objeto de controversia en la parte norte del país; y b) un diálogo político inclusivo para poner fin al estancamiento político. Además, se prevén recursos para consultores para actividades de capacitación en cuestiones sustantivas, administrativas y de seguridad (34.000 dólares).

239. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece principalmente a la solicitud de consultores por parte de la Oficina de Asuntos Electorales, debido a las elecciones previstas en el Iraq para 2017 y 2018.

240. El sobrecosto previsto para 2016 se debe principalmente a las necesidades imprevistas de consultoría para la Oficina de Asistencia Electoral en preparación de las elecciones de 2017.

	<i>Consignación 2016</i>	<i>Gastos estimados 2016</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Consignación 2016</i>	<i>Total necesidades 2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades netas para 2017</i>
Viajes oficiales	1 718,0	1 457,4	260,6	1 718,0	1 469,7	(248,3)	1 209,1

241. La suma de 1.469.750 dólares se destinaría a sufragar las necesidades de viajes (pasajes aéreos, dietas y pequeños gastos de salida y llegada) del Representante Especial del Secretario General, para participar en reuniones y consultas en Nueva York, Europa, Moscú y diversas capitales en el Oriente Medio (156.244 dólares); la Oficina del Jefe de Gabinete (24.153 dólares); la Dependencia Conjunta de Análisis (3.758 dólares); la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral (26.534 dólares); la Oficina de Asistencia Electoral (19.931 dólares); la Oficina de Asuntos Políticos (48.766 dólares); la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo (66.282 dólares); la Oficina de Derechos Humanos (10.966 dólares); la Oficina de Información Pública (9.884 dólares); la Sección de Seguridad (4.872 dólares); el Apoyo a la Misión (252.545 dólares); y los viajes dentro de la zona de la Misión para el personal que viaja al Iraq, Kuwait, Ammán y la República Islámica del Irán (359.115 dólares).

242. También se incluyen recursos para los viajes a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), Entebbe (Uganda), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, u otros centros de capacitación para asistir a cursos de capacitación en temas administrativos, incluido el sistema Umoja, la seguridad y algunas esferas sustantivas (por ejemplo, la mediación, la gobernanza local, la solución de conflictos y la negociación), así como en liderazgo, gestión y desarrollo institucional (486.700 dólares).

243. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 refleja principalmente la intensificación de los esfuerzos realizados por la Misión para limitar los viajes solo a aquellos que son fundamentales para el cumplimiento de sus funciones.

244. El saldo no comprometido previsto para 2016 obedece principalmente a la disminución de las necesidades en concepto de viajes relacionados con la capacitación, ya que, durante el ejercicio, la mayoría de las actividades de capacitación se han llevado a cabo dentro de la Misión. La reducción de las necesidades se ve levemente compensada con el aumento del número de viajes oficiales realizados durante el ejercicio como consecuencia de la evolución de la situación en la región.

	<i>Consignación 2016</i>	<i>Gastos estimados 2016</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Consignación 2016</i>	<i>Total necesidades 2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades netas para 2017</i>
Instalaciones e infraestructura	10 288,3	7 709,1	2 579,2	10 288,3	8 963,4	(1 324,9)	6 384,2

245. La suma de 8.963.400 dólares se destinaría a instalaciones e infraestructura, como se indica a continuación:

- a) Adquisición y sustitución de piezas del equipo de refrigeración (158.500 dólares);
- b) Adquisición de diversos suministros de ingeniería (200.500 dólares)
- c) Adquisición de equipo eléctrico de diverso tipo (381.500 dólares);
- d) Adquisición y reemplazo de bombas (6.500 dólares);
- e) Adquisición de mobiliario de oficina (15.000 dólares);
- f) Sustitución de equipo de oficina (6.000 dólares);
- g) Sustitución de equipo de seguridad, como accesorios de armas y municiones, equipo de extinción de incendios, espejos de inspección para vehículos y detectores de metal de mano (263.400 dólares);
- h) Alquiler de locales en Ammán, Teherán, Basora e instalaciones de conferencias para toda la zona de la Misión (908.800 dólares);
- i) Servicios públicos, como agua, electricidad y eliminación de aguas residuales (1.522.900 dólares);
- j) Diversos servicios de mantenimiento para sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de megafonía, fotocopadoras, sistemas de control de acceso, servicios de satélite, contratos de servicios de mantenimiento para instalaciones, generadores, sistemas de fontanería, electricidad, aire acondicionado y calefacción, sistemas de depuración del agua y de tratamiento de desechos, y servicios de análisis del agua (2.574.300 dólares);
- k) Servicios y personal de seguridad, que comprende 22 guardias a un costo anual previsto de 178.200 dólares para Kuwait, 16 guardias a un costo anual previsto de 272.640 dólares para Irbil y perros detectores de explosivos en cuatro emplazamientos diferentes a un costo anual previsto de 719.249 dólares (1.170.100 dólares);
- l) Reforma y renovación de los locales de la UNAMI, principalmente para mejorar la seguridad en varios emplazamientos de la Misión en Bagdad, Irbil y Kirkuk (400.500 dólares);
- m) Papel y suministros de oficina, sobre la base de una tasa mensual de 29 dólares por persona para 513 funcionarios (178.700 dólares);
- n) Piezas de repuesto y suministros para acondicionadores de aire, generadores y sistemas de tratamiento de aguas residuales y de suministro de agua (127.600 dólares);

o) Suministros de defensa sobre el terreno, incluidas redes de camuflado para cubrir los puestos de seguridad y de control y las torres de observación; arena y bolsas de arena para ofrecer protección a los establecimientos de seguridad; perfiles de metal para diversas mejoras de la seguridad; y piezas para las barreras de protección de vehículos necesarias para su buen funcionamiento (105.000 dólares);

p) Combustible para generadores, para un consumo estimado en unos 1.136.300 litros a un costo medio de 0,85 dólares por litro en Irbil, 0,75 dólares por litro en el resto del Iraq y 0,40 dólares por litro en Kuwait (869.800 dólares);

q) Materiales de saneamiento y limpieza (74.300 dólares).

246. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 se debe principalmente a la disminución de las necesidades de gasóleo, debido a que los emplazamientos ya han sido conectados a la red nacional de suministro eléctrico, lo que se compensa levemente con el aumento de las tarifas de electricidad y agua en el Iraq.

247. El saldo no comprometido previsto para 2016 obedece principalmente a la disminución de los gastos de mantenimiento que resulta de la reducción de las operaciones y la disminución de los precios de los contratos, lo que se compensa en parte con el aumento de los servicios públicos y de eliminación de desechos como consecuencia de las nuevas instalaciones de alojamiento de las Naciones Unidas.

	<i>Consignación 2016</i>	<i>Gastos estimados 2016</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Consignación 2016</i>	<i>Total necesidades 2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades netas para 2017</i>
Transporte terrestre	1 047,3	1 128,6	(81,3)	1 047,3	966,9	(80,4)	1 048,2

248. La suma de 966.900 dólares se destinaría a sufragar lo siguiente:

- a) La adquisición de cuatro herramientas de taller (12.500 dólares);
- b) El costo de alquiler de un camión de recuperación de equipo durante 8 meses, una grúa pesada durante 50 meses y un camión durante 20 meses (48.700 dólares);
- c) Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos (225.600 dólares);
- d) Necesidades para seguros de responsabilidad civil (27.400 dólares) para asegurar 312 vehículos a nivel mundial y 277 vehículos y equipo a nivel local;
- e) Piezas de repuesto y suministros para vehículos en Bagdad, Irbil y Kuwait (328.900 dólares);
- f) Una cantidad estimada de 390.004 litros de gasolina y gasóleo a un costo medio de 0,51 dólares por litro (323.800 dólares).

249. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 se debe principalmente al aumento de las necesidades para la adquisición de cristales blindados para los vehículos y diversos equipos adicionales de transporte y para el taller de reparación de vehículos. Esto se compensa con la disminución de las necesidades de seguros, como consecuencia de la reducción del costo de la prima mensual por vehículo para la cobertura mundial de las Naciones Unidas.

250. El sobrecosto previsto para 2016 obedece principalmente al reemplazo de los vidrios blindados de los vehículos.

	<i>Consignación 2016</i>	<i>Gastos estimados 2016</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Consignación 2016</i>	<i>Total necesidades 2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades netas para 2017</i>
Transporte aéreo	6 309,7	7 405,7	(1 096,0)	6 309,7	5 971,0	(338,7)	7 067,0

251. La suma de 5.971.000 dólares se destinaría a sufragar lo siguiente:

- a) Gastos de seguimiento por satélites (4.000 dólares);
- b) Tasas de aterrizaje y costos de los servicios de tierra (221.200 dólares);
- c) Dietas de las tripulaciones (11.000 dólares);
- d) Necesidades de combustible para dos aviones, con un consumo estimado en 650.776 litros a 1,04 dólares por litro (674.900 dólares);
- e) Seguros de responsabilidad civil para dos aviones (16.600 dólares);
- f) Gastos anuales de alquiler y funcionamiento de dos aviones (5.043.300 dólares) con gastos de flota garantizados de 4.425.000 dólares, y una utilización estimada en 685 dólares por hora de vuelo para un total de 1.125 horas de vuelo.

252. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece principalmente a la reducción del total de horas de vuelo, de 1.250 horas a 1.125 horas, y la reducción de las tasas de combustible de 1,22 dólares por litro a 1.04 dólares por litro. Esto se compensó en parte con el aumento de los gastos de flota garantizados y el aumento del costo medio por hora de vuelo, de 625 dólares a 650 dólares.

253. El aumento de las necesidades previstas para 2016 se debe principalmente a la adición de un helicóptero de reserva para la evacuación urgente del personal al Aeropuerto Internacional de Bagdad en caso de una ruptura de la presa de Mosul.

	<i>Consignación 2016</i>	<i>Gastos estimados 2016</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Consignación 2016</i>	<i>Total necesidades 2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades netas para 2017</i>
Comunicaciones	5 448,4	5 433,9	14,5	5 448,4	5 133,1	(315,3)	5 118,6

254. La suma de 5.133.100 dólares se destinaría a sufragar lo siguiente:

- a) La adquisición y sustitución del equipo de comunicaciones (1.487.800 dólares);
- b) Comunicaciones comerciales, incluidos los gastos de alquiler del transpondedor de satélite, las tarifas de conexión a Internet, las tarifas de líneas troncales y arrendadas de fibra óptica en el Iraq, las tarifas de servicios de reserva de Internet que utilizan tecnología de terminal de muy pequeña apertura prestados por proveedores europeos, las líneas de comunicación con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la conexión con Valencia (España), las tarifas

de telefonía por satélite, móvil y fija, y los cargos por servicios del sistema de localización de vehículos (2.362.500 dólares);

c) El mantenimiento del equipo y servicios de apoyo de comunicaciones, lo que incluye cargos por teleconferencias con vídeo, Servicios Avanzados de Cisco, mejoras del sistema de gestión de las comunicaciones y concesión de licencias, servicios de técnicos locales, mantenimiento de equipo de contramedida electrónica, tarifas de videoconferencia y tarifas de líneas alámbricas e inalámbricas a razón de 25 dólares por año por cada extensión telefónica interna (729.500 dólares);

d) Piezas de repuesto y artículos fungibles para comunicaciones, presupuestados en un 4% del valor de inventario para comunicaciones (307.700 dólares);

e) La adquisición de equipo de información pública (28.000 dólares);

f) Servicios de información pública, como actos de divulgación pública y actividades de promoción, producción de materiales de información pública y promoción, y servicios de producción y difusión de programas de televisión (132.200 dólares);

g) Suministros y servicios de mantenimiento para cubrir los costos de hospedaje del dominio y copia de seguridad del sitio de dominio (30.200 dólares);

h) Suscripciones a periódicos internacionales y locales, noticiarios de televisión y radio, acceso en línea y seguimiento con la BBC y servicios de publicidad (55.200 dólares).

255. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 se debe principalmente a la disminución de las necesidades para la adquisición de equipo, como las unidades de contramedida electrónica, que representaron el 50% de los costos de adquisición de equipo de comunicaciones en 2016 y que no se adquirirán en 2017.

256. La disminución de las necesidades previstas para 2016 obedece principalmente a la reducción de las necesidades para servicios de información pública, que se compensa con el aumento de las necesidades de piezas de repuesto.

	<i>Consignación 2016</i>	<i>Gastos estimados 2016</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Consignación 2016</i>	<i>Total necesidades 2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades netas para 2017</i>
Tecnología de la información	1 977,5	1 908,0	69,5	1 977,5	1 920,5	(57,0)	1 851,0

257. La suma de 1.920.500 dólares serviría para financiar lo siguiente:

a) El reemplazo de computadoras de escritorio y portátiles, monitores, servidores, conmutadores de red y enrutadores, cortafuegos y equipo de red diverso (409.600 dólares);

b) La adquisición de paquetes informáticos, licencias, tasas y alquiler de programas informáticos, incluida la renovación de las licencias de los programas existentes, la adquisición de programas informáticos de ingeniería y del sistema de

información geográfica y la adquisición de licencias de tecnología de la información administradas de forma centralizada, sobre la base de una tasa de 310 dólares anuales por puesto de trabajo (608.000 dólares);

c) Servicios centralizados de apoyo de tecnología de la información y almacenamiento de datos (718.100 dólares);

d) El costo de piezas de repuesto y artículos fungibles de tecnología de la información, presupuestados en un 2,5% del valor de inventario de la tecnología de la información (184.800 dólares).

258. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece principalmente al aumento de las necesidades para adquirir paquetes informáticos, licencias, piezas de repuesto y suministros, lo que se compensa con la reducción de las necesidades para adquirir equipo y servicios de tecnología de la información.

259. La disminución de las necesidades previstas para 2016 se debe principalmente a la decisión adoptada por la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de retirar los cargos estándar impuestos a las misiones en concepto de política de apoyo, la base de datos iNeed y el Servicio Institucional de Control de la Identificación.

	<i>Consignación 2016</i>	<i>Gastos estimados 2016</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Consignación 2016</i>	<i>Total necesidades 2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades netas para 2017</i>
Servicios médicos	502,2	384,0	118,2	502,2	508,8	6,6	390,6

260. La suma de 508.800 dólares se destinaría a sufragar la prestación de servicios médicos, incluidas las evacuaciones médicas y la hospitalización del personal militar en hospitales que no son de la Misión (252.200 dólares), la adquisición de equipo (6.600 dólares) y la adquisición de medicamentos y artículos médicos consumibles (250.000 dólares).

261. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 obedece principalmente al reemplazo del electrocardiograma, el analizador hematológico automático y el esterilizador.

262. El saldo no comprometido previsto para 2016 se debe principalmente a la disminución de los costos previstos de las evacuaciones médicas, y a la existencia de reservas de suministros médicos suficientes que se mantienen de 2016.

	<i>Consignación 2016</i>	<i>Gastos estimados 2016</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Consignación 2016</i>	<i>Total necesidades 2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades netas para 2017</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 702,5	3 781,6	(79,1)	3 702,5	3 004,6	(697,9)	2 083,7

263. La suma de 3.004.600 dólares se destinaría a sufragar lo siguiente:

a) Gastos relacionados con el bienestar de las unidades de guardias y el personal civil de las Naciones Unidas (64.600 dólares);

b) Uniformes para 10 integrantes del personal de seguridad y accesorios reglamentarios para 245 unidades de guardias de las Naciones Unidas, incluido el flete correspondiente (30.600 dólares);

c) Equipo de protección personal, como indumentaria de protección y cascos (12.300 dólares);

d) Suministros y honorarios para diversas actividades de capacitación en el servicio, orientación inicial sobre medidas de seguridad, otra formación relacionada con la seguridad, cursos de capacitación técnica y administrativa en aviación, tecnología de la información, adquisiciones, ingeniería, transporte y recursos humanos, y capacitación en esferas sustantivas, como la reducción del riesgo de desastres, la incorporación de la perspectiva de género, el análisis de conflictos para la prevención y la consolidación de la paz, y la facilitación del proceso de diálogo (208.600 dólares);

e) Otros servicios, como servicios de limpieza y conserjería, servicios de lavandería y recolección de residuos (2.103.200 dólares);

f) Atenciones sociales (50.000 dólares), seguros generales (50.000 dólares), cargos bancarios (60.000 dólares), reclamaciones diversas (8.900 dólares), gastos de flete (123.500 dólares) y agua embotellada (292.900 dólares).

264. La diferencia entre las necesidades para 2017 y el presupuesto aprobado para 2016 se debe principalmente a la disminución de las necesidades para actividades de capacitación, honorarios y servicios, dado que la mayor parte del personal ya ha completado los cursos de capacitación obligatorios que se realizaron en la Misión, y debido a la reducción de los costos de los servicios de limpieza.

265. El sobrecosto previsto para 2016 se debe a: a) la ampliación de los contratos para incluir a nuevas instalaciones de alojamiento de las Naciones Unidas y b) el aumento de las necesidades de flete a raíz de la circulación de bienes de Kuwait a la Misión.

V. Estado del proyecto de construcción de un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad

266. El Fondo Fiduciario de apoyo a la construcción y renovación del Recinto Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad se estableció con el fin de edificar un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad que pudiera albergar a todos los organismos de las Naciones Unidas que operan en el Iraq.

267. En 2014 se hicieron planes para renovar el sistema de alcantarillado, realizar reparaciones estructurales e impermeabilizar el edificio Hammurabi, actualizar el sistema de energía eléctrica y el alumbrado de seguridad, renovar la residencia D2 existente e instalar y modernizar un sistema de detección y alarma de incendios. En 2014 se completó la renovación del alcantarillado y la instalación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales. En el primer semestre de 2015 se completó la construcción de instalaciones recreativas, la reparación e impermeabilización del

edificio Hammurabi, la conversión de residencias individuales en dúplex y la conversión de dos edificios de oficinas en unidades de alojamiento. En julio de 2016 se concluyeron los proyectos previstos para la renovación del auditorio y la construcción de dos edificios de alojamiento de estructura rígida de una sola planta que incluían 20 unidades de alojamiento. A raíz de la conversión de las residencias individuales en dúplex, los dos edificios de oficinas en centros de alojamiento y los dos edificios de estructura rígida de una sola planta, el espacio de alojamiento en el complejo pasó de 112 unidades en enero de 2015 a 205 unidades en julio de 2016.

268. Se prevé que con la construcción en curso del bloque de alojamiento en el complejo de Tamimi integrado por 37 unidades de alojamiento y los otros dos edificios de alojamiento de estructura rígida de una sola planta integrados por 20 unidades de alojamiento, y los dos edificios de dos plantas, que incluyen 79 unidades de alojamiento y un sótano como refugio, se añadirán 136 unidades de alojamiento, con lo que los espacios destinados a tal fin aumentarán gradualmente de 205 en julio de 2016 a 262 en octubre de 2016 y 341 en junio de 2017. Además de los proyectos de construcción en curso, ya han comenzado las tareas de actualización de la red eléctrica, el sistema de desagüe pluvial y las redes de infraestructura del sistema de tecnología de la información y las comunicaciones, y se prevé que se concluyan para diciembre de 2016.

269. Se encuentra en proceso de licitación la construcción de un edificio adicional de tres plantas, que albergará 116 unidades de alojamiento, aparcamiento subterráneo y un refugio, con lo que se prevé que los espacios de alojamiento aumenten de 341 a 457. La finalización de este proyecto está prevista a más tardar para mayo de 2018.

270. La construcción de un edificio de oficinas de cuatro plantas, con 250 oficinas, aparcamiento subterráneo, un refugio y un helipuerto en la azotea, se encuentra en etapa de planificación. Con este edificio adicional, cuya finalización está prevista para enero de 2019, se aumentará el número de oficinas de 600 a 850. Otros proyectos, como la mejora de la seguridad, la actualización del sistema de detección y alarma de incendios, la construcción de carreteras internas y la distribución y el acondicionamiento de las oficinas existentes, se encuentran todavía en la etapa de planificación.

Anexo I

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad – Undécimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/7/Add.10)

La Comisión Consultiva cuestiona la transferencia reiterada de funciones entre Afganistán, Iraq y Kuwait en un período relativamente corto sobre la base de una variedad de argumentos diferentes y con consecuencias financieras derivadas de cada transferencia. La Comisión recuerda sus anteriores preocupaciones respecto de la falta de claridad en cuanto a las estructuras, las funciones y la capacidad de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. La Comisión Consultiva toma conocimiento de la información proporcionada por el Secretario General sobre los costos y beneficios de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait desde su creación. A juicio de la Comisión, sería útil realizar una verificación y un examen independientes de la totalidad de los costos y beneficios cualitativos y cuantitativos, de la Oficina de Apoyo y tiene la intención de solicitar a la Junta de Auditores que efectúe un examen de ese tipo (párr. 58).

También se informó a la Comisión Consultiva en respuesta a sus preguntas de que durante el primer semestre de 2016, la Oficina de Apoyo evaluaría sus necesidades de personal como consecuencia del despliegue de Umoja. En la medida en que haya nuevos cambios en la dotación de personal, estos se presentarán en el marco de las propuestas presupuestarias para 2017 para las misiones a las que presta servicios la Oficina de Apoyo. **La Comisión espera que el Secretario General proporcione información, en las propuestas presupuestarias para 2017, sobre el resultado de la evaluación de las necesidades de personal de la Oficina de Apoyo que se llevará a cabo durante el primer semestre de 2016 (párr. 60).**

La verificación y el examen independientes se están debatiendo en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

El resultado de la evaluación dio lugar a la reducción de los niveles de dotación de personal aportadas por la UNAMA y la UNAMI y se ha reflejado en las propuestas presupuestarias de las misiones para 2017.

Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad – Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq – Decimosexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/7/Add.15)

Como principio general, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que todas las plazas vacantes se deben llenar a la mayor brevedad posible. De lo contrario, se debe justificar su mantenimiento o proponer su supresión (párr. 18).

Se ha recomendado la supresión de 13 plazas que han estado vacantes durante más de 18 meses.

La Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General aliente al Secretario General a adoptar medidas más enérgicas para reforzar el componente de personal nacional de la Misión, según proceda, mediante la contratación de personal nacional para llenar las plazas teniendo en cuenta la disponibilidad de personas calificadas en el mercado de trabajo local (párr. 19).

Se ha hecho mayor hincapié en la contratación de personal nacional por la Misión, lo que dio lugar a una disminución de la tasa de vacantes para el personal de Servicios Generales. La Misión también está trabajando para cubrir las plazas con funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico a un ritmo más rápido. Las plazas pasarán a ser de contratación nacional a medida que esté disponible personal más preparado en el mercado laboral local.

El Secretario General propone incorporar la Sección de Gestión de Adquisiciones en la Sección de Almacenamiento Central, con miras a consolidar los procesos de planificación, adquisición de artículos vitales de apoyo y suministros importantes, almacenamiento y gestión de las existencias y los bienes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la fusión de las funciones de estas dos secciones aumentaría la eficiencia de la dotación de personal y a nivel operacional al reducir el número de funcionarios que desempeñan funciones similares y sincronizar el proceso de adquisición con las funciones de almacenamiento y expedición. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción la consolidación de funciones similares o duplicadas y espera con interés recibir información en el próximo informe del Secretario General sobre las eficiencias logradas y la experiencia adquirida. La Comisión considera que las operaciones de otras misiones políticas especiales se podrían beneficiar también de una consolidación similar de las funciones, cuando proceda (párr. 20 y 21).**

La información sobre las eficiencias logradas y la experiencia adquirida como resultado de la fusión de las funciones de las secciones se está debatiendo en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que encargue a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que incluya una auditoría operacional de las operaciones aéreas de la UNAMI en su programa de auditorías para 2016 (párr. 23).

La auditoría operacional de las operaciones aéreas de la UNAMI se está debatiendo en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

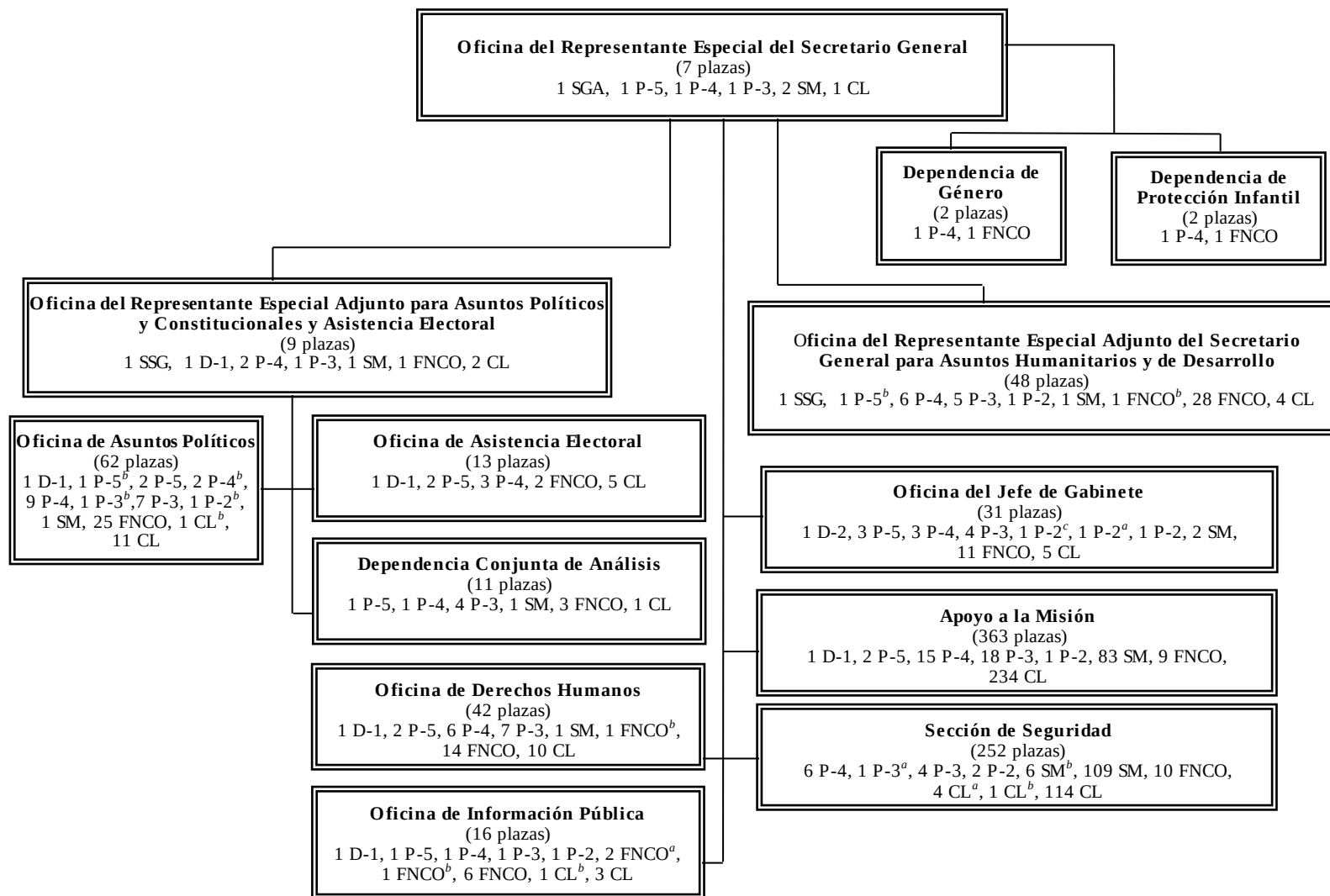
La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga esforzándose por asegurar nuevas contribuciones voluntarias en apoyo de las necesidades de construcción y renovación para el Recinto Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad (párr. 29).

La contribución actual de 50,8 millones de dólares para las necesidades de construcción y renovación del Recinto Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad es suficiente en este momento. De los 50,8 millones de dólares recibidos, 28,2 millones de dólares se han asignado a diversos proyectos de construcción en 2016 y otros 18,9 millones de dólares se han asignado a proyectos para 2017, lo que arroja un saldo de 3,7 millones de dólares.

Anexo II

Organigramas para 2017

A. Oficinas sustantivas



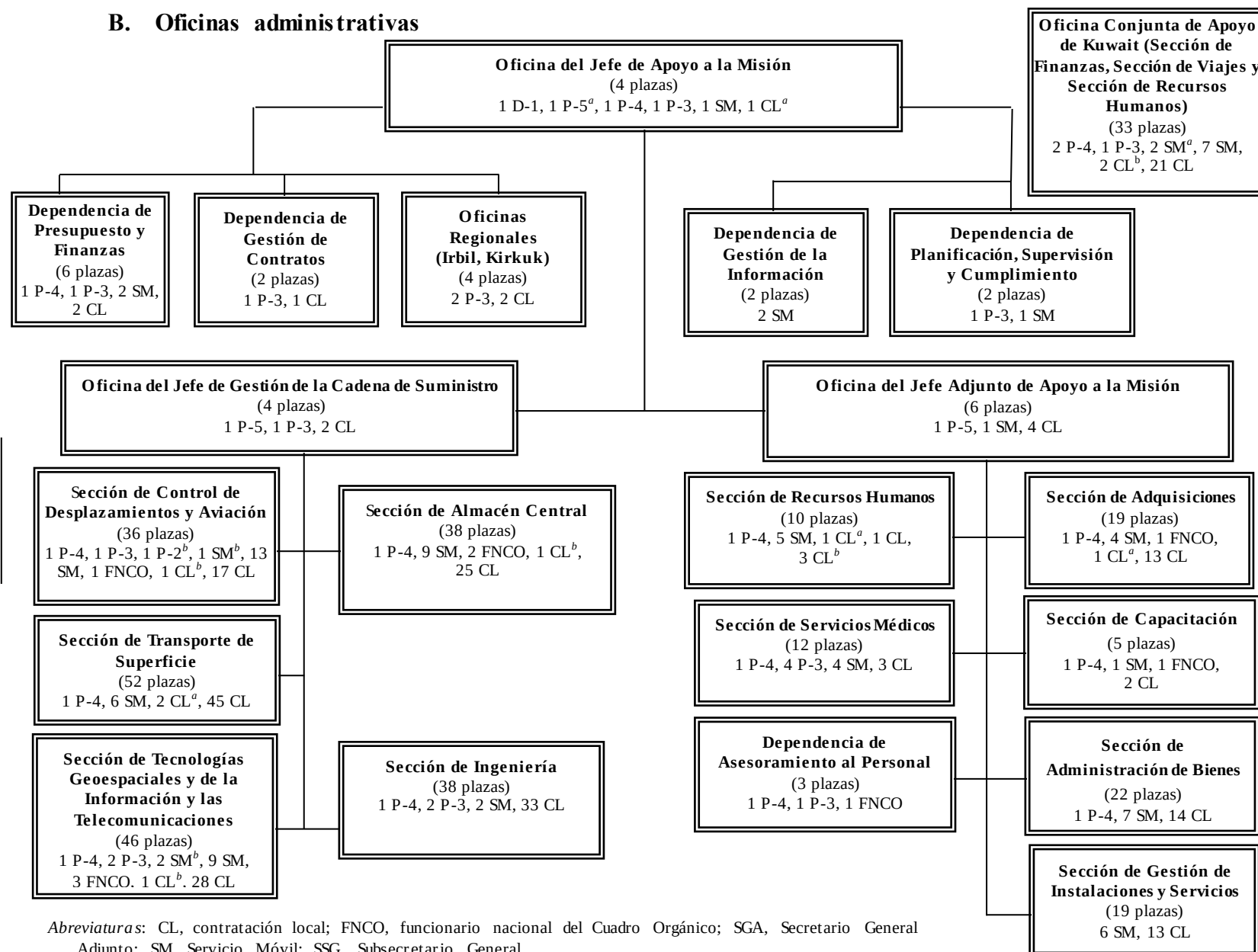
Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto, SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

^a Supresión.

^b Redistribución.

^c Creación.

B. Oficinas administrativas



Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

^a Supresión.

^b Redistribución.